

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE MEXICO

Escuela Nacional de Estudios Profesionales
" ACATLAN"

" LOS FONDOS DE FOMENTO INDUSTRIAL Y SU PARTICIPACION EN LA RECONVERSION INDUSTRIAL (**) (1983) 1988.)

FALL JE ORIGEN

E

N. S. O. D.

QUE PARA OBTENER EL TRULO DE: LICEN CIADA EN CIENCIAS POLITICAS Y ADMINISTRACION PUBLICA

PRESENTA;
GUTIERREZ ZAMORA MA. DEL ROSARIO IRMA
CUENTA NO. 7843211-4

Generación 81 - 85
ASESOR DE TESIS: MAESTRO RAFAEL BELLO MALDONADO



Santa Cruz Acatlán, Estado de México

1990 .





UNAM – Dirección General de Bibliotecas Tesis Digitales Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS © PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis está protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

	INDICE GENERAL. PAGINA										
	INTRODUCCIONi										
	4 MARGO PROPERSO V GOVERNOUS V										
	1. MARCO TEORICO Y CONCEPTUAL.										
*,	1.1. ANTECEDENTES DEL FIDEICOMISO Y EL SURGIMIENTO DE										
	LOS FONDOS DE FOMENTO EN MEXICO										
	1.1.2. Edad Media en Inglaterra.										
	1.1.3. Los Trust en Estados Unidos6										
	1.1.4. El Fideicomiso en México										
	1.1.4.1. El Fideicomiso Gubernamental o de										
	Estado11										
	1.1.4.1.1. Los Fondos de Fomento15										
	1.2. LOS FONDOS DE FOMENTO INDUSTRIAL COMO PARTE INTE										
	GRAL DE LA ADMINISTRACION PUBLICA FEDERAL, SUS -										
2.40	OBJETIVOS, ELEMENTOS Y FUNCIONAMIENTO										
	1.2.1. Concepto de Administración										
	1.2.2. Concepto de Administración Pública										
	Pública,										
	1.2.3. Constitución de la Administración Pública										
	en México19										
	1.2.3.1. Fondos de Fomento Industrial20										
100	1.2.3.1.1. Fondos de Fomento In-										
	dustrial Operantes de										
	1983 a 198822										
	1.2.3.1.2. Regulación Interna de										
4	los Fondos de Fomento										
	Industrial										
	1.2.3.1.2.1. Comite - Técnico37										
	1.2.3.1.2.2. Delegado										
	Fiducia-										
	rio										
	2. ENTORNO ECONOMICO, FINANCIERO Y POLITICO DE LOS FONDOS										
	DE FOMENTO INDUSTRIAL										
	2.1. ENTORNO ECONOMICO 1983-1988										
1.1.1.4	2.1.1. Antecedentes40										
	2.1.2. Comercio Exterior										
	2.1.4. Sector Productivo44										
	2.1.5. Inflación										
	2.1.6. Sector Financiero										
	2.2. EL SISTEMA FINANCIERO NACIONAL, ELEMENTOS Y FUN-										
	CIONES50										
	2.2.1. Secretaría de Hacienda y Crédito Público51										
	2.2.1.1. Comisión Nacional Bancaria y										
	de Seguros51										
	2.2.1.2. Comisión Nacional de Seguros52										

			사람들은 사람들은 사람들이 가지 않는 얼마를 가지 않는데 되었다.
100			Banco de México52
			Banca Multiple53
		2.2.4.	Banca de Desarrollo
		2 2 5	2.2.4.1. Fondos de Fomento
	*		Aseguradoras
			Mercado de Valores
			2.2.7.1. Casas de Bolsa
			2.2.7.2. Sociedades de Inversión61
		2.2.8.	Organizaciones Auxiliares de Crédito61
			2.2.8.1. Almacenes Generales de Depósito61
			2.2.8.2. Uniones de Crédito62
			2.2.8.3. Arrendadoras Financieras63
	2 3	POI ITI	CA INSTITUCIONAL PARA EL FORTALECIMIENTO Y
	2.3.		IDACION DEL FOMENTO INDUSTRIAL
			Plan Nacional de Desarrollo 1983-198864
			Programa Inmediato de Reordenación Econó-
			mica (PIRE)67
		2.3.3.	Programa Nacional de Fomento Industrial y
	•		Comercio Exterior (PRONAFICE) 1984-198868
		2.3.4.	Programa Nacional de Desarrollo Tecnológi-
		2 2 5	co y Científico (PRONDETYC) 1984-1988
		2.3.5.	tividad (PRONACYP) 1984-1988
		2.3.6.	Programa Nacional de Financiamiento del De
		2.5.5.	Barrollo (PRONAFIDE) 1984-198880
3.	PART	CIPACIO	ON DE LOS FONDOS DE FOMENTO EN LA RECONVER-
	SION	INDUSTI	RIAL
	3.1.		Definición de Reconversión Industrial
			Motivos de la Reconversión Industrial
			Politica de Reconversión en el Sector In-
			dustrial Paraestatal: SEMIP91
		3.1.4.	Política de Inversión y Financiamiento pa- *
			ra la Reconversión Industrial: SHCP95
		3.1.5.	Reconversion Industrial, esto es Revitali-
1			zación Industrial: SECOFI101
		ppocosi	WE BE DECOMMEDICAN INDUSTRIES OF TERINOS V
	3.2.		MA DE RECONVERSION INDUSTRIAL. OBJETIVOS Y
			Programa de Financiamiento Integral para
		J. 2.1.	la Reconversión Industrial, PROFIRI, (pri-
			mera etapa)
		3.2.2.	Programa de Financiamiento Integral para -
			la Modernización Industrial, (segunda eta-
			pa del PROFIRI)112
			and a control of the
	3.3.	LOGROS	DEL PROGRAMA DE RECONVERSION INDUSTRIAL117
			Primera etapa de PROFIRI117
		3.3.4.	Segunda etapa del PROFIRI

3.4.	EN EL	PROGRAM	A DE F	NANCI	AMIENT	O INTE	INDUST GRAL PA		123	
3.5.	INDUST: 3.5.1. 3.5.2. 3.5.3. 3.5.4. 3.5.5. 3.5.6. 3.5.7.	RIAL DE FOGAIN FONEP. FIDEIN FOMIN. INFOTE PAI. FONEI.	1983 /	1988				TTO -	127 129 131 132 133 135	
CONCLUS	IONES.			 .					141	
ANEXO G	RAFICO.								149	
BIBLIOG	RAFIA.		• • • • • •					•••••	158	

INTRODUCCION TATRODO CCTO.

La presente es una investigación bibliográfica, una tesis de compilación acerca del origen, objetivos y funcionamiento de los fondos de fomento industrial, y de su participación en la llamada reconversión industrial en México.

El financiamiento del sector productivo siempre ha sido vital para el desarrollo de un país, y lo es en especial el del --sector industrial, es por ello que me interesó el estudio de los
Fondos de Fomento Industrial, particularmente su operación de --1983 a 1988, en virtud de que constituyeron un vehículo de apoyo
a la industria, principalmente a la pequeña y mediana.

La hipótesis planteada como punto de partida para la realización de este trabajo es la siguiente:

Los Fondos de Fomento Industrial impulsaron el fortalecimiento de la micro, pequeña y mediana industria en el período -1983-1988, al apovar el proceso de reconversión industrial.

En tanto que el objetivo de ésta investigación, planeado al início de la misma, era demostrar que a pesar de la crisis económica existente de 1983 a 1988. los Fondos de Fomento Industrial, como parte integral de la Administración Pública Federal, impulsaron el desarrollo y fortalecimiento de la micro, pequeña y mediana industria nacional otorgándoles crédito a tasas de interés más bajas que las de la Banca Múltiple, con el propósito de financiar a empresas que tuviesen como propósito la realización de proyectos específicos que buscaran el aumento de la productividad, la modernización de la planta industrial, destinar la mayor parte de su producción a la exportación, alcanzar la competitividad en los mercados internacionales, y/o mejorar el nivel de la capacitación tecnológica de los trabajadores; todo lo cual constituye el proceso de reconversión industrial.

A fin de lograr la demostración o refutación de la hipótesis referida y la realización de cada una de las partes del objetivo de este trabajo, el contenido del mismo se desagregó en la forma siguiente:

El capítulo 1, denominado Marco Histórico y Conceptual, contiene los antecedentes del fideicomiso y el surgimiento de los fondos de fomento en México, debido a que éstos últimos son fideicomisos que utilizan fondos públicos para el otorgamiento de financiamiento al sector productivo que estén destinados a apoyar; por lo cual se específica que los fideicomisos tienen su origen en el derecho romano y que han evolucionado a través del tiempo, sufriendo algunas transformaciones en su objetivo y operación durante la Edad Media en Inglaterra, a fines del siglo pasado en Estados Unidos y a principios del presente siglo en México.

Es en nuestro país donde el fideicomiso toma matices diferentes al ser constituido no sólo por particulares, sino también por el Estado para la consecución de fines de interés público, de ahí nacen los fideicomisos en fondos de fomento, particularmente los de fomento industrial.

En la segunda parte del capítulo 1, llamada Los Fondos de Fomento Industrial como parte Integral de la Administración Pública Federal, se exponen conceptos, objetivos y elementos que demuestran tal hecho, asimismo se especifica que fondos de fomento industrial operaron de 1983 a 1988, bajo que condiciones y cuales eran sus elementos y objetivos.

En el segundo capítulo, llamado Entorno Económico. Financiero y Político de los Fondos de Fomento Industrial, se muestran - los elementos que conformaron a la economía nacional de 1983 a - 1988, tales como el Comercio Exterior, el Manejo de las Finanzas Públicas con su déficit fiscal, al comportamiento del Sector Productivo y su impacto en el PIB, la inflación que fue creciendo a lo largo del período hasta llegar al 159.2% en 1987 y los esfuer-

zos que se hicieron por detener su carrera alsista y la actividad que registró el Sector Pinanciero; en especial el crecimiento - desbordado de la bolsa de valores y su estrepitosa caída a fina-les de 1987, situación que propició una considerable fuga de divisas del país y una nueva devaluación del peso frente al dólar.

Por otra parte y de manera complementaria, se precisa que es el Sistema Financiero Mexicano, sus elementos y funciones de cada uno de ellos, a fin de insertar en él a los Fondos referidos. Finalmente se enuncian los planes y programas políticos para el fortalecimiento del desarrollo industrial, surgidos en dicho período, y la participación de los Fondos de Fomento Industrial en los mismos.

·El tercer y último capítulo, titulado Participación de los Fondos de Fomento Industrial en la Reconversión Industrial, se dedica a plasmar la definición de reconversión industrial, las causas que motivaron la política de reconversión, así como objetivos y dependencias ejecutoras de tal política: posteriormente se detalla el Programa de Financiamiento Integral para la Reconversión Industrial (PROFIRI) en su primera y segunda etapas, y los logros por él obtenidos. Seguidamente se hace un análisis de la participación de los Fondos de Fomento Industrial en el —PROFIRI, así como una exposición de los resultados de su operación registrados de 1983 a 1988.

Finalmente se enuncian las conclusiones obtenidas al término de la investigación bibliográfica, la comprobación de la hipótesis y en qué grado fue verificada, así como la satisfacción del objetivo propuesto para éste trabajo.

En relación a los obstáculos para realizar la investigación, estos se dieron básicamente en la obtención de documentos e informes necesarios para la conformación del tercer capítulo, principalmente en lo concerniente a las pruebas y resultados del ---

PROFIRI durante el tiempo de su ejecución, y a los resultados de los Fondos de Fomento Industrial; debido a que las entidades encargadas de elaborar ésta información, la clasificaron como confidencial y no la dan a conocer al público fácilmente. Inclusive, en Nacional Financiera en las oficinas de fomento a la industria se me negaron los datos que solicitaba, a pesar de mostrar mi registro de tesis; después de tiempo de ir a oficinas y centros de documentación de dicha entidad, se me facilitaron pequeñas notas informativas sobre lo que requería, mismas que complementé contacticulos de revistas, periódicos e informes anuales del Banco de México.

No obstante lo anterior, deseo hacer patente mi agradecimiento a los empleados de Nacional Financiera que me brindaron su apoyo; así como a amigos y ex-compañeros de trabajo que me facilitaron libros, artículos de revistas y periódicos, y publicaciones necesarias en el proceso de investigación documental.

Por otra parte deseo hacer extensivo mi agradecimiento en especial al Lic. David Colín García, quién fuese mi profesor en varias materias durante el tiempo que cursé la licenciatura, por su gran ayuda y orientación para elaborar el guión original de esta tesis.

Asimismo quiero reconocer el apoyo, orientación e impulso a lo largo del proceso de investigación y elaboración del informe escrito para el desarrollo y conclusión de ésta tesis, de mi asesor, el Mio. Rafael Bello Maldonado.

CAPITULO 1

MARCO HISTORICO Y CONCEPTUAL

1.1. ANTECEDENTES DEL FIDEICOMISO Y EL SURGIMIENTO DE LOS FONDOS DE FOMENTO EN MEXICO.

Los antecedentes históricos del fideicomiso se remontan al derecho romano, dado que en el se utilizó la palabra fideicomissum, término que para algunos es el origen del fideicomiso actual, aunque el funcionamiento de aquel es muy distinto al de

1.1.1. DERECHO ROMANO.

El único fin del fideicomiso dentro del derecho romano, era el de permitir que ciertas personas que no tenían capacidad para heredar, pudieran hacerlo por la voluntad del dueño de la cosa, para disfrutar después de su muerte de la misma. Por lo cual el fideicomitente era el autor de la herencia, el fiduciario el heredero y el fideicomisario un tercero; este tipo de fideicomiso se realizaba en forma verbal, con total libertad y en base a la buena fe del fiduciario, la ausencia del cual no tenía sanciones jurídicas.

Después de las guerras púnicas, frecuentemente los fiduciarios deshonestos no cumplían con el encargo, pues "el dinero valía más que la buena reputación", por lo que Augusto dictó se vigilara el cumplimiento de los fideicomisos.

Dentro del derecho romano se da otra figura similar al fideicomiso actual, llamada fiducia cum creditore que se utilizaba para cuestiones crediticias, donde el acreedor que deseaba una garantía real exigía retener en prenda, durante la existencia del

¹ Espinoza Gómez, Alvaro, Et. Al. Las Instituciones Fiduciarias y el Fideicomiso en México, Banco Mexicano Somex, México, 1982, p. 2.

crédito, la propiedad de algún bien del deudor o compraba a la mitad de su valor un objeto valioso del deudor, obligándose a volver a vender dicho objeto al deudor al mismo precio, una vez que hubiese liquidado su deuda.

La consecuencia de tal promesa de retroventa se solía introducir en la venta de un pactum fiduciae, que facultaba al deudor (después de cumplir) a exigir la retroventa, a través de un actio fiduciae.

1.1.2. EDAD MEDIA EN INGLATERRA.

Sin embargo la figura en que se inspiró el legislador mexicano para establecer en nuestro sistema jurídico el fideicomiso. es sin lugar a duda el use o trust del derecho británico y del derecho estadounidense, que constituye su antecedente más fidedigno, además de que el use o trust posee casi siete siglos de evolución primero en Inglaterra y después en Estados Unidos, adquiriendo con ello características bien definidas.

Asimismo el trust posee un antecedente remoto en la ley germánica, conocido con el nombre de treuhand o salman, donde el salman equivale a la fígura del feoffe to uses de la originaria estructura inglesa del uses. El salman era una persona a quién se transfería tierra con el fin de que pudiera a su vez traspasarla, conforme a las indicaciones del donante.

En Inglaterra los uses y posteriormente los trust, fueron instituciones nacidas del derecho de equidad, dado que el use fue un instrumento creado por el pueblo para defenderse de las pesadas e injustas cargas que imponía el sistema feudal; por lo cual el use fue una defensa de los siervos contra los señores feudales, que además de per utilizado en asuntos de sucesiones testa-

mentarias (como en el derecho romano), se usaba entre otras finalidades para liberar esclavos, con lo que se dieron ventas formales de un Lord a una tercera persona mediante el use o el trust, para liberar a un esclavo o siervo.

Originalmente el use era el instrumento mediante el cual un propietario de tierras transfería parte de las mismas a sus sirvientes o vasallos como compensación (enffecés) para el uso de otro (feoffor), quien recibía las tierras era llamado feoffes to uses y el beneficiario cestui que use.

Los uses eran creados por convenio verbal, donde el feoffe conservaba los bienes en custodia y permitía al cestuí que use tomar las utilidades, obligándose además a transferir la propiedad o el título de ella conforme se le indicara.

Con este sistema muchos propietarios eludían la carga impositiva del sistema feudal, consistente en tener que donar parte de sus tierras al señor feudal o participarle de sus rendimientos o conseguir hombres armados para la guerra; en virtud de que los vasallos o siervos y otro tipo de individuos no soportaban tales cargas, con la instrumentación de los uses se liberaban de ellas.

Las ordenes religiosas también hicieron uso de tal figura, con la finalidad de evadir obligaciones legales: es por ello que un proverbio inglés dice que los padres del trust fueron el fraude y el temor y su nodriza fue el sistema de tribunales de conciencia.

Aunque a las organizaciones religiosas les estaba prohibido poseer tierras, existían personas que deseando donar sus tierras a la iglesia lo hacían mediante el use, obteniendo ella los beneficios de tales tierras, aunque no su propiedad. Es por lo antes expuesto que la iglesia fue la primera en utilizar el use exten-

sivamente.

Con la finalidad de evitar los fraudes, la evasión impositiva y la posesión de tierras por parte de la iglesia, en 1535 el parlamento británico promulgó el Statute of Uses, cuyo objetivo era abolir los uses y eliminar la existencia de los feoffes to uses, así como dar al cestui que uses la propiedad legal. Sin embargo no logró su objetivo pues solo dio lugar a una mutación del use derivada de la posesión de los bienes, dado que comenzó a llamar trust a la persona a la cual los tribunales del derecho común (Common Law) habían investido de la propiedad legal del antiguo use, iniciándose con ello el moderno sistema del trust en Inglaterra, en cuyo sistema evolucionó a partir de los siglos XVII, XVIII y XIX. y ha tenido una gran expansión y desarrollo como institución notoria desde 1800, adaptándose a las condiciones sociales y económicas inglesas.

Es por ello que en Inglaterra gran parte del derecho de los trust ha sido codificado a partir de 1850, para estar de acuerdo con les cambiantes condiciones de la sociedad, de los negocios y de la ley de propiedad. En tal virtud se expidió la Ley de Fiduciarios (The Trustee Act, the Public Trustec Act) y otras varias disposiciones aplicables a los trust. En Escocia existe una ley especial de trust.

Tiempo después se generalizó el concepto del trust sobre bienes muebles y sobre dinero, comenzando a utilizarse para afectar esa clase de bienes, lo cual trajo con posterioridad la práctica común de dar los bienes muebles, acciones, valores o dinero en trust, con lo cual la fortuna de algunas personas que no consistía en terrenos o inmuebles, podía ser dada en trust y entregada a otro para que éste realizara inversiones productivas.

¹ Idem, p. 21.

1.1.3. LOS TRUST EN ESTADOS UNIDOS.

El trust era ya conocido por los norteamericanos en la época de la Colonia, aunque no fue tan utilizado como por los ingleses; sin embargo la gran contribución realizada por los Estados Unidos de Norteamerica a favor del desarrollo del trust es la utilización del Trustee Corporativo, que consistía en la creación de corporaciones con el objeto de administrar trust, y cuyo funcionamiento tiende a hacerlo profesional al ser operado por las trust companies y por los bancos que tienen las facultad de actuar como trustes.

1.1.4. EL FIDEICOMISO EN MEXICO.

Los antecedentes del fideicomiso en México se remontan a principios del presente siglo, con un trust constituído en Estados Unidos para garantizar emisiones de obligaciones o bonos destinados a financiar la construcción de ferrocarriles de las compañías ferroviarias mexicanas.

Este trust tuvo algunos efectos en México, debido a que en él intervinieron personas morales mexicanas y porque, aunque fue creado en el extranjero, surtía efectos en México, al amparo del Código Civil de 1884 y de la Ley de Ferrocarriles de 1899, con la cual se consideró como un contrato de préstamo, mandato e hipoteca.

El 21 de noviembre de 1905 se dio el primer intento de legislar figuras fiduciarias al ser enviada al Congreso de la Unión una iniciativa de ley para regular y legislar el ejercício de las denominadas "instituciones comerciales", misma que constaba de

Batiza, Rodolfo. El Fideicomiso, Teoría y Práctica. 2da. ed., Asociación de Banqueros de México, México. 1983, p. 83.

ocho artículos donde la institución quedaba configurada como el encargo hecho al fideicomisario, en virtud de un contrato entre dos o más personas para ejecutar operaciones respecto a bienes determinados en beneficio de alguna o de todas las partes del contrato, o de un tercero. El proyecto de ley supeditaba la creación de estas figuras a la autorización y vigilancia de la Secretaría de Hacienda.

Sin embargo este proyecto de ley , creado por el Lic. Jorge Vera Estañol, no fue aprobado por el Congreso debido a razones políticas de la época, no obstante constituyó el primer antecedente teórico del fideicomiso en México, y el primer intento de adaptar el trust a un sistema jurídico tradicionalmente romanista.

En 1924 surgió otro proyecto denominado "Compañías Bancarias de Fideicomiso y Ahorro" por su autor Enrique C. Creel. quién proponía se autorizara al Ejecutivo Federal a expedir una ley sobre la materia que detallara las bases constitutivas y de operación de las compañías mencionadas, mismas que sin referir el trust ni el fideicomiso se basaban en los trust and saving banks norteamericanos.

El proyecto Creel regulaba principalmente la operación en la aceptación de hipotecas, de contratos de fideicomiso, de toda clase de propiedades, bonos de compañías, ferrocarriles, etc., así como recibir bienes de viudas, huérfanos y niños.

El reglamento de éste proyecto preveía la regulación del capital con que debía contar, su objeto y el tipo de operaciones que podían realizar; sin embargo éste proyecto tampoco fue autorizado, quedando tan sólo como un antecedente histórico más de la institución. Pocos años después, el 30 de junio de 1924 se promulgó oficialmente la Ley de Bancos de Fideicomiso, donde se le otorgaba una estructura al fideicomiso mexicano, y estaba notablemente influida por los proyectos de ley antes referidos.

La exposición de motivos especificaba que la institución del fideicomiso en México era nueva y distinta a las que se habían dado en el resto del mundo, y que su legislación implicaba la legalización de una institución jurídica moderna. Asimismo la nueva ley autorizaba a los Bancos de Fideicomiso a poseer departamentos de ahorros y departamentos bancarios para descuentos y depósitos con el fin de satisfacer una necesidad social.

La ley establecía como lineamientos fundamentales los siguientes:

- El objeto del fideicomiso eran las operaciones por cuenta ajena en favor de un tercero.
- Se prohibía a bancos extranjeros realizar operaciones de fídeicomiso en México.

El fideicomiso era un mandato irrevocable a través del cual se entregaban al banco (Fiduciario) determinados bienes, para que dispusiera de ellos o de sus productos conforme a la voluntad de quién los entregaba (Fideicomitente) en beneficio de una tercera persona (Fideicomisario).

Como causas de la extinción del fideicomiso se encontraban el cumplimiento de su objetivo o la imposibilidad de su realización.

Sin embargo la vigencia de la Ley de Bancos de Fideicomisos fue muy corta (4 meses) debido, entre otras cosas, al error de definir al fideicomiso como un mandato irrevocable: siendo sustituída el 31 de agosto del mismo 1929 por una nueva ley bancaria

denominada "Ley General de Instituciones de Crédito y Establecimientos Bancarios", cuyo capítulo VI se dedicaba a la regulación de instituciones fiduciarias y se denominó "De los Bancos de Fideicomiso", siendo sus disposiciones más importantes las siguientes:

Se reiteraba la prohibición a las instituciones de crédito extranjeros de efectuar operaciones fiduciarias en nuestro país.

Los bancos de fideicomiso podían ser instituciones de crédito, siempre y cuando hubiesen obtenido la concesión pertinente del Ejecutivo de la Unión, misma que tendría una duración no mayor de treinta años, contados a partir del 24 de diciembre de 1924.

Se exigía su constitución como sociedades anónimas con un mínimo de 15 fundadores y un capital de por lo menos \$ 500,000 en el D.F. o de \$ 250,000 en los estados, capital que se veía aumentado en \$ 250,000 o en \$ 125,000 respectivamente, por cada uno de sus departamentos de ahorro o bancarios, si los tuviese.

El resto de las disposiciones de esta ley, eran muy semejantes a las de la anterior, teniendo una vigencia de seis años.

En 1932 se promulgó una nueva legislación que tomó el nombre de Ley General de Operaciones de Crédito, que en su exposición de mótivo señalaba que el fideicomiso podía ser de gran utilidad para la actividad económica del país y que tenía la probabilidad de un gran desarrollo a futuro.

Esta ley sólo autorizaba la constitución de fideicomisos cuando el fiduciario era una institución sujeta a la vigilancia del Estado, quién impedía que el fideicomiso diese lugar a sustituciónes indebidas c a la constitución de patrimonios alejados

del patrimonio jurídico normal.

Asimismo, consideraba a las instituciones de crédito como fiduciarias sujetas a la concesión del gobierno y también prohibía a las sucursales de bancos extranjeros actuar como fiduciarias.

En relación al funcionamiento del fideicomiso, las actas, contratos o documentos que debían otorgarse para la realización del mismo o para el desempeño del mandato o comisión que se le asignaba, causaban impuestos como si ellos hubiesen sido ejecutados por el fideicomitente.

Esta ley fue remplazada en la regulación del fideicomiso como institución sustantiva por la Ley General de Instituciones de Crédito y Organizaciones Auxiliares, publicada en el Diario Oficial del 31 de mayo de 1941; mísma que fue una modificación y complementación de la ley anterior.

Como se ha podido observar. la legislación del fideicomiso en México ha pasado varias etapas debido a que ninguna de las leyes o proyecto de ellas ha sido desechada por completo, dado que
cada una de las mismas ha retomado conceptos, formas y procedimientos de las leyes precedentes, adecuándolas o mejorándolas en
cada caso: lo que sí ha permanecido constante es la integración y
objeto del fideicomiso, al componerse por un Fiduciario (banco o
institución crediticia), un Fideicomitente (quién otorgaba el
bien) y el Fideicomisario (beneficiario de los productos del bien
o del bien mismo) y la función que es la administración del bien
mueble o inmueble entregado en fideicomiso, con el propósito de
que los beneficios que genere sean entregados a una tercera persona.

^{*} Espinoza Gómez, Alvaro. Op. Cit., pp. 37-38.

1.1.4.1. EL FIDEICOMISO GUBERNAMENTAL O DE ESTADO.

Sin embargo hasta el momento sólo se ha hecho referencia al fideicomiso privado, constituído por personas físicas o morales, siendo que el gobierno, el Estado también participa en éste tipo de figura jurídica, realizando labores de muy diversa índole.

El fideicomiso de Estado, Público o del Gobierno Federal es una figura sumamente utilizada en México en los últimos años, mismo que puede definirse como un contrato mediante el cual el Gobierno Federal a través de sus dependencias y en su carácter de fideicomitente transmite la titularidad de bienes del dominio público (previo decreto de desincorporación), o del dominio privado de la federación, o afecta fondos públicos en una institución fiduciaria (por lo general Sociedades Nacionales de crédito), para realizaron fin lícito de interés público.

De los fideicomisos que el gobierno puede ejercer, me abocaré a estudiar tan sólo los que afectan los fondos públicos, dado que dentro de éste tipo de fideicomisos se encuentran inscritos los Fondos de Fomento Industrial, objeto de estudio del presente trabajo.

Los elementos del fideicomiso de gobierno son los que a continuación se describen:

1. Fideicomitente, que es el Gobierno Federal, debido a que la legislación prevé que en este tipo de fideicomisos sea exclusivamente la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) la entidad facultada para constituirlos, en consecuencia dicha Secretaría funge como fideicomitente unico del Gobierno Federal.

⁶ Idem. pp. 455-456.

2. <u>Patrimonio Fiduciario</u>, en el caso de los Fondos de Fomento, dicho patrimonio se constituye de fondos públicos, integrados por dinero en efectivo y subsidios.

Por lo cual el patrimonio de un fondo se constituye por:

- a) Una cantidad de dinero determinada, inicialmente destinada por el fideicomitente para la consecución de los fines específicos de éste tipo de fideicomiso.
- b) Las sumas que con autorización de la SHCP, puedan canalizar las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal (APF) para el desarrollo de los fines del fondo.
- c) Las cantidades que en un futuro aporte el Gobierno Federal.
- d) El producto de las recuperaciones y rendimientos provenientes de las inversiones y operaciones que se realicen con recursos del fondo, inclusive las inversiones de los fondos libres del fideicomiso, en tanto se aplican a sus fines.
- e) El producto de las primas que provengan del servicio de garantía que otorgue el fondo.
- f) Los recursos que obtenga el fiduciario de fuentes nacionales o internacionales (como préstamos con otros bancos nacionales o con el Banco Interamericano de Desarrollo iBID¿ o con el Banco Mundial).
- g) Demás recursos que señale o apruebe el Gobierno Federal para incrementar el patrimonio fideicomitido.*

Acuerdo por el que se autoriza la Constitución del Fideicomiso "Fondo para el Desarrollo Comercial" (FIDEC), Diario Oficial de la Federación, 24 de marzo de 1980, Artículo 2º, Fracc. III.

Por efecto del fideicomiso, esos bienes se transfieren al fiduciario para que con ellos efectúe el objeto y las finalidades para los cuales se constituyó el fondo.

3. Fiduciario, que puede ser cualquier Institución de Crédito que posea concesión para realizar operaciones fiduciarias, conforme a la Ley General de Instituciones de Crédito y Organizaciones Auxiliares.

Los Fideicomisos Fondos de Fomento se establecen, por lo general, en Instituciones Nacionales de Crédito, tales como Banco de México, Nacional Financiera, S.N.C. y Banco Nacional de Comercio Exterior, S.N.C.

4. Objeto, los fideicomisos públicos tienen por objeto: la inversión (de fondos públicos), el manejo y administración de obras públicas, la prestación de servicios o la producción de bienes para el mercado.

En el caso de los Fondos de Fomento, su objeto sería la inversión de fondos públicos y/o la prestación de servicios, pudiendo realizar las siguientes operaciones o actividades:

- a) Garantizar a las Sociedades Nacionales de Crédito (Fiduciario) la recuperación de los financiamientos que se concedan a personas morales.
- b) Descontar a las instituciones de crédito, títulos de crédito provenientes de préstamos o créditos que se otorguen a los beneficiarios para lo cual se constituyó el fondo.
- c) Canalizar recursos monetarios a las Sociedades Nacionales de Crédito, para que éstas a su vez otorguen prestamos a las empresas u organizaciones que lo soliciten y sean susceptibles de

recibir financiamiento. Por ésta razón a los Fondos de Fomento se les conoce también como banca de segundo piso, porque en la mayor parte de los casos no otorgan directamente el crédito al solicitante, lo hacen a través de la Banca Comercial que por éste motivo se denomina también banca de primer piso.

- d) Formulación de estudios de preinversión en proyectos industriales de crecimiento o innovación tecnológica, destinados a los grupos industriales susceptibles de otorgamiento de crédito, así como la evaluación de proyectos técnicos, de inversión y comercialización propuestos por tales sectores para la obtención del financiamiento necesario para su ejecución.
- e) Auspiciar la capacitación financiera y tecnológica del personal de los sectores acreditados.
- f) Elaboración de programas integrales de asistencia técnica, financiera y administrativa, así como de supervisión de créditos en estrecha colaboración con las dependencias y entidades del sector público y privado involucradas directa o indirectamente con la actividad industrial, de manera tal que se propicien acciones conjuntas encaminadas a promover y fomentar un sano desarrollo de uniones de crédito para industriales.
 - g) Desarrollo de parques y zonas industriales.
- 5. Fines de los Fideicomisos Públicos, en un sentido muy amplio sería el de satisfacer las necesidades colectivas, obtener mejores rendimientos de los elementos de la Administración Pública, hacer óptima la actividad para la cual fue creado y tender a una mayor eficiencia y eficacia.

Los fines concretos de cada fideicomiso son pactados en cada contrato constitutivo, sin embargo a groso modo los Fondos de Fo-

mento Industrial tendrían como fin dotar a la planta productiva de elementos tecnológicos y financieros para lograr su crecimiento y desarrollo en todos los aspoctos que le conciernen.

6. <u>Duración</u>, en los fideicomisos normales, su duración máxima es de treinta años, no obstante la ley hace excepciones cuando sean instituciones de beneficencia o de orden público, siendo su duración indefinida. Los Fondos de Fomento tienen un tiempo indeterminado de existencia.

1.1.4.1.1. LOS FONDOS DE FOMENTO.

Como se ha visto los Fideicomisos Públicos pueden ser de diversa índole, sin embargo el tema de estudio de esta parte del trabajo son los Fondos de Fomento solamente, mismos que se conocen en México como "Fondos de Redescuento" constituídos por el Gobierno Federal con recursos presupuestales o fiscales en Banco de México (BANXICO), Nacional Financiera (NAFIN) o Banco Nacional de Comercio Exterior (BANCOMEXT).

Este tipo de fideicomisos operan como banca de segundo piso, tomando en redescuento el papel que la banca comercial recibe al acreditar a su clientela; asimismo, tienen propósitos específicos, destinados a hacer una canalización selectiva del crédito hacia ciertas áreas de la economía; apoyar fundamentalmente a la pequeña y mediana industria, a la agricultura y ganadería, a las exportaciones mexicanas y al equipamiento de empresas industriales cuyos productos tengan como mercado principal el extranjero; al desarrollo turístico, a los estudios de preinversión y al desarrollo de la vivienda de interés social.

^{&#}x27; Acosta Romero, Miguel. Teoría General del Derecho Administrativo, Ed. Porrúa, México, 1981, p. 261.

1.2. LOS FONDOS DE FOMENTO INDUSTRIAL COMO PARTE INTEGRAL DE LA
ADMINISTRACION PUBLICA, SUS OBJETIVOS, ELEMENTOS Y FUNCIONES.

Para evidenciar que los Fondos de Fomento Industrial son parte integral de la Administración Pública, primero hay que definirla, delimitar sus objetivos, funciones y ámbito en que opera, para estar en condiciones de situar en ella a tales fondos.

1.2.1. CONCEPTO DE ADMINISTRACION.

"Administración es el esfuerzo total para dirigir, guiar e integrar los esfuerzos humanos asociados orientados hacia algunos fines específicos. La administración se concibe como el conjunto de las actividades necesarias de aquello individuos (jefes), en una organización encargada de ordenar, impulsar y facilitar los esfuerzos asociados de un grupo de individuos reunidos para lograr determinados objetivos."

El concepto antes enunciado no específica a que tipo de administración se refiere, si a la pública o a la privada, porque puede adaptarse para ambas ya que en la Administración Pública la organización a que hace referencia puede ser el Estado en que vivimos y los individuos encargados de realizar las actividades administrativas serían el Presidente del país, los Secretarios de Estado, en fin. los representantes o dirigentes de un organismo público, encargado de regular las relaciones sociales de los individuos o de satisfacer las necesidades públicas; y por último el facilitar los esfuerzos de un grupo de individuos, se refiere al grupo que da lugar a la sociedad de la cual formamos parte.

^{*} Waldo, Dwight, Administración Pública, Traducción Odón Durán D'Ocón, Ed. Trillas, México, 1980, p. 40.

1.2.2. CONCEPTO DE ADMINISTRACION PUBLICA.

No obstante lo anterior, existen definiciones de Administración Pública, como la concebida por Omar Guerroro que define a la Administración Pública como una relación que vincula al Estado con la Sociedad, mediante la acción gubernamental ante los individuos. La Administración Pública es el gobierno en acción y tiene una naturaleza dual: política y administrativa, en la medida en que como relación entre el Estado y la Sociedad, la Administración Pública los enlaza por medio del dominjo y la dirección.

El gobierno existe para realizar un dominio de clase, un dominio político, debido a que la política es el producto del antagonismo de clase y la fórmula de supremacía de una clase, la dominante, sobre el conjunto de las demás. En tanto que la Administración nace con la necesidad de armonía de la sociedad, con el trabajo asociado a gran escala, cuando los intereses de las colectividades se entrecruzan y manifiestan como funciones generales, esto es, como funciones administrativas atribuidas a un órgano que da forma al conjunto social y dirige el proceso de trabajo cooperativo y asociado: el Estado.

Otra descripción es la del Lic. Miguel Acosta Romero, quién define a la Administración Pública como "...la parte de los organos del Estado que dependen directa o indirectamente del Poder Ejecutivo, tiene a su cargo toda la actividad estatal que no desarrollan los otros poderes (Legislativo y Judicial), su acción es continua y permanente, siempre persigue el interés público, adopta una forma de organización jerarquizada y cuenta con elementos personales, elementos patrimoniales, estructura jurídica

^{&#}x27; Guerrero, Omar, La Administración Pública del Estado Capitalista, Ed. Fontamara, Barcelona, 1981, la. ed., pp. 36-38, 261-262.

y procedimientos técnicos."10

De lo antes expuesto es posible deducir que la Administración Pública es el conjunto de actividades organizadas, cuyo propósito es la satisfacción de necesidades públicas, y que son instrumentadas por el Estado a través del Poder Ejecutivo Federal, adoptando una forma de organización jerarquizada.

Asimismo es importante señalar que la Administración Pública es una Ciencia Política, dado que las Ciencias Sociales que se originan en relación a los objetivos situados en el ámbito de lo público, se denominan en general Ciencias Políticas.

1.2.2.1. OBJETIVO DE LA ADMINISTRACION PUBLICA.

La Administración Pública tiene como objetivo la actividad organizada, y la organización surge cuando un fin o propósito esta más allá de las posibilidades de un solo individuo, y por ende es consecuencia del desarrollo de las fuerzas productivas.

Toda actividad es un conjunto de actos en secuencia que persiguen un propósito, que puede insertarse incluso en el futuro y no ser un dato de la realidad presente; mientras más complejas se tornan las actividades que han de realizarse para el logro de un fin que la conducta de un sólo individuo no puede lograr, más complicadas se vuelven las relaciones humanas entre los individuos, cuyo esfuerzo en conjunto produce el fin determinado.

En consecuencia surge el cuándo, cómo y dónde deben realizarse las conductas que las actividades requieren para el logro del fin, y la solución es creando la jerarquía en virtud de la

¹⁰ Acosta Romero, Miguel. Op. Cit., p. 64.

cual esa problemática se resuelve porque alguien lo indica: ya que la jerarquía representa los niveles y ámbitos de actuación para dar cause a las actividades que obtendrán el fin. La jerarquía también representa un tipo de poder que le es propio a toda organización: la autoridad, donde se determina quién manda a quién y quién obedece a quién.

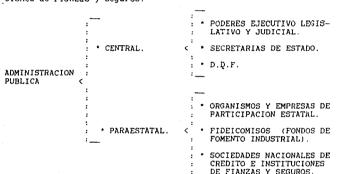
1.2.3. CONSTITUCION DE LA ADMINISTRACION PUBLICA EN MEXICO.

La Administración Pública Federal está constituida por el Presidente de la República y todos los órganos centralizados, descentralizados, descentralizados, descentrados, empresas de participación estatal. Sociedades Nacionales de Crédito. Instituciones de Seguros y Fianzas, y Fideicomisos Públicos (dentro de éstos últimos se enquentran los Fondos de Fomento industrial).

Funcionalmente la Administración Pública se entiende como la realización de la actividad que corresponde a los órganos que forman ese sector, para lo cual cuenta con una estructura jurídica, elementos materiales (bienes muebles e inmuebles) y elementos personales (funcionarios, empleados y trabajadores).

Respecto a los Fondos de Fomento Industrial, son una parte integral de la Administración Pública al efectuar una actividad que tiende a resolver una necesidad pública: el otorgar créditos a empresas medianas y pequeñas a tasas de interés preferenciales, para tratar de resolver la carencia de recursos financieros de la planta productiva; lo cual es una necesidad pública al ubicarse en el proceso económico nacional.

En términos generales la Administración Pública Federal en nuestro país se divide en Administración Pública Central y Administración Paraestatal; en la primera se incluyen los Poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial, las Secretarías de Estado y el Departamento del Distrito Federal (D.D.F.); en la segunda se ubican los organismos y empresas de participación estatal o paraestatales." los fideicomisos, que incluyen a los Fondos de Fomento Industrial, las Sociedades Nacionales de Crédito (integradas por la Banca Comercial y por la Banca de Desarrollo), y las Instituciones de Fianzas y Seguros.



Cuadro que representa la división de la Administración Pública en México.

1.2.3.1. FONDOS DE FOMENTO INDUSTRIAL.

En el cuadro anterior podemos ubicar a los Fondos de Fomento Industrial como parte de la Administración Pública Paraestatal, ya que son particulares, miembros de la iniciativa privada quienes reciben los apoyos financieros, y porque los recursos econó-

[&]quot;Artículos 45-56 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, Ed. de Libros Económicos. México. 1984, pp. 68-72.

micos que utilizan para ello no provienen únicamente del patrimonio fiduciario constituído por fondos públicos entregados por el
gobierno (sólo es así cuando inicia sus actividades el fondo),
sino también de los recursos obtenidos por recuperación de cartera, cobro de intereses, comisiones y servicios, y por inversion
de sus fondos mientras no son destinados a su objetivo; por lo
cual se puede deducir que los recursos con que operan tales fondos son mixtos: gubernamentales y privados, aunque es bien cierto
que la mayor parte son de origen estatal, en consecuencia los
fondos son instituciones de participación estatal mayoritaria.

Como ya se había mencionado en la primera parte de este primer capítulo, los Fondos de Fomento Industrial se constituyen básicamente en Nacional Financiera (NAFIN). Banco de México (BANXI-COI y Banco Nacional de Comercio Exterior (BANCOMEXT); siendo fondos en fideicomiso que realizan actividades propias de bancos de segundo piso, o de instituciones de redescuento, que el gobierno mexicano ha constituído como un importante instrumento en la orientación de recursos financieros a través de un control selectivo do crédito a partir de 1954, año en que se crea el Fondo de Garantía y Descuento para la Pequeña y Mediana Industria (FOGAIN), mismo que posteriormente cambiara su nombre por el de Fondo de Garantía y Fomento a la Industria Mediana y Pequeña (FOGAIN).

Es importante específicar como estos fondos operan como banca de segundo piso: son las Sociedades Nacionales de Crédito
(Banca Comercial o de primer piso) las encergades de tramitar las
solicitudes de crédito, de analizar a los solicitantes, de estudiar las garantías y el riesgo correspondiente (por lo cual se
les denomina intermediarios financieros) y una vez otorgado el
crédito, se dirigen a los fondos para obtener el redescuento de
una parte o de la totalidad del crédito concedido; por esta función los intermediarios financieros obtienen una comisión para

compensar sus trámites e investigaciones para el otorgamiento del crédito.

La ventaja de los fondos de utilizar los servicios de la Banca Comercial (banca de primer piso)es que, al no tratar directamente con los usuarios del crédito, no requieren de una gran infraestructura administrativa, ni de sucursales y les permite tener una cobertura nacional por las sucursales que poseen las Sociedades Nacionales de Crédito.

Es por ese funcionamiento que tienen los fondos que se les llama banca de segundo piso, porque en la mayor parte de los créditos no hay un trato directo con el solicitante.

El riesgo que conlleva el cobro de los créditos es responsabilidad directa de la banca de primer piso; en tanto que las tasas de interés de éstos fondos es preferencial y permite al acreditado obtener recursos a un menor costo del vigente en el mercado de dinero.

1.2.3.1.1. FONDOS DE FOMENTO INDUSTRIAL OPERANTES DE 1983 A 1988.

Los Fondos de Fomento a la Industria que operaron en el per ríodo que se analiza (1983-1988) son los siguientes:

- a) Fondo para el Fomento de las Exportaciones de Productos Manufacturados (FOMEX).
- b) Fondo Nacional de Fomento Industrial (FOMIN).
- c) Programa de Apoyo Integral a la Industria Mediana y Pequeña (PAI).
- d) Fondo de Garantía y Fomento a la Industria Mediana y Pequeña (FOGAIN).
- e) Fondo Nacional de Estudios y Proyectos (FONEP).
- f) Fondo de Equipamiento Industrial (FONEI).

- g) Fideicomiso para el Estudio y Fomento de Conjuntos, Parques y Ciudades Industriales y Centros Comerciales (FIDEIN).
- h) Fondo de Información y Documentación para la Industria (INFO-TEC).

A continuación se hace un pequeño esbozo de cada uno de éstos fondos:

a) FONDO PARA EL FOMENTO DE LAS EXPORTACIONES DE PRODUCTOS MANU-FACTURADOS (FOMEX).

La Ley de Ingresos de la Federación estableció en 1962 un impuesto del 10% a las importaciones de productos no necesarios. mismo que se dedicó al estímulo de ventas de productos manufacturados al exterior. En el mes de mayo de ese mismo año la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (como fideicomitente) y el Banco de México (como fiduciario), suscribieron un contrato mediante el cual se constituyó el Fideicomiso Fondo para el Fomento de las Exportaciones de Productos Manufacturados (FOMEX), cuyos objetivos y funciones serían suministrar recursos adicionales de origen no inflacionario al financiamiento de las exportaciones a través de redescuentos a los bancos y a las financieras, para hacer posible que las instituciones de crédito que no dispusieran de recursos suficientes en su depósito obligatorio, por no tener pasivos sustanciales en moneda extranjera, pudiesen también participar en el financiamiento de las actividades de exportación, y otorgar garantías de crédito a la exportación.

El otorgamiento de garantías por parte de FOMEX para proteger a los exportadores y a las instituciones de crédito contra ciertos riesgos a que están expuestos los financiamientos de las ventas al exterior, permite la movilización de considerables cantidades de recursos de las Sociedades Nacionales de Crédito para apoyo de las exportaciones.12

El 28 de junio de 1983 se promulgó en el D.O. la sustitución del Banco de Mexico por el Banco Nacional de Comercio Exterior como fíduciario del FOMEX, debido a que en el Plan Nacional de Desarrollo 1983-1988 se establece que los fondos y fideicomisos financieros se vinculen al banco de fomento más afín a sus objetivos, con el propósito de asegurar una canalización eficiente de los recursos financieros.

b) FONDO NACIONAL DE FOMENTO INDUSTRIAL (FOMIN).

El FOMIN fue un fideicomiso del Gobierno Federal creado en Nacional Financiera el 13 de abril de 1972, con la finalidad de apoyar a los empresarios que deseaban fundar industrias o ampliar las existentes.

Sus objetivos eran la creación de nuevas fuentes de empleo y ampliación de las existentes, el impulso a la desconcentración industrial y fortalecimiento del desarrollo regional, mejoramiento de la balanza nacional de pagos a través de la sustitución de importaciones y fomente de las exportaciones, promoción del desarrollo de tecnología propia e impulso a una mayor integración de la planta industrial.

Los instrumentos de apoyo del FOMIN a la industria se dividían en:

- 1) Participación accionaria,
- El fondo apoyaba a las industrias con la aportación temporal de capital de riesgo, hasta por el 49% del capital social de la

¹⁷ Medio Siglo de Financiamiento y Promoción del Comercio Exterior de México. BANCOMEXT y El Colegio de México. México, 1987, pp. 237-238.

empresa, mediante acciones comunes o preferentes.

2) Créditos subordinados convertibles.

Este tipo de apoyos se otorgaba sin garantías, en vista de que podían ser concedidos a empresas que ya hubiesen utilizado toda su capacidad crediticia y que con el apoyo del FOMIN tuviesen sólidas perspectivas de progreso. Se llaman créditos subordinados porque se subordinan al resto de las obligaciones de la empresa, con excepción del capital y de préstamos de accionistas; además eran créditos convertibles porque a opción del fondo, podían transformarse en capital de la empresa. No obstante, el acreditado tenía la opción de comprar el derecho de conversión, con lo cual el FOMIN no se llegaría a asociar con la empresa. Estos créditos se otorgaban a tasas de interés del C.P.P. hasta el C.P.P. + 3 puntos a plazo de cinco años, incluyendo hasta 18 meses para el pago del principal (el dinero prestado originalmente).

c) PROGRAMA DE APOYO INTEGRAL A LA INDUSTRIA MEDIANA Y PEQUERA (PAI).

En 1987 el Programa fue incorporado operativamente a la Dirección de Apoyo Industrial y Promoción a la Pequeña y Mediana Industria de NAFIN. 4 y si bien es cierto que no fue un Fondo de Fomento Industrial propiamente dicho, si lo es el que cumplió funciones similares al proporcionar apoyo administrativo, financiero y tecnológico a la industria del país mediante la coordina-

Principales Fondos de Fomento Económico 1986-1987, NAFIN, México, 1987, pp. 57-59.

Informe sobre los Principales Fondos y Programas de Fomento de Nacional Financiera, Evolución en 1988 y Situación Actual. NAFIN. México. Septiembre de 1989, p. 3.

ción, principalmente, de esfuerzos y acciones de todos y cada uno de los Fondos de Fomento Industrial fideicomitidos en NAFIN, (FONEP, FIDEIN, FOMIN, FOGAIN, E INFOTEC) conforme a la especialidad de cada uno de ellos, cuestión que se tratará con mayor amplitud posteriormente.

Su función tomó mayor fuerza a partir de 1987, año en que el Gobierno Federal, a través de Nacional Financiera, creó al Programa de Apoyo Integral a la Industria Mediana y Pequeña (PAI) como un organismo independiente, con el propósito de fortalecer y promover tales sectores de la industria nacional.

1) Promoción Industrial.

Correspondió al PAI dar cumplimiento al objeto social de Nacional Financiera, mismo que consiste en la promoción del ahorro y la inversión, así como la adecuada canalización de los recursos financieros y tecnológicos para el fomento industrial, y en términos generales al desarrollo económico y regional del país. De lo anterior se desagregan los siguientes objetivos específicos que fundamentan la operación del PAI:

- Promoción, gestión, iniciación e impulso de proyectos encaminados a satisfacer las necesidades del sector industrial.
- Promoción, orientación y coordinación de la inversión de capitales.
- Fomento para el desarrollo tecnológico, capacitación, asistencia técnica e incremento de la productividad.
- Realización de estudios económicos y financieros para determinar que proyectos de inversión eran prioritarios, con la finalidad de promover su realización entre los posibles inversionistas.

- Estimular el aprovechamiento industrial de los recursos naturales no explorados o que lo han sido insuficientemente.
- Fomentar la reconversión industrial, la producción de bienes redituables y la sustitución de importaciones.
- Auspiciar acciones conjuntas de financiamiento y asistencia técnica con otras instituciones de crédito, fondos de fomento, fideicomisos, organismos auxiliares de crédito y con los sectores social y privado.

Los apoyos de promoción industrial que impulsaba el PAI, durante el período de estudio (1983-1988), consistía en el estímulo de diversas acciones de asesoría y promoción, el desarrollo de proyectos de inversión de alta prioridad regional, desde la identificación de la idea, hasta su operación productiva, facilitando la adecuada utilización de los apoyos financieros que ofrecían los Fondos de Fomento Industrial de NAFIN:

- Información científica y tecnológica a través del Fondo de Información y Documentación para la Industria (INFOTEC).
- Estudios y proyectos mediante el Fondo Nacional de Estudios y Proyectos (FONEP), en virtud de que se otorgaban créditos para efectuar estudios de preinversión y de investigación.
- Instalaciones físicas por conducto del Fideicomiso para el Estudio y Fomento de Conjuntos, Parques y Ciudades Industriales y Centros Comerciales (FIDEIN), que ofrecía las facilidades necesarias para la instalación, desarrollo y consolidación de parques industriales.
- Capital de riesgo a través del Fondo Nacional de Fomento Industrial (FOMIN), con aportaciones temporales de capital y otor-

gamiento de créditos subordinados convertibles (supra), cuya finalidad era propiciar la capitalización de las empresas.

- Créditos para la inversión productiva, estos eran concertados a través del PAI con el Fondo de Garantía y Fomento a la Industria Mediana y Pequeña (FOGAIN), mismo que destinaba créditos con el propósito de mantener el capital de trabajo e incrementar la capacidad de producción de las empresas, y para la consolidación de pasivos onerosos; así como créditos para financiar instalaciones físicas.
- Coinversiones, éstas eran gestionadas con NAFIN que ponía a disposición de los industriales apoyos para la realización de coinversiones con inversionistas extranjeros, así como líneas de crédito e instrumentos financieros de carácter complementario que facilitaban el acceso a financiamientos preferenciales que algunos países ofrecían.
- Programas especiales y otros apoyos, eran aquellos con que contaba NAFIN para atender aspectos específicos de la industria, se promovían a nivel nacional, como el Programa de Promoción y Apoyo Financiero Integral a la microindustria.

Adicionalmente a los fondos e instrumentos de NAFIN, el PAI promovía los apoyos de fomento que ofrecían BANCOMEXT, FOMEX Y FONEI.

2) Asistencia Técnica.

Este tipo de asistencia se proporcionaba a los industriales de manera individual o colectiva mediante promotores industriales, con la finalidad de que aumentasen su productividad, y consolidaran y desarrollaran sus empresas a través de la utilización de los apoyos internos y externos de tipo financiero y tecnológico.

La asistencia técnica implicaba asimismo acciones de capacitación en gestión y desarrollo empresarial y formación de extensionismo paralelo, que consistía en la capacitación de funcionarios bancarios, estatales de cámaras industriales y pasantes universitarios con el propósito de que desarrollaran un efecto multiplicador en la promoción industrial, a través del conocimiento
operativo de los instrumentos de fomento industrial vicentes."

d) FONDO DE GARANTIA Y FOMENTO A LA INDUSTRIA MEDIANA Y PEQUERA (FOGAIN).

El FOGAIN fue constituído en NAFIN por el Gobierno Federal el 28 de diciembre de 1953 con el propósito de dar apoyos a los pequeños y medianos industriales, mediante redescuento crediticio, a través de la banca y las uniones de crédito nacionales.

Los objetivos del FOGAIN consistían en proporcionar apoyo financiero y fomento industrial en condiciones preferenciales a las micro, pequeñas y medianas industrias, en virtud de la importancia que dentro de la economía revisten tales empresas; mediante créditos a tagas preferenciales, plazos de amortización medianos y largos, en cantidad suficiente y de manera oportuna.

El FOGAIN atendía a personas físicas, morales y sociedades cooperativas cuya actividad fuese la manufactura y se clasificaran como micro, pequeñas o medianas industrias, y su elegibilidad estaba determinada por el decreto modificatorio del 11 de encro de 1988, mismo que establecía los criterios siguientes:

Microindustrias y talleres artesanales. Aquellas empresas que ocupen hasta 15 personas y sus ventas anuales fuesen de

¹⁸ Principales Fondos de Fomento Económico 1987-1988. NAFIN, México, 1988, pp. 9-17.

hasta 200 millones de pesos;

<u>Pequeña Industria</u>.- Empresas que ocuparan hasta 60 personas y cuyas ventas anuales no excedieran los 1,200 millones de pesos; y

Mediana Industria. - Empresas que ocuparan hasta 100 personas y cuyas ventas anuales no excedieran los 2,300 millones de pesos.

Con tasas de interés por los créditos otorgados para los talleres artesanales del C.P.P. - 10 puntos, para las microindustrias del 90% del C.P.P. y para la pequeña y mediana industria del 104% del C.P.P. si era una empresa prioritaria y el 108% si no lo era.

El objeto de los apoyos financieros que otorgaba el FOGAIN era el mejoramiento de la productividad de las empresas acreditadas, así como su adecuada integración a la economía de las diversas regiones del país.

Los tipos de financiamientos que otorgaba el fondo eran:

- <u>Créditos de Habilitación o Avío</u>.- Se destinaban a la adqui- sición de insumos, pago de sueldos y salarios , y gastos directos de fabricación
- <u>Creditos de Habilitación o Avío Revolventes</u>.- Destinados para capital de trabajo de empresas que por sus características de operación, ciclicidad y generación interna de recursos, necesitan financiamiento revolvente a corto plazo.
- <u>Créditos Refaccionarios</u>.- Eran los asignados para la compra de maquinaria, equipo y su instalación, así como para la adquisición o construcción de naves industriales.

- <u>Créditos Hipotecarios Industriales</u>, - Estos se encaminaban a solucionar los problemas de liquidez de las empresas, mediante el pago y consolidación de pasivos.

e) FONDO NACIONAL DE ESTUDIOS Y PROYECTOS (FONEP).

El FONEP fue creado en 1967 por el Gobierno Federal (fideicomitente) como un fideicomiso de Nacional Financiera (fiduciario) con el propósito de financiar estudios de preinversión de alta prioridad, tanto del sector público como del privado, para mejorar o acrecentar la preparación de proyectos específicos de inversión o estudios generales necesarios para solicitar financiamiento a organismos nacionales e internacionales.

Para dar cumplimiento a su objetivo, el FONEP instrumentó cuatro programas:

- Financiamiento de Estudios y Provectos.
- Apovo a la Consultoria Nacional.
- Estudios de Fomento Económico.
- Capacitación y Adiestramiento para Proyectos de Desarrollo.

Los proyectos apoyados por el fondo correspondian en primer lugar al sector de infraestructura económica y social, en segundo lugar al sector de bienes básicos y de capital, en tercer lugar al sector turismo y en cuarto y último lugar al sector primario.

Es pertinente enfatizar que un gran número de proyectos eran integrados, es decir, comprendían desde la producción de las materias primas o de los insumos necesarios, pasando por la transformación o proceso productivo, hasta la comercialización del producto final.

f) FONDO NACIONAL DE EQUIPAMIENTO INDUSTRIAL (FONEI).

El FONEI fue creado por el Gobierno Federal el 30 de octubre de 1971 en el Banco de México, con el propósito de redescontar a la Banca Comercial los créditos de largo plazo que concedieran a su clientela para proyectos viables, cuyo objetivo fuese la creación o ampliación de empresas que cumplieran con una sola condición: que tuvieran el propósito de exportar.¹⁴

Los objetivos principales del fondo eran los siguientes:

- Fomentar el espíritu exportador de la industria nacional,
- Coadyuvar a la generación de proyectos de inversión.
- Desarrollar una metodología de formulación de estudios de viabilidad.
- Impulsar la formación de consultores en proyectos de inversión.
- Persuadir a la Banca Comercial Nacional a considerar la viabilidad de los proyectos y no sólo las garantías de los empresarios solicitantes de crédito.

FONEI en sus inicios fomentó la realización de estudios de viabilidad, no como un requisito para obtener crédito barato y de largo plazo, sino como la mejor herramienta con que cuenta el empresario para cimentar la asignación de recursos de inversión y para la planeación estratégica de los negocios.

Después de financiar aproximadamente 100 proyectos de inversión, el fondo estuvo en condiciones de elaborar una "Guía para la formulación de Proyectos de Inversión" y una metodología para su evaluación, para lo cual puso en marcha un programa muy completo de capacitación para banqueros, empresarios y consultores en todas las ciudades del país con potencial de desarrollo indus-

[&]quot;FONEI, Banco de Desarrollo de Segundo Piso". FONEI Informa, Núm. 79, (julio 1989), p. 1.

trial.

A partir de la segunda mitad de la década de los 80's, el FONEI desarrolló una imagen de banco de inversión con capacidad de invertir capital de riesgo en sociedad con la banca de primer piso, contribuyendo en el patrimonio de sociedades de inversión de capitales, ofertando paquetes integrales de financiamiento con crédito, capital, arrendamiento, etc. (todo lo cual constituye la ingeniería financiera), otorgando seguros de créditos y de riesgo tecnológico: asegurando la emisión de títulos de crédito (accionnes) que efectuaban las empresas para financiar sus proyectos en el mercado de valores y fondeando sus actividades a través de la emisión de sus propios bonos, certificados de participación de cartera, etc.

El fondo tomó tal fuerza y estabilidad que se permitió alentar la inversión mediante el recurso de asumir los riesgos de los créditos que los bancos otorgaban a determinados proyectos prioritarios, situación que no se había realizado antes.¹⁷

g) FIDEICOMISO PARA EL ESTUDIO Y FOMENTO DE CONJUNTOS, PARQUES, CIUDADES INDUSTRIALES Y CENTROS COMERCIALES (FIDEIN).

El Gobierno Federal constituyó al FIDEIN como un fideicomiso en Nacional Financiera el 24 de diciembre de 1970, con el propósito de fomentar la creación de conjuntos, parques y ciudades industriales y centros comerciales en todo el país, procurando que su localización geográfica fuese conveniente, ubicándose en las proximidades de los centros de población del país; evitando la contaminación ambiental a través de una distribución coherente de las áreas habitacionales, industriales, cívico-comerciales, re-

¹⁷ Idem, pp. 1-2.

creativas, asistenciales y educativas, con los parques, conjuntos o ciudades industriales.

Es por lo antes expuesto que los objetivos del FIDEIN pueden desagregarse en los siquientes:

- Fomentar la adecuada localización geográfica de la industria.
- Impulsar la desconcentración urbano-industrial.
- Financiar la urbanización y equipamiento de parques industriales.
- Prestar asistencia técnica en lo concerniente a creación y desarrollo de parques industriales.

Entre los servicios que prestaba el FIDEIN, destacan los siquientes:

- Financiar la construcción de conjuntos industriales, centros comerciales y naves industriales.
- Estimular la creación de micros, pequeñas y medianas industrias.
- Promocionar la participación conjunta de los gobiernos estatales y de las empresas, así como que los primeros realizaran las obras de infraestructura y servicios que se requirieran o complementaran los existentes.
- Promover tecnología, financiamiento, asesoramiento y servicios comunes en los conjuntos industriales integrados por pequeñas y medianas industrias.

h) FONDO DE INFORMACION Y DOCUMENTACION PARA LA INDUSTRIA (INFOTEC).

El INFOTEC fue creado por el Gobierno Federal en 1975 como un fideicomiso en Nacional Financiera, con el propósito de superar el atraso tecnológico de México, mediante la utilización del conocimiento para la producción de bienes y servicios, coadyuvando a la industria a incrementar sus capacidades tecnológicas y alentando la creación de un ambiente propicio para la innovación.

El Fondo tenía como objetivos primordiales los siguientes:

- Ayudar a la industria nacional en la identificación de problemas técnicos y realizar análisis de posibles negocios.
- Identificar, seleccionar y distribuir fuentes de información tecnológica y económica.
- Analizar, evaluar e integrar información de manera que pudiera ser entendida y asimilada por el usuario.
- Procesar la información necesaria en la toma de decisiones destinadas a resolver problemas y aprovechar oportunidades de negocios.
- Otorgar la asistencia técnica requerida en la utilización de la información antes referida.
- Promover el $\,$ uso de información tecnológica en $\,$ la planeación estratégica de las empresas.

La asistencia tecnológica que ofrecía el INFOTEC se dividía en las áreas de transferencia tecnológica, análisis de oportunidades de negocios, desarrollo tecnológico de productos y procesos, solución de problemas específicos y administración de tecnología.

Asimismo, el fondo proporcionaba capacitación al transmitir sus experiencias y conocimientos en cursos y seminarios para el sector privado y público. También realizaba investigaciones financiadas por empresas, instituciones gubernamentales y con fondos propios, que sirvieran para facilitar y mejorar la toma de decisiones a nivel macro y microeconómico, y para generar información útil en la solución de problemas y en el análisis de opor-

Como se podrá observar, todos los Fondos de Fomento Industrial tenían por objeto, en términos generales, apoyar la creación, desarrollo y/o consolídación de la industria nacional, mediante el otorgamiento de crédito a un costo accesible, que se destinaría a la modernización de la planta productiva: al aumento de la productividad, a proporcionar capacitación tecnológica, financiera, de formulación, evaluación y ejecución de proyectos: así como a apoyar la exportación de la producción industrial, con la finalidad de obtener recursos monetarios del extranjero (divisas) y con ello mejorar el equilibrio de la balanza comercial mevicana.

1.2.3.1.2. REGULACION INTERNA DE LOS FONDOS DE FOMENTO INDUS-TRIAL.

Los fondos poseen una serie de disposiciones internas cuya naturaleza jurídica equivale a un Reglamento Interno, y que se denominan "Reglas de Operación", las cuales son fijadas por el Comité Técnico de cada fondo.

Las reglas de operación, en términos generales, determinan las bases conforme a las cuales se descontarán créditos y definen:

1) Quiénes pueden ser sujetos de crédito.

¹⁰ Principales Fondos de Fomento 1987-1988. Op. Cit., pp. 113-117.

[&]quot;La balanza comercial enumera y cuantifica el valor monetario del total de las compres o ventas (importaciones y exportaciones) de mercancias que un país intercambió con el exterior. Su evaluación es por un período determinado, generalmente un año. Torres Gaytán, Ricardo. Teoría del Comercio Internacional, Siglo XXI editores, México, 1980, p. 206.

- 2) Los montos máximos de los créditos.
- 3) Las garantías para los mismos.
- 4) El plazo.
- 5) Las tasas de interés normal y moratorio.
- 6) Los gastos que se pueden cargar a los acreditados.
- 7) La documentación e información que se requiere.
- 8) Los procedimientos de descuento.
- Las comisiones a los intermediarios financieros (bancos de primer piso) y sus funciones y atribuciones como tales.
- 10) Además de normas interpretativas.

1.2.3.1.2.1. COMITE TECNICO.

Respecto al Comité Técnico o de Distribución de Fondos, este posee gran similitud con los Consejos de Administración de las Sociedades Anónimas y con los Consejos Directivos de las Sociedades Nacionales de Crédito: deberá reunirse una vez al mes y se integrará con representantes de las Secretarías de Hacienda y Crédito Público, de Programación y Presupuesto, de la Contraloría General de la Federación, de su Coordinadora de Sector, del Banco Fiduciario, de miembros de la iniciativa privada que estén vinculados a la actividad del fondo y que posean capacidad y prestigio reconocidos; así como por los principales funcionarios del fondo.

Las reuniones mensuales de los Comités Técnicos serán analizar, discutir, aprobar o rechazar asuntos de otorgamiento de créditos, analizar el avance de su presupuesto anual y los factores que lo integran; como la contratación, ascenso o recesión de personal; adquisición de bienes muebles o inmuebles, inversiones financieras, modificación de su presupuesto por aumento o disminución del mismo, etc.; y en general todos los asuntos que intervengan en el funcionamiento del fondo y del objetivo para el que

fue creado.

1,2,3,1,2,2, DELEGADO FIDUCIARIO,

El Delegado Fiduciario o Director del Fideicomiso, es el funcionario designado por el Banco donde esté fideicomitido el fondo para encargarse de dirigir el funcionamiento, comisión o realización del objetivo del mismo; su jerarquía y atribuciones son similares a las del Director General de una Sociedad Anonima.

Dicho Delegado responderá de sus actos directa e ilimitadamente al Banco Fiduciario, obliga al fondo con su firma, no puede delegar sus funciones de mando, decisión o discrecionales; y su designación puede ser vetada por la Comisión Nacional Bancaria y de Seguros.

CAPITULO 2

ENTORNO ECONOMICO, FINANCIERO Y POLÍTICO DE LOS FONDOS DE FOMENTO INDUSTRIAL.

2.1.1. ANTECEDENTES.

En el período de 1950 a 1970, durante los gobiernos de los ex-presidentes Miguel Alemán, Adolfo Ruíz Cortines, Adolfo López Mateos y Gustavo Díaz Ordaz; México experimentó un crecimiento industrial inusitado, donde el Estado promovió el desarrollo de la infraestructura para la producción industrial y las bases jurificas para su crecimiento.

Así la inversión pública y la política fiscal constituyeron instrumentos fundamentales en la canalización de recursos hacía el sector industrial, principalmente en la inversión en comunicaciones, puertos, carreteras, ferrocarriles, agua, electricidad y en infraestructura y maquinaria para la extracción y procesamiento de petróleo.³⁰

À finales de la década de los 70's, el ritmo del crecimiento económico se redujo paulatinamente, lo que se reflejó en la dificultad del país de competir a nivel internacional, y en consecuencia la producción se destinó básicamente al mercado interno.

Tratando de remediar tal situación, el Estado asumió un papel más activo de 1970 a 1976, al actuar como motor de la economía, impulsando la inversión en obras públicas y en la industria en sectores estratégicos, así como por el apoyo al consumo. Con el propósito de coadyuvar al logro de éstos objetivos, se crearon gran cantidad de empresas paraestatales, fideicomisos y programas especiales de fomento al comercio exterior.

^{**} ASEMEX. Aseguradora Mexicana, S.A., Sistema Financiero Mexicano 1982-1988, México, 1988, p. 15.

No obstante los esfuerzos referidos, es en los 70's cuando comienza a surgir la inflación como un problema importante para México, debido que a partir de 1979 se registraron tasas de inflación anual superiores al 20%.

La situación económica de la década de los 80's fue por demás caótica, destacando la crisis financiera de 1982, que registró una gran inflación, una brusca devaluación del pesos frente al dólar y una caída de la producción nacional.²¹

En 1982, al comienzo de la Administración de Miguel de la Madrid, la economía estaba en total crisis: la especulación contra el peso y la dolarización eran generalizadas: el déficit público era el más grande jamás registrado y el país se encontraba virtualmente en moratoria de pagos al exterior.

Las principales causas de tal situación fueron: la política de financiar el gasto público con recursos provenientes de exportaciones petroleras, el mantener el nivel del crecimiento económico por encima de cualquier financiamiento sano, la baja del precio internacional del crudo, la tendencia al alza de las tasas de interés internacionales y la limitación de créditos externos.³³

La dependencia casi total de los ingresos provenientes de la venta al exterior de los productos petroleros y de los obtenidos de créditos contratados con organismos extranjeros, es sin lugar a duda el factor más importante de la crisis referida, ya que fue erróneo centrar el desarrollo y la estabilidad de la economía nacional en tales factores, por lo imprevisible e incontrolable de su comportamiento.

²¹ Idem, pp. 15-17.

COMERMEX, Sistema Financiero Mexicano, 1982-1983, México, 1988, pp. 27 y 41.

Debido a la situación antes expuesta y a que en 1982 se registró una inflación anual de 98.8%, a partir del año siguiente se instrumentó el Programa Inmediato de Reordenación Económica (PIRE) con el propósito de estabilizar la economía, entre cuyos resultados destacan una baja en la inflación de 18.8 puntos (la inflación de 1983 fue del 80%) y variaciones bruscas en el tipo de cambio: sin embargo el programa no obtuvo el éxito deseado y generó un aumento en el déficit fiscal y una reducción del Producto Interno Bruto (PIB)³⁸ Real de 4.2% en 1983. En el primer se mestre de 1984 los problemas financieros del sector público se agravaron, al igual que los desequilibrios de la Balanza Comercial, lo cual propició la devaluación del pesos frente al dólar en julio de 1985.

2.1.2. COMERCIO EXTERIOR.

En 1982 la mayor parte de las importaciones estaban sujetas a permiso previo y a elevados aranceles. Los precios internos, incluso de insumos, aumentaron rápidamente, siendo superiores a los internacionales, por lo cual la exportación de gran número de productos fue incosteable. Asimismo se debilitaron los incontivos para procurar la eficiencia de la actividad productiva interna, al no estar sometida a la competencia con el exterior.

Durante el sexenio de Miguel de la Madrid (1982-1988) se procedió a la liberación comercial (facilitando las importaciones

El PIB es la suma monetaria computada a precios de mercado de todos los bienes y servicios de demanda final, producidas
por una sociedad dentro de su territorio durante un período determinado, generalmente un año. Para computar el PIB no se deben
considerar las relaciones con el exterior.
Plaza Mancera, Ramón, Et. Al., Contabilidad Social, Ed. U.N.A.M.,
Fac. de Economía, Sistema de Universidad Abierta, México, 1979,
p.67.

y eliminando algunos aranceles) y a realizar una política cambiaría realista (con devaluaciones continuas del peso). que transformaron las relaciones de México con el resto del mundo.

"De 1982 a 1987 el valor de las exportaciones no petroleras se incrementó en un 153%, y en 1988 a un 31.4%. Desde finales de 1987 éstas aportaron al país alrededor de 1,000 millones de dólares mensuales. Por su parte las exportaciones petroleras observaron una tasa media anual negativa de 15% en el lapso mencionado y en el primer semestre de 1988 disminuyeron en 15.5%, debido fundamentalmente a la sobreoferta mundial del crudo, que empujó su precio a la baja."

Lo anterior demuestra que se trato de diversificar y apoyar las exportaciones no petroleras, para evitar el error de sexenios precedentes de centralizar nuestra economía en los recursos provenientes de la venta de petroleo al exterior.

2.1.3. FINANZAS PUBLICAS.

Las Finanzas Públicas durante el régimen presidencial 19831988 marcharon con grandes dificultades, registrando déficit financiero durante todo el período, mismo que disminuyo para 1988
debido al recorte en el gasto público, en los subsidios y a que
no se dieron vencimientos masivos en la deuda externa: misma que
llegó en 1988 (según cifras preliminares de la SHCP) a 104,524
millones de dólares, lo que significa un incremento de 17.404 millones entre 1982 y 1988, y una tasa media de crecimiento anual
de 6.7%.

Dicho endeudamiento adicional se debió a contrataciones de

M COMERMEX, Sistema Financiero Mexicano 1982-1988, Op. Cit., 1988, p. 41.

crédito externo para compensar la reducción de ingresos petroleros en 1986 y a requerimientos de divisas para amortizar créditos del sector privado por 8,000 millones de dólares. Del total de la deuda externa registrada a finales del gobierno de Miguel de la Madrid, 88,790 millones de dólares correspondían al sector público y los 15,734 millones restantes, al sector privado.

Respecto a la deuda externa, entre 1981 y 1983 se incrementó notablemente, representando el 54.2% del PIB, en 1984 su participación en la misma bajó a 38.2%, sin embargo se elevó nuevamente hasta llegar al 61.8% en 1986, para descender nuevamente al 57.7% en 1987 y al 41.5% del PIB en 1988.

2.1.4. SECTOR PRODUCTIVO.

Como ya se había mencionado, en 1982 la economía nacional se sustentaba en la producción petrolera, por lo cual en 1983 se establecieron políticas de cambio estructural que propiciaron la diversificación de la actividad productiva, dando por resultado el crecimiento en las exportaciones no petroleras.

No obstante el PIB durante 1983-1988 reflejó una tasa media anual negativa de 0.3%, debido principalmente a la restricción crediticia que prevaleció en la mayor parte del sexenio, insuficiente inversión pública y privada, y contracción de la demanda y del consumo debido al deterioro del poder adquisitivo del peso.

Sin embargo, la tasa media de crecimiento anual del indice del volumen de la producción industrial durante el período fue de 2.8%; donde la producción eléctrica ocupó el primer sitio con 5.7%, seguida de la manufacturera con 3.9%, la construcción sin movimiento alguno y la producción minera con un decrecimiento del -0.1% medio anual.

La inflación de 1982 (98.8%) se debió entre otras cosas, principalmente al exceso de emisión de papel moneda requerido para financiar el déficit público, y a la inestabilidad en los mercados financiaros.

Debido al alto indice inflacionario precedente, la administración de Miguel de la Madrid trató de reducir el ritmo de crecimiento de los precios, objetivo que no fue alcanzado: sin embargo se lograron avances significativos en 1983 y 1984, cuando se alcanzaron indices de inflación anual de 80% y 59.2% respectivamente, porcentajes que contrastan favorablemente con el registrado en 1982 (98.8%).

A partir de 1985 la inflación retomó su carrera a la alza (63.7%) debido a cinco factores principales: el desajuste de precios, la intensidad del desliz cambiario, los ajustes en las tasas de interés, el deterioro del ingreso tributario, y la presión de las tasas de interés en el déficit financiero del sector público.

El proceso inflacionario siguió aumentando hasta llegar en 1987 al 159.2% anual, el porcentaje más alto de ese sexenio y de muchos otros, agudizado por el desplome en la bolsa de valores que estimuló una fuerte demanda de divisas creando presión en las reservas del Banco de México: lo que propició el disparo del tipo de cambio y la elevación de precios (infra); por lo cual el 15 de diciembre de ese mismo año, se dio inicio al Pacto de Solidaridad Económica (PSE), cuya finalidad esencial era evitar que el país cayese en la hiperinflación, así como impedir en lo posible

que las mayorías viesen más reducido aún su poder adquisitivo o sus condiciones de empleo.

Sus instrumentos fundamentales se definieron en el control de precios de los productos de la canasta básica, incrementos irrisorios a los salarios mínimos y contractuales, ajuste a la alza de precios y tarifas del sector público y a los aranceles tributarios, reducción del gasto público y deslizamiento de un peso diario del tipo de cambio de nuestra moneda frente al dólar.

El PSE logró su objetivo de evitar la hiperinflación, debido a que en 1988 se redujo el índice inflacionario al 51.7% y en 1989 al 19.7%. Sin embargo no logró su propósito de conservar el poder adquisitivo de las mayorías, quiênes han cargado con el costo de ver reducido el índice nacional de precios al consumidor. con la disminución sustancial del salario real y por ende de su capacidad de compra.

2.1.6. SECTOR FINANCIERO.

El año de 1982 marcaba el final del sexenio de José López Portillo y se caracterizó por una acelerada inflación, creciente

El poder adquisitivo se refiere a la relación existente entre la unidad monetaria nominal y la cantidad de bienes que se pueden obtener a cambio de ella. Heller, Wolfgang. Diccionario de Economía Política, Ed. Labor, S.A., Barcelona, 1965, 3ª ed., p. 160.

La inflación anual o indice inflacionario es igual al Indice Nacional de Precios al Consumidor (INPC), obtenido por el Sistema Nacional del Indice de Precios al Consumidor dependiente del Banco de México, a través de recopilar cada mes 90,000 cotizaciones directas en 35 ciudades sobre los precios de aproximamente 1,200 artículos y servicios, que forman la canasta del indice general en cada una de las ciudades y a escala nacional. El Mercado de Valores. Nacional Financiera, Núm. 2, Año XLVIII, (Enero 15, 1988), p. 32.

deficit del sector público, excesivo endeudamiento externo, debilitamiento de la inversión privada, baja en el volumen de la producción y descenso en las reservas en moneda extranjera que poseía el Banco de México; factores que propiciaron mayor desconcierto e incertidumbre de los ya existentes en la población. Tal
situación indujo el establecimiento del control de cambios y la
determinación de que los depósitos en moneda extranjera se liquidaran a los inversionistas al tipo de cambio fijado por el Banco
de México, lo cual provocó desconfianza y acentuó las fugas de
capital hacía el extranjero.

Con la finalidad de solucionar los problemas estructurales y coyunturales de la economía, el 12 de septiembre de 1982 se decretó la nacionalización de la banca, por lo cual las Instituciones de Banca Múltiple (Banca Comercial) y la Banca Mixta (Banca de Desarrollo) fueron transformadas en Sociedades Nacionales de Crédito, emitiendose además los reglamentos orgánicos que normarían su nueva organización y funcionamiento.

A partir de 1983, para contribuir al logro de los objetivos de fomentar el ahorro interno, apoyar la canalización eficiente de recursos y promover la descentralización económica, se modificó la estructura de la Banca Múltiple, reduciendo el número de instituciones de 60 em 1983 a 18 en 1988, de las cuales 6 tienen cobertura nacional, 8 multiregional y 5 regional.

Durante 1983 y 1984 las tasas de interés se mantuvieron sin variación, con el propósito de no encarecer el crédito, para así defender la planta productiva y evitar presiones de costos que alteraran los precios. Paralelamente, la inflación siguió su marcha a la alza, por lo cual los rendimientos reales del ahorro eran negativos.

Las situaciones referidas determinaron que el ahorro deposi-

tado en el Sistema Financiero, en términos generales, tuviese una disminución media anual de alrededor de 2% en 1983-1984; lo cual, aunado a la inflación y recesión económica, ocacionó que el ahorrador mexicano tuviese que canalizar su dinero en otro tipo de instrumentos que le ofrecieran la mejor combinación de rendimiento y liquidez.

Durante 1985 y 1986 el Gobierno Federal incremento su asimilación de recursos internos para cubrir el gasto público, mediante una elevada emisión de Certificados de la Tesorería (CETES) que ofrecian altas tasas de rendimiento, situación que propició que los demás instrumentos bursátiles de renta fija tuviesen auge, haciendo que la inversión en éstos valores fuese atractiva para el ahorrador nacional. Dichas circunstancias agregadas al arraigo de la inflación, falta de oportunidades de inversión en el aparato productivo, carestía del crédito y alta liquidez; favorecieron la especulación en la bolsa de valores.

El resultado fue que durante el período la captación del sector bancario decreció en 7% en promedio anual, reduciendo su captación de ahorro financiero de 85% en 1983 a 65% en 1988; mientras tanto el sector no bancario registró una elevación sostenida de su captación durante el sexenio. con cerca de 20% de promedio al año e incrementando su penetración del 15% al 35%.

El mercado financiero manifestó un espectacular repunte tipificado por una afluencia de líquidez extraordinaria, misma que se canalizó principalmente a los instrumentos bursátiles de renta fija, cuya captación real creció 27% en 1986, en tanto que la del sistema bancario reportó un incremento real de poco más de 1%.

Es conveniente señalar que el número de Casas de Bolsa se ajustó también, reduciendose de un total de 31 en 1982, a 26 en 1988; con la finalidad de que las instituciones que conforman a los intermediarios financieros no bancarios funcionaran con mayor eficiencia.

Durante 1987 se produjo un desbordamiento en la especulación en el mercado de acciones, donde de enero a septiembre se obtuvo una ganancia real de 516%, fincada en el crecimiento acumulativo de la demanda, ante una oferta casi estática. Era evidente que el precio de las acciones no podía subir más, por lo cual en el mes de octubre los conocedores vendieron sus papeles para obtener las utilidades correspondientes, prevocando una oferta desmesurada, que redujo el valor de las acciones a una tercera parte del que habían alcanzado meses atrás.

El estrepitoso desplome de la Bolsa de Valores provocó un viraje en la economía, debido a que originó desconcierto e indujo a los ahorradores a comprar delares en grandes cantidades, lo cual se sumó a una demanda excepcional de divisas para el pago de la deuda externa contratada con el Fideicomiso para la Cobertura de Riesgos Cambiarios (FICORCA). Ante tal situación, el 18 de noviembre el Banco de México se retiró del mercado libre de divisas, para evitar la descapitaiízación de su reserva y un mes después anunció la devaluación del peso frente al dólar en un 21%.

Las condiciones descritas, entre otras, propiciaron un ajuste en la política económica, palasmados en el Pacto de Solidaridad Económica (supra), con el cual se trataría de contener la inflación y fincar las bases para la recuperación de la economía nacional.

[&]quot;Política Económica es la intervención deliberada del Gobierno en la economía para alcanzar sus objetivos". Herschel, Federico J. Política Económica. Siglo XXI Editores, México, 1980, 4a. ed., p. 11.

2.2. EL SISTEMA FINANCIERO NACIONAL. ELEMENTOS Y FUNCIONES.

El propósito de definir y delimitar la estructura del Sistema Financiero Mexicano, es el de ubicar dentro del mismo a los fondos de fomento, y en particular a los de fomento industrial, para así tener un panorama del lugar que ocupan en dicho sistema y su importancia como organismos financieros.

El Sistema Financiero Mexicano está compuesto por instituciones bancarias y por instituciones no bancarias, en las primeras se encuentran el Banco de México. las Sociedades Nacionales de Crédito (Banca Comercial o Banca Múltiple y Banca de Desarrollo) y los Fondos de Fomento: en tanto que en las segundas se agrupan las Aseguradoras, Afianzadoras, Mercado de Valores (Casas de Bolsa y Sociedades de Inversión) y Organizaciones Auxiliares de Crédito.

El funcionamiento de todas éstas organizaciones está regulado y reglamentado por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público
(SHCP), quién ejerce su control a través de dos organismos desconcentrados: la Comisión Nacional Bancaria y de Seguros (CONABASE) y la Comisión Nacional de Valores (CONAVAL); y del marco jurídico para ello establecido, que se integra por las leyes siquientes:

- Ley Reglamentaria del Servicio Público de Banca y Crédito.
- Ley Orgánica del Banco de México.
- Ley General de Organizaciones y Actividades Auxiliares de Crédito.
- Ley de Sociedades de Inversión.
- Lev Federal de Instituciones de Fianzas.

Así el Sistema Financiero Mexicano (S.F.M.) se encuentra integrado por:

2.2.1 SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO.

La Secretaría de Hacienda y Crédito Público tiene por función el control y regulación de las diversas instituciones que conforman el Sistema Financiero Mexicano, con el propósito de establecer un desarrollo equilibrado y una competencia sana entre ellas mismas.

La SHCP interviene en las operaciones en que se haga uso del crédito público y dirige la política monetaria y crediticia; ejerce las funciones que le señalan las leyes de Instituciones de Crédito, Seguros y Fianzas; es el fideicomitente único del Gobierno Federal y administra la Casa de Moneda.

Además de las funciones específicas antes referidas que la Secretaría tiene respecto al S.F.M.: a la SHCP le corresponde formular los proyectos de leyes y disposiciones impositivas. así como las leyes de ingreso federales y para el gobierno del Distrito Federal: cobra los impuestos, derechos, productos y aprovechamientos de la Federación y del Distrito Federal en los términos de las disposiciones fiscales vigentes.

2.2.1.1. COMISION NACIONAL BANCARIA Y DE SEGUROS (CONABASE).

La CONABASE es un órgano desconcentrado de la SHCP y tiene como funciones la inspección y vigilancia de las Instituciones de Crédito en el cumplimiento de las disposiciones de la Ley Reglamentaria del Servicio Público de Banca y Crédito. Asimismo, funge como órgano de consulta de la misma Secretaría y coadyuva con la política de regulación monetaria y crediticia que compete al Banco de México, mediante la expedición de disposiciones e instrucciones a las Instituciones de Crédito.

Por otra parte, la CONABASE inspecciona el funcionamiento de las Aseguradoras y Afianzadoras y supervisa que las funciones y acciones de éstas organizaciones estén dentro del marco jurídico establecido por la Ley General de Instituciones de Seguros y por la Ley Federal de Instituciones de Fianzas, respectivamente.

2.2.1.2. COMISION NACIONAL DE VALORES (CONAVAL).

La CONAVAL es también un organismo desconcentrado de la SHCP y está encargado de regular el Mercado de Valores (integrado por las Casas de Bolsa y las Sociedades de Inversión). Asimismo se aboca a vigilar la debida observancia de los ordenamientos y disposiciones de la Ley del Mercado de Valores y la Ley de Sociedades de Inversión.

2.2.2. BANCO DE MEXICO.

El Banco de México es el Banco Central de nuestro país, teniendo como funciones las siguientes:

- Dirigir la política monetaria y crediticia de acuerdo con las decisiones de las autoridades monetarias mexicanas.
- Emisión y acufación de los billetes y monedas nacionales, así como su destrucción.
- Regular la circulación monetaria, las tasas de interés y el tipo de cambio del peso respecto al exterior.
- Centralizar las reservas monetarias y de divisas, y fungir como cámara de compensación.
- Encargarse del servicio de tesorería del Gobierno Federal y fungir como su agente financiero en operaciones de crédito interno y externo, así como ser su asesor en materia económica y financiera.
- Unico autorizado para aplicar el encaje legal a las Institu-

ciones de Banca Múltiple. Definiendose el encaje legal como el impuesto que el Banco Central aplica a las reservas de la Banca Múltiple en un porcentaje dictaminado por él mismo: los recursos obtenidos por éste concepto son canalizados en su mayor parte a la Banca de Desarrollo y a los Fondos de Fomento para la consecución de sus objetivos.

Además de las funciones de Banco Central ya enunciadas, el Banco de México funciona también como fiduciario, al tener constituídos en él a varios fondos, dedicados al logro de diversos objetivos.

2.2.3. BANCA MULTIPLE.

Las Sociedades Nacionales de Crédito de Banca Múltiple, también llamadas Banca Comercial, su propósito fundamental es la captación de recursos del público, y la canalización de éstos mediante el crédito, a actividades productivas que posean garantías suficientes que respalden la recuperación del crédito y funge además como intermediario financiero, entre los fondos de fomento y los solicitantes de crédito, por lo cual recibe una remuneración llamada comisión y es denominada banca de primer piso.

2.2.4. BANCA DE DESARROLLO.

La Banca de Desarrollo tiene como objetivo fundamental el financiamiento de actividades prioritarias, mediante créditos preferenciales y servicios complementarios, los cuales pueden ser otorgados por ellos mismos o por sus fondos de fomento. Su objetivo es impulsar el desarrollo económico del país, apoyando a los

Medio Siglo de Financiamiento y Promoción del Comercio Exterior en México. Op. Cit., p. 39.

sectores industrial, agropecuario, agrícola, comercial, de infraestructura y servicios públicos, pesquero y turístico.

Sus recursos son obtenidos de la recuperación de cartera, de rendimientos crediticios, de recursos fiscales, de asignación de dinero proveniente del encaje legal ejercido por el Banco de México y por contratación directa o indirecta de créditos externos.

2.2.4.1. FONDOS DE FOMENTO.

Los fondos de fomento están fideicomitidos en bancos de desarrollo y tienen como propósito específico la canalización selectiva del crédito hacia ciertas áreas de la economía; apoyan fundamentalmente a la pequeña y mediana industria, a la agricultura y ganadería, a las exportaciones mexicanas y al equipamiento de las empresas industriales que destinan su producción a la exportación; al desarrollo turístico, a los estudios de preinversión y al desarrollo de la vivienda de interés social.

Los fondos de fomento industrial son aquellos que apoyan financieramente todo tipo de actividades que emprendan las empresas industriales: el funcionamiento de éstos fondos, el tipo de apoyos y los destinatarios específicos de los mismos, están plasmados con todo detalle en la segunda parte del Capítulo 1 del presente trabajo.

2.2.5. ASEGURADORAS.

Las Aseguradoras tienen como propósito la venta de seguros de vida y de bienes muebles e inmuebles, su objetivo es la captación de recursos monetarios a través de la venta de seguros ordinarios y la venta de planes de protección-inversión, es decir se-

guros capitalizables varios años después de su contratación inicial.

Con esto se pretenden generar volúmenes crecientes de ahorro, para fortalecer el papel de las Aseguradoras como inversionistas institucionales, a fin de consolidar el mercado de capitales mediante la colocación de recursos a largo plazo que contribuyan a financiar actividades y proyectos prioritarios."

Este objetivo no ha alcanzado los niveles deseados, debido principalmente a que el ingreso real de la población ha disminuído de forma sustancial, con lo cual el remanente que existía para el ahorro es irrisorio o inexistente en la mayor parte de la población.

Las instituciones o sociedades mutualistas de seguros podrán realizar una o más de las siguientes operaciones de seguros:

I.- Vida, II.- Accidentes y enfermedades, y III.- Daños en alguno de los ramos siguientes: responsabilidad civil y riesgos profesionales, marítimo y transportes, incendio, agrícola, automóviles, crédito, diversos y los especiales que estipule la SHCP.

Los seguros referidos anteriormente son los siguientes:

I.- Para las operaciones de vida, los que tengan como base del
contrato riesgos que puedan afectar la persona del asegurado en
su existencia. Estas operaciones comprenderán los beneficios adicionales que basados en la salud o en accidentes personales, se
incluyan en pólizas regulares de seguros de vida. Asimismo se
considerarán en este rubro los contratos de seguro que tengan como base planes de pensiones relacionados con la edad, jubilación
o retiro de personas.

^{**} Programa Nacional de Financiamiento del Desarrollo 1984-1988. Poder Ejecutivo Federal, SHCP. 1984, pp. 70 y 154.

II.- Para las operaciones de accidentes y enfermedades, los seguros que tengan como base la lesión o incapacidad que afecte la integridad personal, salud o vigor vital del asegurado, ocasionada por un accidente o enfermedad de cualquier género.

III.- Por daños en cada uno de los casos referidos, los seguros que amparen la indemnización por los daños, perjuicios y/o pérdida total que sufran los bienes muebles o inmuebles asegurados por causa de accidente, robo o traslado: según sea el caso.

2.2.6. AFIANZADORAS.

Las instituciones de fianzas constituyen el sector más pequeño del Sistema Financiero Mexicano, y su función es la de prestar el servicio público de garantizar transacciones mercantiles y civiles entre personas físicas y morales de los sectores público, social y privado.

Sus actividades son limitadas, no obstante se han propiciado las condiciones para su fortalecimiento, con el objeto de que las afianzadoras puedan aportar recursos de largo plazo para el financiamiento del desarrollo.

El margen de operación de una institución de fianzas será el 15% de su capital base de operaciones; en relación a las responsabilidades que contraiga mediante el otorgamiento de fianzas, deberá tener suficientemente garantizada la recuperación y comprobar en cualquier momento las garantías con que cuente, cualquiera que sea el monto de la fianza.

Las Afianzadoras sólo asumirán responsabilidades como fiadoras mediante el otorgamiento de pólizas numeradas y documentos adicionales a las mismas, tales como los de ampliación, disminución, prórroga, avisos de aceptación y otros documentos de modificación. El beneficiario al ejecutar su derecho, deberá comprobar por escrito que la póliza fue otorgada: y la devolución de una póliza a la institución que la otorgó, establece que su obligación como fiadora se ha extinguido.

2.2.7. MERCADO DE VALORES.

El Mercado de Valores es el lugar donde concurren las Casas de Bolsa, las empresas que requieren financiamiento (para lo cual ponen a la venta acciones de su organización), e inversionistas deseosos de obtener mayores rendimientos por su dinero que los que le ofrece la Banca Múltiple.

Las Casas de Bolsa fungen como intermediarios financieros entre los inversionistas y las empresas ofertantes de acciones, también denominadas instrumentos de inversión, que pueden ser de corto, mediano y largo plazo.

El objetivo del Mercado de Valores es ser fuente de financiamiento para las empresas. Así se define como un espacio físico donde asisten ofertantes y demandantes, se establece la oferta pública de valores, la intermediación de los mismos y las actividades de las personas que en el intervienen.

El Mercado de Valores existe con el fin de facilitar la asignación de capital entre particulares, empresas y unidades gubernamentales, actuando las instituciones financieras como intermediarias. Dicho mercado proporciona líquidez de dos formas: primero, permitiendo que las sociedades anónimas (empresas) pueda obtener fondos de una manera rápida vendiendo nuevas emisiones de valores a precios razonablemente competitivos; y segundo facilitando a los inversionistas compradores de valores que los puedan

vender con relativa facilidad y rapidez, convirtiendo un activo documentario en efectivo.™

El Mercado de Valores se divide en mercado a corto plazo y mercado a largo plazo. El mercado a corto plazo comprende valores cuyo vencimiento es a un año o menos y se le denomina mercado de dinero, en tanto que en el mercado a largo plazo, también llamado mercado de capitales se negocian valores con vencimiento superior a un año.

Mercado de Dinero. Es el lugar donde se negocian valores con vencimientos a un año o menos, tales como certificados de tesorería de la federación, papel comercial y certificados de depósito negociables. A continuación se presenta una descripción de casa uno de éstos instrumentos de inversión.

Certificados de Tesorería.— Representan obligaciones del gobierno con vencimiento determinado y que pueden ser adquiridos con fondos a corto plazo y hasta con fondos a mediano plazo.

Papel Comercial.— Representa títulos, pagarés o documentos sin garantía real de pago, emitidos por las grandes empresas para allegarse fondos, colocandolos entre el público inversionista. Los emisores de papel comercial se clasifican en dos categorías: en primer lugar las instituciones financieras que emiten papel comercial para colocarlo entre personas acaudaladas, fondos de pensiones y compañías de seguros. En segundo lugar las empresas industriales o de servicios que utilizan una red intermediaria para colocar sus emisiones de papel comercial.

Certificados de Depósito. - Son instrumentos de inversión a

^{**} Block, Stanley y Hirt. Geoffrey, Fundamentos de Administración Financiera, Ed. C.E.C.S.A., México, 1986, pp. 392-393.

corto plazo, cuya tasa de interés es más elevada que la que se gana sobre certificados de tesorería. Son otorgados por Bancos, Instituciones de Ahorro y Prestamos, y demás Instituciones Financieras para el depósito."

Mercado de Capitaleg.— Se denomina también mercado a largo plazo y en él se negocian valores emitidos por las empresas con vencimiento mayor a un año, tales como obligaciones, acciones comunes, acciones preferentes y valores convertibles. A continuación una breve descripción de los mismos.

Obligaciones.- Son Valores de renta fija emitidos por las grandes empresas sin garantía real. la tasa de interés depende del movimiento que se de en el mercado de capitales.

Acciones Comunes. -- Los poseedores de éste tipo de acciones se consideran propietarios de las compañías. Los accionistas comunes eligen a los miembros del Consejo Directivo, quiénes a su vez seleccionan a la alta gerencia.

Acciones Preferentes.— Son un valor hibrido que combina los rasgos de acciones comunes y de pasivos. Los dividendos que se pagan a éstos valores no son deducibles de impuestos para la empresa, lo cual si procede como gasto deducible cuando se pagan intereses sobre el pasivo. Existen dos clases de acciones de éste tipo: acciones preferentes con dividendo acumulativo, donde si los dividendos correspondientes a un período no se pagan a los accionistas preferentes se considera que están acumulados y se habrán de afiadir a los dividendos del siguiente período; y acciones preferentes participantes, donde una pequeña cantidad de emisión de acciones preferentes se considera participante a las utilidades de la empresa.

M Idem, pp. 210-211, 236-238 y 384.

Valores Convertibles.- Son valores que pueden canjearse con una compañía por una forma diferente o tipo de valor. Los valores convertibles generalmente presentan obligaciones o acciones preferentes que pueden canjearse por acciones comunes.³²

2.2.7.1. CASAS DE BOLSA.

Las Casas de Bolsa se redujeron de 31 en 1982 a 26 en 1988, debido a la nacionalización de la banca y a su desvinculación de ésta, con el propósito de fortalecer a las instituciones pequeñas al fusionarlas con las grandes.

La Bolsa de Valores es el lugar donde se compran acciones de diversas empresas, mismas que las ofertan para obtener recursos monetarios a menor costo que los adquiridos mediante préstamos bancarios.

El dinero obtenido por la venta de acciones es utilizado por la empresa, después de pagar su comisión a la Casa de Bolsa, para financiar proyectos específicos o solventar compromisos previamente contraídos.

Dicho dinero es un préstamo de los compradores de acciones a la empresa, por el cual los primeros obtendrán un rendimiento mayor o menor al que obtendrían si lo ahorraran en un banco, dependiendo de la alza o la baja en el valor de las acciones, según el comportamiento del Mercado de Valores.

El comportamiento de éstas instituciones durante el sexenio anterior, ha sido narrada en la primera parte de éste capítulo.

^{*} Idem, pp. 384, 611, 623 y 630.

2.2.7.2. SOCIEDADES DE INVERSION.

Las Sociedades de Inversión tienen por objeto la adquisición de valores y documentos seleccionados de acuerdo al criterio de diversificación de riesgos, con recursos provenientes de la colocación de acciones representativas de su capital social entre el público inversionista.

Las Sociedades de Inversión pueden ser:

- Sociedades de Inversión Común. Operan con valores y documentos de renta variable.
- Sociedades de Inversión de Renta Fija. Operan exclusivamente con valores y documentos de renta fija.
- Sociedades de Inversión de Capital de Riesgo. Operan con valores y documentos emitidos por empresas que requieren recursos de largo plazo y cuyas actividades estén relacionadas preferentemente con los objetivos de la planeación nacional del desarrollo.

2.2.8. ORGANIZACIONES AUXILIARES DE CREDITO.

Las Organizaciones Auxiliares de Crédito están constituídas en forma de Sociedad Anónima de Capital Variable y organizadas con apego a la Ley General de Sociedades Mercantiles: y se integran por Almacenes Generales de Depósito, Uniones de Crédito y Arrendadoras Financiaras.

2.2.8.1. ALMACENES GENERALES DE DEPOSITO.

Tienen por objetivo el almacenamiento, guarda y conservación de bienes o mercancias, y la expedición de certificados de depósito y bonos de prenda. También podrán realizar la transformación de las mercancías depositadas a fin de aumentar el valor de éstas, sin variar esencialmente su naturaleza, solo los Almacenes Generales de Depósito están facultados para expedir certificados de depósito y bonos de prenda.

Dichos almacenes pueden ser de dos clases:

- Los destinados a graneros o depósitos especiales para semillas, frutos y productos agrícolas naturales o industrializados; así como para recibir en depósito mercancías o efectos nacionales o extranjeros de cualquier clase, por los que se hayan pagado los impuestos correspondientes, y
- Los que puedan recibir mercancías destinadas al régimen de depósito fiscal, además de las contenidas en el párrafo anterior.

2.2.8.2. UNIONES DE CREDITO.

Las Uniones de Crédito pueden ser agrícolas, ganaderas, industriales, comerciales y mixtas: operan con el propósito de prestar garantías o avales para los créditos que contraten sus socios, realizan prestamos entre éstos, administran obras propiedad de sus asociados, reciben depósitos de los socios, promueven la organización de industrias y adquieren acciones y títulos semejantes.

Sin embargo, los créditos canalizados a las Uniones de Crédito representan un porcentaje muy bajo del crédito bancario total, siendo la banca de desarrollo y fondos de fomento especializados en agricultura y ganadería (tales como el Banco Nacional de Crédito Rural 'BANRURAL', Fideicomisos Instituidos en Relación con la Agricultura 'FIRA', Fideicomiso para Obras de Infraestructura Rural 'FOIR', etc.) quiénes han tenido una participación ma-

yoritaria y creciente en dichos créditos, debido a que las operaciones de tales Uniones son poco atractivas para la Banca Comercial, por lo reducido de sus montos y el alto riesgo de su recuperación.³²

2.2.8.3. ARRENDADORAS FINANCIERAS.

Las Arrendadoras Financieras tienen por funciones la adquisición de bienes muebles e inmuebles para otorgarlos en arrendamiento financiero, comprar bienes del futuro arrendatario con el compromiso de darlos a éste en arrendamiento financiero, obtener prestamos y créditos de instituciones de crédito y seguros nacionacies o entidades financieras extranjeras para destinarlos a operaciones financieras propias o de los proveedores, fabricantes o constructores de los bienes que serán objeto de arrendamiento financiero.

Dicho arrendamiento consiste en que cierto porcentaje de la renta que paga el arrendatario por el uso del bien, se le considerará como parte del pago del mismo, después de determinados años (generalmente cinco) cuando puede comprar el objeto arrendado.

Programa Nacional de Financiamiento del Desarrollo 1984-1988, Op. Cit., p. 74.

2.3. POLITICA INSTITUCIONAL PARA EL FORTALECIMIENTO Y CONSOLIDA-CION DEL FOMENTO INDUSTRIAL.

La política instrumentada por el Estado a lo largo del periodo 1983-1988, para coadyuvar y afianzar el fomento industrial, fue plasmada en diversos programas institucionales de una manera directa o indirecta, por lo cual se hará referencia a éstos en lo concerniente unicamente a las políticas de apoyo a la industria.

2.3.1. PLAN NACIONAL DE DESARROLLO (PND) 1983-1988.

Este Plan Nacional de Desarrollo hizo referencia a la Politica de Financiamiento de Desarrollo, que pretendía realizarse sin una excesiva creación monetaria interna y con una menor utilización relativa del crédito externo, estableciendo un equilibrio entre las necesidades existentes y los recursos disponibles.

Una de las metas era elevar el nivel de ahorro interno al fortalecer, mejorar y modernizar el Sistema Financiero Nacional: para canalizar eficientemente los recursos monetarios conforme a las prioridades del desarrollo.

La nacionalización de la banca ofrecía la posibilidad de una mayor racionalidad en la asignación del crédito entre sectores y regiones, para lo cual los bancos de fomento se especializaron en la atención a sectores determinados: los fondos y fideicomisos financieros se vincularon, en la mayor parte de los casos, al banco de fomento más afín a sus propósitos: las tasas activas de la banca de fomento se ajustaron con flexibilidad, en relación al costo de captación (C.P.P.); el crédito de fomento se otorgó como parte de un programa de apoyo más completo, que incluía asesoría técnica y extensionismo; y se trató de evitar que el crédito de la banca de fomento se concentrara en pocos deudores, consideran-

do el acceso de otros al mismo, para beneficiarlos también con financiamiento.™

Es cierto que en lo antes expuesto no se menciona explícitamente el apoyo del fomento industrial, debido a que es parte integral de toda política de financiamiento para el desarrollo, ya que para lograr este es necesario impulsar a la industria nacional: asimismo es conveniente resaltar la importancia que en el PND se otorgó a la banca y fondos de fomento, los cuales constituyen elementos de suma importancia en el financiamiento del desarrollo, y en especial del sector industrial.

No obstante lo anterior, el PND trata un punto denominado Desarrollo Industrial y Comercio Exterior, donde se diagnosticaba que la producción industrial había ocurrido en un marco de dependencia del exterior y de escasa competencia nacional e internacional: lo cual limitó el desarrollo de una tecnología nacional. en especial el avance insuficiente del proceso de sustitución de importaciones de bienes de capital.

Asimismo, la planta productiva se encontraba en crisis, misma que se caracterizaba por cuatro factores: insuficiente demanda, escasez de divisas, endeudamiento externo e inadecuado financiamiento. Para resolver éstas dificultades se creó el Programa para la Defensa de la Planta Productiva y el Empleo, donde los renglones claves para preservar dicha planta eran: la producción de bienes básicos, en especial los de consumo popular: bienes de capital, productos químicos y petroquímicos, y de exportación.

La estrategia era la recrientación y modernización del sector industrial, a través de desarrollar la oferta de bienes básicos, fortalecer selectivamente la industria de bienes de capital.

[™] Plan Nacional de Desarrollo 1983-1988. Poder Ejecutivo Federal, S.P.P.. México, 1983, pp. 183-189.

vincular la oferta industrial con el exterior impulsando las áreas con capacidad para generar divisas; crear tecnología propia para inducir la independencia económica nacional, y eficientar y hacer competitiva a la industria paraestatal para que fuese elemento de apoyo de los factores anteriores.

El desarrollo tecnológico permite elevar la productividad, generar opciones de sustitución de importaciones de bienes intermedios y de capital. Y aumentar las exportaciones no petroleras. Para lograrlo se procuró dar especial atención a las políticas de regulación macroeconómica y de fomento industrial: ésta última trató de orientar la demanda pública a la producción nacional y otorgar estímulos a la producción y desarrollo tecnológico.

La política de financiamiento a la industria es esencial para su fomento, por lo cual se canalizaron recursos a las industrias con problemas de líquidez y capitalización al inicio del sexenio, con el fin de preservar a la planta productiva existente. Se previo, a mediano plazo, favorecer el cambio estructural asignando recursos hacia ramas y proyectos prioritarios, orientando el credito a través de la banca nacionalizada, hacia proyectos específicos y empresas que aseguraran la rentabilidad de los mismos.

Se planed reducir los niveles de concentración de la inversión y mejorar la participación de la pequeña y mediana industria en la integración de la producción industrial, debido a la importancia de estas empresas, misma que estriba en su capacidad de absorber y capacitar a la fuerza de trabajo y desarrollar vocaciones empresariales, porque su capital es nacional (en la mayor parte de los casos) y poseen flexibilidad en la respuesta a los cambios de mercado; además se caracterizan por la similitud de problemas que enfrentan.

Por lo antes expuesto se planeó instrumentar la política de fomento a la pequeña y mediana industria, que enfatizaba la canalización de financiamiento a través de bolsas de subcontratación. Uniones de Crédito, Banca de Desarrollo y Fondos de Fomento, que además otorgarían apoyo preferencial y apoyo a las exportaciones y al desarrollo tecnológico.

2.3.2. PROGRAMA INNEDIATO DE REORDENACION ECONOMICA (PIRE).

El PIRE fue instrumentado a principios de 10983, debido a la crisis económica reinante, misma que se caracterizaba por un alto índice de desempleo, nulo crecimiento de la economía con retroceso en algunos sectores, como el agropecuario; inflación a la alza, insuficiente ahorro interno y excesivo deficit del sector público.

El PIRE establecía como propósito fundamental de la política económica de 1983 el proteger el empleo y la planta productiva, y defender el poder adquisitivo del salario; en lo concerniente a la planta productiva no resultaban muy claras la política y acciones para protegeria, ya que en el caso de la política cambiaria, debía preservarse esa planta de los "movimientos violentos" del tipo de cambio, debido a que es evidente que la perjudican; pero el hecho de que no se den éstos movimientos tampoco significa un apoyo al desarrollo de la planta productiva, además de que no dependen del sistema cambiario sino, fundamentalmente, de los ritmos y tasas de inflación en un momento dado.

En lo concerniente a la política de apoyo a la demanda, buscaba la reorientación hacía el mercado interno de las compras del sector público y el fomento de las exportaciones, principalmente

Idem, pp. 314-326.

de la pequeña y mediana industria, para mantener la demanda durante el período de contracción económica. Dificilmente bastaría con orientar el consumo del sector público, ya que el logro de esos dos propósitos está en función primordialmente de la competitividad de nuestra industria en el exterior y en el mercado interno.

Las condiciones de crisis económica aguda prevalecientes en 1988 hacen evidente el fracaso del PIRE. ya que las características que conformaban la crisis de 1983, estuvieron presentes al final del sexenio más graves aún que en aquel entonces. No obstante fue un intento por sacar adelante la economía nacional.

2.3.3. PROGRAMA NACIONAL DE FOMENTO INDUSTRIAL Y COMERCIO EXTE-RIOR (PRONAFICE) 1984-1988.

El objetivo básico del PRONAFICE fue promover una dinamica de desarrollo que permitiera al país consolidarse como potencia industrial intermedia hacia fines de siglo, donde el desarrollo industrial fuese eficiente y competitivo, con crecimiento autosostenido de un sector industrial articulado con la economía nacional y competitivo con el exterior, con generación de empleos bien remunerados y una distribución del ingreso más equitativa; con desarrollo de una tecnología vinculada a la planta productiva, capacitación de los recursos humanos y aprovechamiento de la infraestructura y especialización de la producción por regiones; y con un empresariado nacional lider del desarrollo industrial.

La estrategia para el logro del Programa se dividía en seis

Bueno, Gerardo. "Hacia una evaluación de la actual política económica de México", Comercio Exterior, Banco Nacional de Comercio Exterior, S.A., Vol. 33, Núm. 4, México. (abril de 1983). pp. 289-290.

partes:

- Un nuevo patrón de industrialización que propiciara un crecimiento autosostenido y evitara la vulnerabilidad externa.
- 2) Un nuevo patrón tecnológico que permitiese incorporar a la planta productiva el potencial de nuevas tecnologías.
- Racionalización de la organización industrial que utilizara de manera óptima los recursos y capacidades de la planta instalada.
- 4) Estrategia de localización industrial que impulsara un desarrollo regional armónico y equilibrado.
- 5) Participación de los sectores público, social y privado en la industria, conforme a sus características, capacidades y de manera complementaria.
- 6) Generación continua de empleos mejor remunerados y la creciente satisfacción de las necesidades bésicas de la población. (Este punto más que una estrategia debió considerarse como un propósito)."

Las políticas de Fomento a la Industria plasmados en el PRONAFICE eran siete:

1) Política de Financiamiento.

Consistía en la asignación creciente de crédito a largo plazo y el aporte de capital de riesgo a las empresas que así lo requiriesen, dado que era condición indispensable de la expansión industrial en los sectores prioritarios.

Programa Nacional de Fomento Industrial y Comercio Exterior 1984-1988. Poder Ejecutivo Federal. SECOFI, México. 1984, pp. 10-11, 23-24.

Para el logro de lo anterior, el sistema de financiamiento industrial debía adoptar un enfoque integral, que iría desde los estudios de prefactibilidad hasta la comercialización, complementado con un amplio conjunto de servicios financieros vinculados con programas globales de fomento.

Las líneas de acción de la política de financiamiento se apoyarían en la reinversión de utilidades, al hacerla más atractiva que el crédito o la deducción de pagos fiscales sobre intereses: en la canalización eficiente de recursos financieros por parte de las instituciones de fomento y del sistema bancario, mediante la coordinación de las asignaciones crediticias, aportes de capital de riesgo a solicitud de las empresas y bajo compromiso concertado en las áreas prioritarias: el crédito selectivo preferencial se otorgaría a las ramas de máxima prioridad y bajo los criterios de temporalidad, el crédito selectivo no preferencial apoyaría al resto de las ramas prioritarias y el crédito comercial sería de libre disponibilidad.

La Banca de Desarrollo y los Fondos de Fomento canalizarían principalmente y de forma creciente el crédito preferencial bajo criterios de temporalidad y rentabilidad económica y social de los proyectos: en tanto que la Banca Múltiple consideraría la viabilidad de los proyectos como garantía, sobre todo en los créditos de largo plazo y en el apoyo a la pequeña y mediana empresa.

La Banca de Desarrollo debía incrementar su participación en el sistema bancario y racionalizar el crédito a las empresas paraestatales. NAFIN y BANCOMEXT darían continuidad a su línea de especialización y desconcentrarian su cartera; en tanto que BANCOMEXT y FOMEX apoyarían integralmente en su proceso productivo a las empresas exportadoras.

NAFIN continuaria apoyando proyectos de alta rentabilidad social y agilizando su operación, para lo cual se coordinaria con los Fondos de Fomento Industrial, mismos que harian compatible su especialidad con las políticas de PRONAFICE:

- El PAI sería un instrumento de congruencia, encargado de conjuntar la normatividad de los sectores financiero e industrial.
- El FOGAIN debía encaminar su apoyo básicamente a la micro y pequeña industria.
- El FONEI ampliaría sus recursos financieros para el desarrollo tecnológico y la inversión en equipo anticontaminante, concediendo crédito al equipamiento con productos de fabricación nacional e integrando los apoyos a la industria de bienes de capital.
- El FONEP apoyaría a regiones prioritarias y a actividades : estratégicas o complementarias de cadenas productivas.
- El FOMIN aportaria temporalmente capital a empresas prioritarias, atendiendo particularmente las necesidades de proyectos de elevado riesgo y largos períodos de maduración, como lo es el desarrollo tecnológico.
- El FIDEIN apoyaría la desconcentración regional y la instalación de equipo anticontaminante.

Como se podrá observar, la importancia que el PRONAFICE otorgaba a los Fondos de Fomento. Industrial era muy grande, ya que los consideraba como instrumentos básicos para la política de financiamiento del desarrollo industrial, lo cual resalta lo significativo del estudio de las actividades de dichos fondos durante el sexenio anterior.

Asimismo se preveía que las políticas de financiamiento se apoyaran también en la Banca Múltiple, que seguiria fungiendo como banca de primer piso; en el ahorro captado por los intermediarios financieros no bancarios como Aseguradoras, Mercado de Valores y Uniones de Crédito, a fin de destinarlo a financiar actividades prioritarias.

2) Política del Sector Industrial Paraestatal.

La participación del Estado en la industria tenía como propósito garantizar el control nacional de las actividades estratégicas e inducir y complementar la oferta de productos básicos, la integración de la planta productiva, el aumento y diversificación de las exportaciones y el desarrollo tecnológico.

Su objetivo era constituirse en un catalizador del desarrollo industrial, a través de su capacidad de oferta, demanda y generación de divisas.

- El PRONAFICE consideraba a la industria paraestatal como un instrumento de fomento a su sector y un factor complementario a la industria privada, para fortalecer el proceso de industrialización nacional y la capacidad de competencia con el exterior.
- Así, la política del sector industrial paraestatal consistía a grandes rasgos en:
- La definición y programación de su inversión y producción, para favorecer la integración de la industria y una articulación intersectorial más eficiente.
- La utilización de la capacidad de compra del sector público para reorientar y estimular la producción interna, así como para abrir nuevos mercados a las exportaciones mexicanas.
- El saneamiento de la estructura financiera del sector paraestatal, para el logro de una mayor eficiencia operativa.
 - El desarrollo tecnológico, mediante la consolidación de

las empresas paraestatales que se dedicaban a la investigación y desarrollo en las industrias petroleras, siderúrgica, nuclear, electrónica y metalmecánica. Asimismo el sector paraestatal debía explorar, solo o en conjunto con los sectores social y privado, alternativas tecnológicas en computación, microelectrónica, biotecnología y fuentes energéticas alternativas.

3) Política de Desarrollo Tecnológico Industrial.

Tenía como propósito fundamental el alcanzar un desarrollo tecnológico propio y autosostenido incrementando la eficiencia, competitividad y productividad de la industria nacional. Lo anterior con el propósito de conformar una industria especializada en el comercio exterior, mejorar la distribución del ingreso e incrementar la demanda.

Para crear una base tecnología propia, debían realizarse las acciones siguientes: desarrollar tecnologías en forma autónoma o con el apoyo de centros de investigación y desarrollo tecnológicos nacionales e internacionales, transferir tecnologías a las empresas y vigilar su asimilación, adopter las tecnologías transferidas para su posterior innovación y difusión, y promover la inversión extranjera donde constituyese un vehículo para la incorporación se tecnología.

Se propiciaría la absorción de tecnologías maduras relacionadas con la producción de bienes básicos y la incursión en nuevas áreas de desarrollo tecnológico, apoyando a la pequeña y mediana industria principalmente.

Las empresas que realizaran proyectos que incorporaran tecnologías maduras, nuevas o de punta, orientados a la producción para exportación, de productos básicos o de sustitución de importaciones: recibirían financiamiento, mediante programas integrales de capital de riesgo de la Banca de Desarrollo y en particular del FONEI. FOMIN y CONACYT.

Además, se adecuarían las funciones del INFOTEC para conformar en él un sistema nacional de información para el desarrollo tecnológico de la industria, mismo que se conformaría de un banco de información tecnológica y con otro de información en ingeniería.

El FOMIN y FONEI aportarían capital de riesgo para el desarrollo tecnológico y operarían en forma complementaria: por su parte el FONEP apoyaría la realización de estudios de selección, evaluación, transferencia, asimilación, adaptación e innovación tecnológica, y demás asesoraría a otros fondos para evaluar provectos que solicitaran capital de riesgo.

4) Política de Localización Industrial.

Esta política perseguía dos objetivos: coordinar la inversión en infraestructura del Gobierno Federal y entidades paraestatales con los estados y municipios para el óptimo aprovechamiento de los recursos existentes: y otorgar estímulos del Gobierno Federal para propiciar nuevas inversiones, lo cual permitiría orientar el crecimiento industrial hacia lugares en que el beneficio social y económico fuese mayor con la industrialización.

Asimismo, se pretendía una localización industrial eficiente, fomentado la ubicación de la actividad económica hacía ciudades medias para consolidar a corto plazo núcleos industriales integrados regionalmente; así como la desconcentración de la zona metropolitana de la Ciudad de México.

5) Política de Estímulos Fiscales.

Esta política tenía como finalidad promover la inversión y empleo en dreas prioritarias, coadyuvar a la integración selecti-

va de cadenas productivas y al desarrollo tecnológico, e impulsar el desarrollo regional mediante el otorgamiento de estímulos fiscales a las empresas que desarrollaran actividades prioritarias, desconcentraran sus instalaciones del área metropolitana del Distrito Federal, o ubicaran nuevas en ciudades medias, realizaran investigaciones, adoptaran y/o desarrollaran nuevas tecnologías, y a las que destinaran la mayor parte de su producción a la exportación.

6) Política de Normalización.

Su propósito era promover una mayor productividad en la industria, aumentando la eficiencia de los procesos productivos y la calidad de los productos, con la finalidad de hacerlos competitivos a nivel internacional, favorecer al consumidor nacional y sustituir las exportaciones selectivamente.

Para lo cual se hizo necesario establecer un sistema de normalización integral que definiera los niveles mínimos de calidad de los productos nacionales, estandarizar la producción industrial, fomentar las exportaciones y proteger a la planta productiva de la competencia deshonesta.

7) Política de Productividad y Capacitación.

Los objetivos de esta política eran aumentar la productividad a través de una mayor capacitación de los recursos humanos, equilibrar la oferta y la demanda de trabajadores calificados para la industria, vinculando a la planta productiva con las instituciones académicas: hacer extensiva la capacitación y productividad a los trabajadores industriales, y aumentar cualitativa y cuantitativamente la producción mediante la óptima utilización de los recursos humanos, naturales, tecnológicos y financieros.

El PAI debía promover sistemas de capacitación, productividad y empieo en las pequeñas y medianas industrias, para que és-

tas crearan y registraran sus respectivas Comisiones Mixtas de Capacitación y Adiestramiento.**

Por otra parte y en forma complementaria. el PRONAFICE proyectaba una política de fomento a la industria mediana y pequena, en vírtud de que son elementos claves de la recuperación y reordenación de la economía y del cambio estructural, debido a que son creadoras de gran número de empleos, producen generalmente bienes de consumo popular y generalizado, se ubican en zonas prioritarias de desarrollo, contribuyen a la integración de la industria por ser subcontratistas y porque requieren relativamente de poco tiempo para la maduración de sus proyectos.

La política consistía en auspiciar la asociación de pequeñas y medianas industrias, con apoyos a grupos que enfrentaran problemáticas comunes: brindar apoyo selectivo e integral por tamaño de empresa, región, sector y producto: y promover la integración horizontal para articular a éstas industrias con las demás.

El fomento de éste tipo de empresas pretendía que ellas alcanzaran un incremento en su eficiencia, auspiciar su autodesarrollo y capitalización, y promover su organización interna y con otras industrias semejantes, aprovechando su tamaño, ubicación geográfica y techo tecnológico.

2.3.4. PROGRAMA NACIONAL DE DESARROLLO TECNOLOGICO Y CIENTIFICO (PRONDETYC) 1984-1988.

Para el fomento industrial el PRONDETYC establecía el Programa de Desarrollo Tecnológico Industrial, con una adecuada utilización de la mano de obra, recursos naturales, capital y divi-

Idem, pp. 139-162.

sas para producir más y mejor en términos de calidad y competitividad.

Se pretendía desarrollar un patrón tecnológico que eliminara los rezagos técnicos en las áreas industriales prioritarias y estratégicas, aumentar la competitividad de los productos nacionales en el extranjero y seleccionar las ramas productivas más propicias para la adaptación y desarrollo de nuevas tecnologias. Dicho patrón tecnológico se basaría en tres líneas estratégicas: la difusión de tecnologías maduras, la asimilación de tecnologías nuevas y la innovación tecnológica de punta.

La capacitación de recursos humanos constituia un elemmento imprescindible para la ejecución de la estrategia: la aplicación de tecnologías maduras requería cuadros tecnicos medios, la asimilación de tecnologías nuevas necesitaba profesionistas tecnicos y la innovación tecnológica de punta exigía recursos humanos de excelencia a niveles de maestria y doctorado: ésta ultima debía darse principalmente en la planta productiva, apoyada por los centros de investigación, ambos trabajando en estrecha winculación y apoyos recíproco.

El propósito fundamental de la Política de Desarrollo Tecnológico Industrial era fortalecer el desarrollo tecnológico propio y autosostenido, mismo que se conformaría por el logro de las metas siguientes: incrementar la eficiencia y competitividad de la industria nacional, principalmente en el comercio exterior, y elevar la producción de la industria, mediante el desarrollo de tecnologías en forma autónoma o en colaboración e intercambio con centros de investigación y desarrollo tecnológico nacionales e internacionales, transfiriendo tecnología e incorporándola al proceso productivo de la empresa, y adaptando tecnologías transferidas al entorno mexicano, para después difundirlas e innovarlas. Para el logro de las metas descritas, los Fondos de Fomento Industrial otorgarían financiamiento con capital de riesgo a las empresas que emprendieran proyectos que desarrollaran tecnologías de punta: también se apoyaría con créditos a las industrias que desarrollaran tecnologías que una vez incorporadas al proceso productivo, permitieran la exportación de productos manufacturados y se reforzarían los esquemas de financiamiento para el desarrollo tecnologíco de la pequeña y mediana industria. El FONEI sería el principal motor coordinador y financiare de los procesos descritos, incrementando sus financiamientos y supervisando el avance de la incorporación y desarrollo de tecnologías.

Asimismo el PRONDETYC elaboró programas específicos para la investigación y el desarrollo tecnológico de las industrias electrónica, químico-farmaceútica, petroquímica, metal-mecánica, de la construcción y de la agroindustria.

2.3.5. PROGRAMA NACIONAL DE CAPACITACION Y PRODUCTIVIDAD (PRONACYP) 1984-1988.

La capacitación para el trabajo es un derecho previsto en la fracción XIII del apartado "A" del artículo 123 de la Constitución, donde se estipula que todas las empresas, cualquiera que sea su actividad, están obligadas a proporcionar a los trabajadores capacitación y adiestramiento para el trabajo.

El PRONACYP elaboró planes de capacitación en todas las áreas de la economía nacional, sin embargo solo se hará referencia a los destinados al sector industrial, debido a que es el

Programa Nacional de Desarrollo Tecnológico y Científico 1984-1988, Poder Ejecutivo Federal, CONACYT, México, 1984, pp. 115-127.

CONTRACTOR

sector en estudio, y constituye un elemento más de fomento industria.

Las políticas gubernamentales para fomentar la capacitación en la industria eran de diversos tipos: la fiscal, que otorgaría estimulos selectivos conforme a los objetivos y metas de productividad y empleo: la crediticia, que proporcionaría financiamiento a la producción y a la capacitación: la de ciencia y tecnología, que promocionaría la investigación científica y tecnología, que acarrearía la capacitación de los recursos humanos que la realizaran: y la de organización, que estimularía la asociación entre productores con el propósito de elevar la productividad y con ello la posibilidad de acrecentar la planta productiva y las fuentes de empleo.

Asimismo se pretendía desarrollar programas de apoyo a la capacitación con las instalaciones industriales, promoviendo el incremento de una mayor productividad, prestando mayor atención a la pequeña y mediana industria.

Además se planeaba establecer la capacitación gerencial, a fin de coadyuvar a una mejor organización del trabajo y de la producción; e implantar un sistema de detección de necesidades en la planta productiva para formular planes y programas de capacitación y adiestramiento donde se requiriesen.

La importancia de la capacitación y adiestramiento para el trabajo, estriba en que repercute en los niveles cualitativos y cuantitativos de la producción, es decir más productos de mayor calidad.

Programa Nacional de Capacitación y Productividad 1984-1988. Poder Ejecutivo Federal, Secretaría del Trabajo y Previsión Social, México, 1984, pp. 27, 34-37, 87-88.

2.3.6. PROGRAMA NACIONAL DE FINANCIAMIENTO DEL DESARROLLO (PRONAFIDE) 1984-1988

El PRONAFIDE definió como propósito esencial de la política de financiamiento, el asegurar una relación adecuada entre los recursos que genera la economía y aquellos orientados a financiar el desarrollo.

Para la obtención de recursos se elaboró un programa para fórtalecer el ahorro internos de los sectoros público, social y privado, para satisfacer las necesidades del proceso de desarrollo: asimismo se planeó el fortalecimiento del Sistema Financiero Nacional, apoyado en la Banca Nacional y en una canalización eficiente de los recursos crediticios.

La canalización de créditos por la Banca de Desarrollo y los Fondos de Fomento, orientados al sector secundario, tuvieron el propósito de darle sustento financiero a la integración y fortalecimiento de la industria nacional, impulsando la sustitución de importaciones y la promoción y diversificación de las exportaciones no petroleras.

La característica principal que debían poseer los proyector receptores del crédito de fomento era la rentabilidad social del proyecto: considerando creación de empleo, grado de integración nacional, generación neta de divisas, ubicación geográfica, entre otras.

El crédito de fomento se orientaría básicamente a apoyar la expansión de la planta productiva y se fortalecería con asisten-

⁴¹ El ahorro interno se define como la diferencia entre el ingreso nacional disponible y el gasto de consumo final, tanto del sector publico como privado.

Programa Nacional de Financiamiento del Desarrollo 1984-1986. Op. Cit., p. 117.

cia técnica y capacitación, se otorgaría a plazos mayores con tasas preferenciales, reforzando los medios de su recuperación, y se fomentaría la atención a sectores específicos para resolver las demandas crediticias correspondientes.

Para facilitar la adecuada ejecución del programa. la instrumentación del PRONAFIDE se proyectaba a través de los programas operativos anuales de financiamiento, que se formularon cada año revisando las metas y acciones consideradas en los programas estratégicos considerando los alcances y deficiencias obtenidos de su ejecución el año anterior.

. Los Programas Operativos Anuales de Financiamiento constituían el marco de referencia básico de acción financiera de las diversas dependencias y entidades que participaban en la ejecución del PRONAFIDE, debido a que se especificaban las metas de financiamiento de cada año, indicando sus implicaciones probables para las metas de años posteriores y acciones a seguir para lograrlas.⁴¹

Todos los programas antes mencionados podrían parecer repetitivos en cuanto a sus objetivos respecto a la industria y su fomento, sin embargo no es así, ya que pretendían ser complementarios unos con otros y giraban en torno a los preceptos generales plasmados en el Plan Nacional de Desarrollo 1983-1988.

Idem. pp. 117, 128-130, 174-175.

CAPITULO 3

PARTICIPACION DE LOS FONDOS DE FOMENTO EN LA RECONVERSION INDUSTRIAL.

3.1. POLITICA DE RECONVERSION INDUSTRIAL EN MEXICO.

La política de reconversión industrial como tal surge por primera vez en México en el Cuarto Informe de Gobierno de Miguel de la Madrid. el 1º de septiembre de 1986, cuando el entonces presidente del país hacía referencia a la intención del Gobierno Federal de impulsar el desarrollo industrial en México, a través de la instrumentación de una política de reconversión de la industria nacional.

Sin embargo dicha política tomaría forma hasta el 11 de noviembre del mismo año, cuando el Lic. Alfredo del Mazo, Secretario de Energía, Minas e Industria Paraestatal comparece ante la Camara de Diputados con el propósito de explicar el significado, objetivos y metas del proceso de reconversión industrial y su impacto en el sector industrial paraestatal.

Por otra parte y de manera complementaria, la política de reconversión industrial se confirmó y sentó bases más solidas a raíz de la realización en Mexico del Primer Seminario Latinoamericano de Reconversión Industrial, celebrado del 21 al 24 de junio de 1987, él cual contó con la participación oficial representativa de nuestro país del Lic. José Angel Gurría, Director General de Crédito de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, a través de la ponencia denominada "Inversión y Financiamiento para la Reconversión Industrial": y del Lic. Héctor Hernández Cervantes, Secretario de Comercio y Fomento Industrial, que expuso "Reconversión Industrial, esto es Revitalización Industrial".

3.1.1. DEFINICION DE RECONVERSION INDUSTRIAL.

Antes de exponer la política gubernamental de reconversión industrial, es conveniente definirla, ya que no existe una con-

cepción unánime al respecto en virtud de que se manejan distintas definiciones, de las cuales se hará una selección para adoptar la más apropiada y que mejor interprete al proceso de reconversión industrial.

En la referida ponencia de José Angel Gurría. se define implícitamente a la reconversión industrial como aumento de la productividad, modernización de la planta industrial, competitividad con éxito en los mercados mundiales y utilización de la industria como instrumento importante para mejorar el nivel de vida de nuestra sociedad.⁴¹

Esta concepción implica no solo la modernización de la planta productiva, sino también del sistema mexicano de comercio exterior, y considera a la reconversión como una vía para incrementar el nivel socioeconómico de nuestro país.

Alfredo del Mazo, en su comparecencia ante la Cámara de Diputados, definió a la reconversión industrial como el proceso de modernización tecnológica, productiva y de organización de las empresas y ramas industriales; que busca una mayor articulación al interior de la estructura productiva y mayor competitividad externa.

Ernesto Marcos, director de Nacional Financiera (NAFIN) durante el sexenio anterior, definió a la reconversión industrial como la modernización del aparato productivo, a fin de lograr competitividad a niveles internacionales.⁴² Sin embargo, ésta de-

⁴¹ Gurría, José angel. Inversión y Financiamiento para la Reconversión Industrial, Primer Seminario Latinoamericano de Reconversión Industrial, El Mercado de Valores, Nacional Financiera. Año XLVII, Núm. 28, (julio 13, 1987). p. 15.

^{**} Pacheco, Jorge Alfredo. Ernesto Marcos de NAFINSA: La Reconversión, problema de sobrevivencia, Expansión, Vol. XIX, Núm.

finición está trunca, debido a que la reconversión industrial no se concreta única y exclusivamente a modernizar la industria, sino también a los sistemas comerciales, administrativos y de capacitación: aunque es cierto que pretende lograr una producción que esté en condiciones de competir a nivel internacional, también lo es el que se proponga cubrir necesidades internas con productos de calidad excelente.

Por su parte Alejandro Flores King, columnista de la revista Expansión dice que: "La reconversión representa modernizar la planta productiva. llevando a cabo las adecuaciones que cada sector industrial o industria en particular requieran para producir satisfactores con alta calidad y a un precio que puedan adquirir los consumidores a nível internacional. Y, de forma simultánea, abastecer eficientemente el mercado interno."

En su artículo. Flores también hace manifiesta la necesidad y condición ineludible de la capacitación del personal profesional, técnico, obrero y administrativo de las empresas: con recursos que van desde primaria o secundaria para adultos, hasta cursos intensivos de liderazgo, motivación y dirección participativa: además de los indispensables sobre adaptación, asimilación y desarrollo de nuevas tecnologías necesarias al proceso productivo de las empresas. Ya que es necesario que el individuo crezca para que la empresa también lo haga, entendiendo como crecimiento los niveles de actuación, de compromiso y de sentido de responsabilidad.

Para Enrique de la Garza, profesor del Depto, de Sociología de la Universidad Autónoma Metropolitana, Unidad Iztapalapa

^{467. (}junio 10, 1987), p. 90.

Flores King, Alejandro. Sherwin Williams y Gates Ruber: en busca de la reconversión. Expansión, Vol. XIX, Núm. 471. (agosto 5, 1987). p. 63.

(UAM-I), la reconversión industrial en lo principal, implica no solo la modernización tecnológica sino, al menos, dos grandes espacios adicionales de cambio: el de las relaciones obrero-partronales y el de las relaciones político-sindicales en el Estado. Por lo cual dicha reconversión es un proceso de reestructuración de las relaciones sociales y técnicas de la planta productiva nacional.

De la Garza dice que los diversos sectores (gubernamental. empresarial y síndical) no tienen la misma concepción de la reconversión, ni de sus alcances o presupuestos.

Para el sector gubernamental. la reconversión industrial significa la reducción de costos y el aumento de la productividad en la industria, en particular en la paraestatal; presupone además la privatización y el cierre de plantas ineficientes, pero manteniendo la rectoria del Estado sobre los sectores estratégicos como petróleos, electricidad y telecomunicaciones.

Esto último se ha hecho patente desde, fines de 1987 en que comenzaron a fusionarse, venderse y/o liquidarse empresas paraestatales, desincorporación que tomó mayor fuerza aún en 1988, 1989 y 1990, cuando se pusieron a la venta empresas consideradas anteriormente como estratégicas, tales como Teléfonos de México. Altos Hornos de México (AHMSA) y Siderúrgica Lázary Cardenas las Truchas (SICARTSA), éstas dos últimas pertenscientes al grupo SIDERMEX. Esta política de desincorporación de paraestatales tiene como propósito el adelgazamiento del sector público y paraestatal, y la reducción de la intervención del Estado en la economía nacional.

Según De la Garza, desde la perspectiva del Estado: la re-

Garza, Enrique de la. Desindustrialización y reconversión en México, El Cotidiano, UAM-A, Año 4. Núm. 21, p. 2.

conversión del capital privado se redujo a algunos programas de financiamiento e incentivos a la exportación (como los instrumentados por los Fondos de Fomento Industrial y la Banca de Desarrollo).

Asimismo, dice que para el sector paraestatal el campo se encohtraba dividido. Todos los empresarios coincidían en la necesidad de incrementar la productividad y competitividad de los productos nacionales en el extranjero; sin embargo un sector de ellos pugnaba por una mayor liberación del intercambio con el extreior y por una reconversión a cargo exclusivo de la voluntad patronal, a la vez que solicitaba al Estado infraestructura, financiamiento y desregulación para su reconversión.

En tanto que el otro sector industrial, más ligado al mercado interno, veía con temor la entrada de México al GATT. la desregulación acelerada del mercado externo y la invasión del capital productivo transnacional. Por todo esto, abogaba por una
apertura mesurada con el exterior, conservación de cierto proteccionismo a la industria nacional y por la elaboración de un plan
de reconversión preparado por el gobierno y los empresarios en
aras de una política global de recuperación.

Por su parte el sector sindical, dividido entre el sindicalismo mayoritario oficial y el sindicalismo independiente (minoritario), representaba la parte más atrasada en cuanto a planteamientos sobre la reconversión industrial. El primero solicitaba una reconversión concertada que no afectase empleo ni conquistas contractuales; el segundo, sindicalismo de denuncia, proclamaba los efectos negativos de la reconversión para los trabajadores sin proponer nada a cambio.

[€] Idem. pp. 2-3.

Para Héctor Hernández Cervantes, Secretario de Comercio y Fomento Industrial en el período presidencial 1983-1988. la reconversión industrial debía entenderse como una revitalización industrial, que comprende un conjunto de transformaciones sectoriales dirigidas a aumentar la productividad nacional e internacional y la rentabilidad de las producciones nacionales, mediante la incorporación, innovación y adaptación de nuevas tecnologías.

En tanto que para Oscar Enriquez Galván. colaborador de la revista Expansión. la reconversión se considera como una transformación del sector industrial, para producir los bienes y servicios requeridos tanto en el mercado nacional como en el internacional. La producción deberá respetar las condiciones de precio-calidad-productividad.

Las definiciones anteriores de reconversión industrial son solo algunas de las que se expusieron a partir de la publicación de la instrumentación de tal política, y son las más representativas de las diversas corrientes políticas que se manifestaron al respecto. De todas ellas se puede deducir que la llamada reconversión industrial significa la modernización tecnológica de la planta industrial, con el propésito de obtener una producción de alta calidad, a un costo razonable, que pudiese satisfacer las necesidades nacionales y ser competitiva a nivel internacional, respetando los cánones mundiales de calidad y precio. Para lo cual es necesaria la capacitación de los recursos humanos inmersos directa o indirectamente en el proceso productivo, modernizar y agilizar los sistemas de comercio con el exterior y conciliar

Hernández Cervantes, Héctor, Reconversión Industrial: esto es Revitalización Industrial, Primer Seminario Latinoamericano de Reconversión Industrial. El Nacional, Domingo 28 de junio de 1987.

Enriquez Galván. Oscar. Condiciones de Exito de la Reconversión Industrial. Expansión, Vol. XIX. Núm. 467, (junio 10. 1987). p. 94.

los intereses de los sectores sociales involucrados en el proce-

Los propósitos de la reconversión industrial son los mismos a los planteados en los Planes de Desarrollo Industrial expuestos en la tercera parte del segundo capítulo del presente trabajo. por lo cual considero que solo fue cuestión de estilo o de moda el llamarle así, ya que actualmente (1990) se han elaborado programas de industrialización y apoyo a las exportaciones que persiquen los mismos propósitos de la denominada reconversión industrial: modernización de la planta productiva, fortalecimiento y consolidación del sector industrial, capacitación de la mano de obra y sectores dirigentes, satisfacción de las necesidades del mercado interno, exportación de productos de calidad competente a nivel internacional para la obtención de divisas y apertura de nuevos mercados mundiales para la producción mexicana. De lo antes expuesto puede concluirse que más allá de los lemas políticos de campaña, existe uniformidad en el proyecto tecnocrático neoliberal de las élites gubernamentales de los sexenios 1982-1988 y 1988-1994.

3.1.2. MOTIVOS DE LA RECONVERSION INDUSTRIAL.

El surgimiento de la reconversión industrial como un programa político, tiene como causa motivante principal la desindustrialización de México, que se caracterizaba por un aparato nacional deficientemente articulado, tecnológicamente dependiente, poco competitivo internacionalmente y con una limitada capacidad para generar, mediante exportaciones, sus propias divisas. Todo lo cual se debió al excesivo proteccionismo que prevaleció durante el desarrollo del sector industrial mexicano a partir de la decada de los 40°s.

La desindustrialización del país se hizo manifiesta de 1981 a 1986, cuando el PIB experimentó un crecimiento real negativo. El PIB sólo creció en forma importante en el primer año (7.9% a precios de 1970), decayó en 1982 y 1983, se recuperó ligeramente en 1984 y 1985, recuperando apenas el nivel obtenido en 1981, para decaer nuevamente en 1986 (-3.8%); éste comportamiento del PIB no es de extrañar si se considera que la inversión productiva ca-yó de 1981 a 1986 en 41%.

Valor del PIS (millones de sesse de 1976)

PTD	1961	1982	1983	1994	1965	1966
	96,764.0	903,838.6	66,173.6	912,334.1	912,334.1	679,665.1
MANUFECKION, SI-						
TOUTH, 1913	66,299.4	79,821.5	62,131.1	84,153.4	67,386.2	Ø5,560.0
	31,593.1	34,497.5	33, 357.8	34, 169. 3	33, 939, 6	31, 973. 6
MANUAL TRANS	234, 326.2	217,652.2	202,026.3	211,683.5	223,666.1	211,460.3
CONSTRUCCION	51,651.8	49,259.2	40,392.5	41,765.0	43,018.8	39, 104. 1
LECTRICINA	13,646.7	14,554.1	14,655.8	15,745.1	17,651.9	17,853.3
CHARCEO, 45716-						
MINE ! SILE	234,490.9	230, 832.3	207,034.4	213, 217.9	216,654.6	265,639.7
THE VETE, AL-						
COMMENTO Y						
COMMICACIONES	69,710.4	67,006.2	63,859.6	67,940.6	69,533.3	60,964.0
SERVICIOS PRIMICI	1					
105, SETTO T						
MINE COLE	66,113.2	00,624.6	99,461.2	93,896.5	95,435.9	95,446.6
SERVICIOS CHEMA-						
LEI, SICILLE Y						
PROBLE	119,777.7	134,643.8	135,695.1	134,483.2	139,415,4	137,063.5
enticles						
MACANIOS	-10,985.1	-12,533.0	-13,459.4	-13,607.9	-13.181.2	-14,473.0

Panto: James del V Informe Presidencial.

Los efectos de la crisis económica y de la desindustrialización se manifestaron notoriamente en el empleo, ya que todas las ramas manufactureras disminuyeron el volumen del empleo entre 1981 y 1986, con excepción de la industria maquiladora de exportación, que lo incremento en 91% en el período señalado.

El decremento del empleo en el sector manufacturero se puede explicar por la desindustrialización y por el crecimiento de la productividad, misma que se asoció en muchos sectores a los recortes de personal y al incremento de las cargas de trabajo, y en el sector industrial más moderno al cambio tecnológico y en las relaciones laborales.

Así pues, en aras de incrementar el PIB, disminuir el desempleo y fortalecer y modernizar a la planta productiva, surge la política institucional de reconversión industrial, cuyos objetivos específicos ya han sido expuestos en el punto 3.1.1, del presente trabajo.

3.1.3 POLITICA DE RECONVERSION EN EL SECTOR INDUSTRIAL PARAESTA-TAL: SECRETARIA DE ENERGIA, MINAS E INDUSTRIA PARAESTATAL (SEMIP).

El 11 de noviembre de 1986, Alfredo del Mazo, titular de la SEMIP compareció ante la Cámara de Diputados a fin de explicar el significado, objetivos y metas del proceso de reconversión industrial y su impacto en el sector industrial paraestatal.

El Secretario de la SEMIP expresó que el Estado mexicano ha sido un motor, no un obstáculo para el desarrollo: que ha incursionado en las ramas necesarias para la independencia económica y

Garza, Enrique de la. Op. Cit., pp. 3-4.

ha estimulado a la iniciativa privada, como una garantía de las responsabilidades de las empresas pública y privada en las grandes tarcas pacionales

Asimismo, manifestó la necesidad de crear un millón de empleos al año durante los próximos 15 años: para lo cual es necesaria una mayor rentabilidad y eficiencia en el campo y ser más competitivos industrialmente, creando una mística exportadora y generando un ahorro interno que permita consolidar la planta productiva nacional.

Para el logro de tales condiciones es necesario el cambio tecnológico que permita por un lado sustituir materias primas por nuevos materiales, y por otro acelerar la obsolescencia de procesos y productos tradicionales, mismos que han deteriorado los términos de intercambio y han incidido negativamente en la capacidad de la industria nacional de exportar, de captar divisas y de desarrollares.

México tiene como desafío modernizar la industria tradicional y complementar una planta productiva de desarrollo intermedio parcialmente articulada, y crear industrias de alta tecnología. Por lo que al requerido proceso de modernización tecnológica, productiva y de organización de las empresas y ramas industriales, se le denomina reconversión industrial.

La reconversión en el sector paraestatal busca la modernización, el aumento de productividad en las ramas del sector que siendo prioritarias, no operan aún de manera eficiente; el redimensionamiento del mismo sector a través de la desincorporación de empresas paraestatales no prioritarias y el cierre o liquida-

Comparecencia del Lic. Alfredo del Mazo ante la Cómara de Diputados. El Mercado de Valores, Nacional Financiera, Año XLVI, Núm. 47 (noviembre 24. 1986). p. 1099.

ción de empresas de empresas que no tienen posibilidades reales de operar.

Alfredo del Mazo anunció que el Gobierno Federal invertiría 3'200,000.0 millones de pesos en los próximos dos años (1987-1988) para reconvertir a la industria nacional, con la finalidad política de fortalecer la presencia del sector público y canalizar recursos para dinamizar a toda la economía del país. Tal inversión abarcaría a los sectores siderúrgico, azucarero, de fertilizantes, de transportes, industria naval y petroquímica básica.

La crítica principal del plan del titular de la SEMIP, es el que estuviese dirigido básicamente al apoyo económico de los sectores paraestatales antes referidos, ya que los otros sectores del país no aceptaban la hipótesis de que "...si el sector paraestatal se desarrolla, el sector privado también se verá empujado, atraído al laberinto del desarrollo, implicando esto el desarrollo social y la redistribución de la riqueza (o paz social)."

Oscar Enriquez Galván, colaborador de la revista Expansión, opinó que antes de modernizar el sector paraestatal, se debe reducir su crecimiento y consolidar su desarrollo. Debido a que presenta las características siguientes: mal desarrollado, burocrático, deficiente en sus servicios, falta de coordinación entre las diferentes unidades de producción y con una preferencia política en el razonamiento económico.

Enriquez Galván aseveró que el plan de Alfredo del Mazo no presentaba forma concreta de realización, que no programaba las acciones a realizar y que no se asignaban responsabilidades de

^{*} Enriquez Galván, Oscar, Op. Cit., p. 96.

dicho plan. Por lo cual estableció condiciones específicas para el éxito de la reconversión industrial para que se convirtiese de un pensamiento político a una acción realista y creíble:

- A) Preferir los objetivos económicos, sobre los objetivos políticos, establecidos en el plan de reconversión industrial.
- b) Fomentar la credibilidad en el gobierno ya que la ciudadanía, principalmente la clase media, ha puesto en duda las medidas económicas implantadas por el gobierno, debido a que la inflación no ha sido controlada y el poder adquisitivo de los salarios se ha reducido sustancialmente.
- c) Conceder facilidades de financiamiento a la pequeña y mediana empresa, debido a que es un sector clave en la industria nacional que apenas está sobreviviendo en ésta crisis nacional.
- d) Aligerar la carga impositiva, en virtud de que se estaba reduciendo la capacidad de inversión en nuevas tecnologías o adaptaciones en el aparato productivo del sector privado.
- e) Cambiar la mentalidad del empresario privado nacional. dado que exigen mucho del gobierno y no analizan que están haciendo ellos para contribuír al avance del desarrollo económico nacional.
- f) Fomentar la investigación en el sector industrial, ya que es utópico apoyar el desarrollo económico e industrial de una nación en sólo la adquisición de tecnología. Sino que debemos adoptarla y principalmente crearla, y esto sólo se logra con el desarrollo de la investigación científica.

La reconversión industrial es un plan estratégico gubernamental, que deberá complementarse con planes congruentes y realistas en lo referente a la disminución o control de la inflación, disminución de la tasa de desempleo, reducción del sector público, reducción del gasto federal, etc.

Es por ello que se debe considerar además, una reconversión en todos los aspectos: reconversión económica, política. empresarial, educativa, de la sociedad y de mentalidad. 91

3.1.4. POLITICA DE INVERSION Y FINANCIAMIENTO PARA LA RECONVER-SION INDUSTRIAL: SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO (SHCP).

Dentro del mencionado Seminario Latinoamericano de Reconversión Industrial, José Angel Gurría, el entonces Director General de Crédito de la SHCP presentó la ya referida ponencia denominada "Inversión y Financiamiento para la Reconversión Industrial", donde afirmaba que ésta implica "...un retiro selectivo del Estado de las actividades productivas como dueño y operador de las mismas, y una deliberada promoción de los sectores privados tanto nacionales como extranjeros, para que se hagan cargo de las industrias no estratégicas, definición que varía de país a país."

Asimismo, implica una reducción selectiva de los controles que el Estado ejerce sobre las actividades productivas (precios, tarifas, aranceles, etc.), dando mayor peso a las fuerzas del mercado y el retiro paulatino de las barreras de protección comercial, a fin de integrar la economía nacional a la economía internacional.

Los lineamientos anteriores: minimizar la intervención del

M Idem. pp. 96-100.

Gurría, José Angel. Op. Cit., p. 15.

Estado en materia económica, apoyar a la iniciativa privada como motor del desarrollo económico, liberar las fuerzas del mercado e integrar la economía nacional a un libre comercio internacional; son políticas que ha seguido y puesto en marcha el gobierno de Salinas de Gortari en lo que va de su mandato (1989-1990), por lo que en este aspecto si se puede hablar de continuidad en la ejecución de la política económica de un sexenio a otro, aunque es cierto que en el anterior (1982-1988) dichos lineamientos comenzaron a ejercerse al final del período y de manera mesurada; y en el actual han tomado grandes dimensiones y se han ejecutado de forma acelerada y continua.

Jose Angel Gurría aseveró en esa ocasión que la reconversión industrial consiste en aumentar la productividad, modernizar la planta industrial, competir con éxito en los mercados mundiales y es un instrumento para mejorar el nivel de vida de nuestra sociedad.

Para ejecutarla exitosamente debe contarse con un marco de política económica apropiado, que consiste en una política monetaria y financiera que fomente el ahorro y evite fugas de capital, una política fiscal que tienda a reducir los desequilibrios presupuestales y una política comercial que evite distorsiones monopólicas y premie la eficiencia.

Es necesario también contar con un marco institucional propicio, en las relaciones laborales es necesario eliminar rigideces y en el entorno regulatorio, evitar el exceso de controles directos o indirectos que impidan a las inversiones alcanzar los rendimientos que les permitan consolidarse y crecer.

Las anteriores son condiciones necesarias previas a un proceso que requiere grandes volúmenes de recursos cada vez más cuantiosos conforme se profundiza en él mismo, es por ello que la reconversión industrial es cara, requiere allegarse los recursos necesarios para financiarse: por un lado replanteando las relaciones comerciales con el exterior, denunciado el proteccionismo de los países industrializados y procurando obtener un descuento de nuestra deuda externa en el mercado, para reducir las transferencias netas de divisas y utilizar estas economías en el esfuerzo. Por otro lado, es imprescindible optimizar el uso de los recursos propios, provenientes del ahorro interno: ya que cierto nivel del mismo debe canalizarse a la inversión productiva para el logro de la reconversión.

Frecuentemente, con el afán de detener la fuga de capitales y recuperar la confianza en nuestro Sistema Financiero, se otorga un premio muy alto al ahorro financiero a costa de la inversión en activos productivos de la planta industrial, por lo cual debe reducirse progresivamente el premio a dicho ahorro en términos reales, para inducir una mayor canalización del mismo al sector productivo.

La reconversión industrial requiere además de capital y crédito, la creación de cajones especiales de crédito, ya sea en la Banca Comercial o en la Banca de Fomento (que incluye a los Fondos de Fomento Industrial y a la Banca de Desarrollo), compartiendo el riesgo de los resultados si es necesario. El Estado ha de participar a través de la Banca de Fomento, pero sin incurrir en submidios immoderados.

Es necesario apoyar a las empresas con vocación exportadora en la identificación y desarrollo de mercados externos para colocar sus productos en ellos, lo cual cuesta y debe incorporarse como parte integral del financiamiento de una industria en reconversión. Por otra parte y de manera complementaria es tan importante el apoyo al equipamiento y a la producción, como el integrar paquetes de financiamiento a los compradores que hagan com-

petitivo al proveedor nacional.

Las fuentes de recursos para el financiamiento de la reconversión se integran por: la inversión extranjera directa, que debe fortalecer la estructura de las empresas en reconversión, aportar tecnología, mercados externos y capacidad de gestión complementaria a tales empresas; las conversiones de deuda externa del sector público por inversión accionaria del sector privado, conocidas como debt equity sweps, mecanismo que permite a un inversionista adquirir deuda pública nacional a descuento en el mercado internacional y revenderlo a México en pesos con una utilidad importante, siempre y cuando los recursos se canalizen a inversión productiva u otro tipos de gastos autorizados.

El mecanismo de swaps constituye el más atractivo instrumento para lograr un mejor equilibrio entre el premio que se da al ahorro y al rendimiento de las inversiones industriales, y puede convertirse en un poderoso vehículo para estimular la reconversión industrial.

Otra fuente externa de capital accionario la conforma la Corporación Financiera Internacional, que aportaría recursos propios al patrimonio de antiguas y nuevas empresas, es un útil catalizador para obtener otros socios extranjeros, aporta su vasta experiencia en la materia a los inversionistas nacionales y facilita la canalización de recursos crediticios del mercado internacional a las inversiones que promueve.

Las instituciones multilaterales de financiamiento del desarrollo, como el Banco Mundial (BM) y el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) constituyen otras fuentes externas de recursos que pueden coadyuvar a los requerimientos de inversión y financiamiento. La ventaja del financiamiento de éstas instituciones a los proyectos de reconversión industrial, se traduce en un menor aporte monetario del Gobierno Federal para favorecer éste proceso, en virtud de que el BM o el BID aportarían alrededor del 70% del costo del proyecto específico a financiar, y el resto sería desembolsado por el Gobierno Mexicano. Además la participación de éstos organismos refuerza la necesidad de dar un enfoque integral a la problemática de cada subsector industrial, acorde con los objetivos económicos nacionales, la utilización de los recursos disponibles y las tendencias de la demanda internacional; ya que para cada proyecto que se prepara con el Banco Mundial se realizan estudios específicos al respecto.

Uno de los grandes problemas del sector público mexicano para el logro de la reconversión, lo constituyen los estrechos límites presupuestales, porque la reconversión industrial es cara e implica más recursos que los necesarios para el mantenimiento y la expansión convencionales. Por lo cual deben reconocerse, presupuestarse y respetarse los calendarios de gasto e inversión para alcanzar el éxito de dicho proceso: porque nada hay más caro que un ejercicio de reconversión suspendido a la mitad por restricciones presupuestales, se lanza al sector involucrado al peor de los mundos.

Para evitar lo anterior es posible superar las limitaciones presupuestales mediante el arrendamiento de plantas completas, cuya propiedad sería privada (nacional o extranjera), pero cuya operación estaría a cargo de las entidades públicas que tienen la responsabilidad de proporcionar el servicio respectivo. Esto se hace ya con carros de ferrocarril, plataformas y equipos de perforación petrolera y con aeronaves: y es posible hacerlo con otros equipos, como plantas generadoras de energía eléctrica o equipo telefonico.

La combinación de ésta técnica con los beneficios de los swaps (cambio de deuda por capital) y con las líneas de financíamiento oficiales para importación de equipo, puede ofrecer un atractivo paquete a inversionistas potenciales nacionales o extranjeros (que serían los dueños y arrendadores del equipo), para evitar así el impacto presupuestal negativo del esfuerzo de reconversión. 53

A la ponencia anterior se presentaron conclusiones, expuestas por el LIc. Francisco Suárez Dávila, Subsecretario de Hacienda y Crédito Público durante el sexenio 1982-1988, de las cuales destacan las siguientes:

- La reconversión industrial es una meta y un propósito, que si en épocas de auge es un proceso complejo y difícil. lo es mucho más en situaciones de estrechez financiera.
- Una exitosa reconversión industrial implica un monto de inversión que permita la expansión y modernización de la planta productiva y la reorientación de la misma hacía los sectores que han alcanzado mayor eficiencia y competitividad.
- La reconversión industrial es costosa tanto en términos de gasto corriente como de inversión. Implica reasignación de recursos, requiere selectividad y concentración de esfuerzos, debe reconocerse y presupuestarse respetando los calendarios previstos de gasto.
- Las operaciones de conversión de deuda a capital tienen perspectivos para promover inversiones en sectores de prioridad nacional.

Idem. pp. 16-20.

- Son pocas las posibilidades de obtener recursos suficientes del exterior para financiar la reconversión, por lo cual la Banca Comercial debe desempeñar un papel más agresivo en su apoyo, con plazos más largos y en coordinación con la Banca de Desarrollo.
- El marco de política económica en apoyo a la reconversión, debe incluir un tipo de cambio competitivo, una política monetaria que fomente el ahorro y evite las fugas de capital, una política fiscal que reduzca desequilibrios presupuestales pero reasigne recursos y una política comercial que fortalezca las exportaciones.³⁴
- 3.1.5. RECONVERSION INDUSTRIAL, ESTO ES REVITALIZACION INDUS-TRIAL: SECOFI.

En su participación en el multicitado Seminario Latinoamericano de Reconversión Industrial, el Lic. Héctor Hernández Cervantes, Secretario de Comercio y Fomento Industrial (SECOFI) durante el sexenio 1982-1988, manifestó que la reconversión industrial debía entenderse mejor como una revitalización industrial, ya que era el conjunto de transformaciones sectoriales dirigidas a aumentar la productividad, la competitividad interna e internacional y la rentabilidad de las producciones nacionales, mediante la incorporación, innovación y adaptación de nuevas tecnologías.

"Todo ello supone el desarrollo de nuevos esquemas organizacionales y de producción que pueden incluir fusiones, ajustes o «1 nacimiento de nuevas empresas, buscando siempre minimizar el posto social para el país."

⁵⁴ Idem, pp. 20-21.

Mernández Cervantes, Héctor. Op. Cit.

Hernández Cervantes expresó que los países industrializados han avanzado hacia una verdadera revolución tecnológica, en tanto que América Latina ha sufrido un rezago significativo, situación que se vio recrudecida por el empeoramiento de los precios relativos de nuestro comercio internacional y con el agotamiento de las fuentes de financiamiento externo.

Los países avanzados en su profundo cambio estructural, han desarrollado nuevas tecnologías y nuevos materiales que han desplazado las materias primas que nosotros exportamos, reduciendo con ello la demanda de las mismas. En éste fenómeno radica la explicación de porque los precios internacionales de las materias primas se encontraban en 1987 a los niveles más bajos en 55 años.

Esta situación hace eminente la necesidad de buscar caminos alternativos de desarrollo, y como parte de una estrategia de éste tipo surge la política de modernización de la planta industrial, debido a que el motor de crecimiento reside principalmente en las exportaciones de manufacturas y en la sustitución eficiente y selectiva de importaciones.

No es válido ya de ningún modo, el cifrar las expectativas de desarrollo en un solo sector de la economía (sector petrolero) y de las ventas de éste al exterior, debido a que los bruscos vaivenes que han experimentado los ingresos por exportación de petróleo, no permiten planificar con seguridad nuestras inversiones y por ende, nuestro desarrollo económico y social.

Es por ello que surge la reconversión industrial como una revitalización industrial, proceso dentro del cual las ramas maduras o tradicionales deberán establecer planes de racionalización, modernización y reestructuración industrial, a fin de integrarse a modos de producción semejantes a los internacionales. En tanto que las industrias competitivas deberán realizar nuevas in-

versiones en desarrollo tecnológico, innovando y adaptando tecnologías recientes, además de acrecentar su capacidad tecnológica propia.

La reconversión industrial en México para tener éxito, deberá vincularse estrechamente y estar condicionada a cambios en las
estructuras económica, social, educativa, administrativa y de
otra índole; con el propósito de estar acorde a las características propias de crecimiento poblacional, necesidad de fuentes de
empleo, capacidad tecnológica, disponibilidad de recursos financieros y consumo e ingreso percépita.

Para impulsar el cambio estructural y en él a la reconversión industrial, es de suma importancia la liberación de las importaciones que se han dado a partir de 1985, cuyos efectos fundamentales han sido la reducción sustancial del sesgo antiexportador que el excesivo proteccionismo había ido alimentando durante décadas; y que los productores nacionales, ante la posibilidad de competencia externa, hayan ajustado sus procesos productivos haciendolos más racionales y eficientes.

Lo anterior ha propiciado un proceso de reconversión inducida, misma que debe ir acompañada de una reconversión industrial orientada, para que sectores específicos estén en condiciones de enfrentar adecuadamente a la competencia externa dentro del país y vender al mismo tiempo, parte de su exportación en el exterior.

Asimismo se han puesto en marcha programas para estimular la producción de insumos necesarios al proceso productivo de exportación, apoyandose el desarrollo de provedores, para aumentar el abastecimiento de materias primas y componentes a la gran industria, así como a las empresas maquiladoras de exportación.

Debe incorporarse al proceso de reconversión industrial a la

empresa mediana y pequeña, para hacer posible la modernización integral del país, debido a que constituye la espina dorsal del empleo y el desarrollo regional, ya que la importancia de su actividad se refleja en la generación de empleos y movimiento económico en diversas regiones del país.

Las labores de transformación que implica la reconversión, deben ser resultado de un consenso, para lograr un sentido de compromiso mutuo y recíproco entre gobierno, empresas públicas y privadas, y el sector trabajador. La opinión pública y en particular el juicio de la clase obrera y empresarial, son parte indispensable en dicho proceso y deben influir en las decisiones que adopten.

Una de las condiciones necesarias a una exitosa reconversión, es el mejoramiento del ahorro interno, que tiene que volver a ser un impulso creciente a la inversión y sustentar gran parte de los recursos que la reconversión industrial requiere, aún por encima del financiamiento externo que concurra a éste proceso.

Las repercusiones del proceso de reconversión sobre el empleo han sido discutidas, sin embargo la ejecución de la reconversión al mismo tiempo que se expande la economía, no tiene porque causar desempleo.

Pueden existir casos en que el uso de tecnologías intensivas en el capital, impliquen para una empresa una disminución momentánea de su personal activo; pero no hay razón, para que dentro de los programas de reconversión equilibrados, no puedan evitarse esas reducciones en el empleo a nivel de rama industrial y, con mayor razón, en el plano de la industria de la transformación eu conjunto. Son éstas dos agrupaciones, la rama industrial y la rama de la transformación, las encargadas de compensar el desempleo que pudiese presentarse en determinadas plantas individua-

les.

La reconversión industrial tiene como papel fundamental la solución de la crisis y la recuperación de la economía mexicana, el promover e impulsar el desarrollo y modernización de nuestra industria, para poder insertarla eficientemente en los nuevos patrones industriales internacionales y en las nuevas corrientes de la economía mundial.

[&]quot; Idem.

3.2. PROGRAMA DE RECONVERSION INDUSTRIAL. OBJETIVOS Y METAS.

los objetivos y metas del proceso de reconversión industrial que trató de instrumentarse en México, se proyectaron en dos etapas, la primera en el Programa de Financiamiento Integral para la Reconversión Industrial (PROFIRI) que comenzó a operar en enero de 1987 y la segunda en el Programa de Financiamiento Integral para la Modernización Industrial, también denominado Segunda Etapa del PROFIRI, que inició funciones en enero de 1988.

A continuación se plasman los objetivos, metas y condiciones de cada programa, para el logro do la ansiada reconversión en nuestro país.

3.2.1. PROGRAMA DE FINANCIAMIENTO INTEGRAL PARA LA RECONVERSION INDUSTRIAL 'PROFIRI' (PRIMERA ETAPA).

El PROFIRI constituía la primera etapa a realizarse durante 1987 para alcanzar la reconversión de la industria nacional y sus objetivos se dividían en dos:

- "a) Promover la reorientación productiva, la rehabilitación financiera y modernización de las empresas como medio para lograr una mayor eficiencia y productividad en términos de calidad, pre-, cio y servicio para incrementar exportaciones y disminuir importaciones.
- b) Fortalecer a las empresas medianas y pequeñas como medio para aumentar el empleo y el mercado interno."

Programa de Financiamiento Integral para la Reconversión Industrial (primera etapa). El Mercado de Valores, Nacional Financiera, Año XLVII, Núm. 6, (febrero 9, 1987), p. 130.

Para utilizar los recursos del PROFIRI actuaría como organismo ejecutor Nacional Financiera, S.N.C., como intermediarios financieros actuarían las Sociedades Nacionales de Crédito y los créditos se otorgarían en moneda nacional o en dólares estadounidenses, según las necesidades de la empresa y su generación de divisas.

Las operaciones elegibles de financiamiento con cargo a los recursos del PROFIRI, que pudiesen realizar las empresas eran las siguientes:

- Modernización de su aparato productivo.
- Incremento de la calidad de sus productos.
- Aumento de su eficiencia y productividad.
- Desarrollo de programas de mantenimiento.
- Rehabilitación o supresión de líneas, áreas o procesos,
- Desarrollo de programas de reentrenamiento de su personal.
- Y en general, cualquier medida para mejorar su competitividad internacional.

También serían susceptibles de otorgamiento de crédito empresas de servicio industrial que apoyasen indirectamente a ese sector, tales como firmas de ingeniería industrial, consorcios de exportación, de transporte y empresas comercializadoras, así como firmas de consultoria.

Las ventajas que ofrecían los créditos del PROFIRI era que podían ser otorgados en moneda nacional o en dólares, las tasas de interés eran preferenciales desde el CPP-3 puntos en créditos para realización de estudios y capacitación, hasta CCP+2 puntos en créditos refaccionarios y para capital de trabajo; los montos variaban conforme al tipo de financiamiento, pero no podían ser mayores al equivalente en moneda nacional de 11.0 millones U.S. dólares, salvo en casos especiales; las amortizaciones serían de

tres tipos: iguales e intereses sobre saldos insolutos; crecientes con refinanciamiento parcial de intereses en función; y pagos crecientes por valor presente. Los plazos de amortización se determinarían conforme al tipo de credito y a la capacidad económica de las empresas, pudiendo ser hasta de 13 años incluyendo 3 de gracia.

Las empresas receptoras de financiamiento del PROFIRI debian aportar como mínimo el 20% del costo total del proyecto, y los recursos del Programa se destinarían a apoyar uno o más de los cinco siguientes requerimientos de las industrias:

a) Capital de Trabajo Permanente.

El apoyo crediticio en éste rengión tenía como meta incrementar el aprovechamiento de la capacidad instalada, manteniendo el nuevo nivel de producción y venta en los años de vigencia del apoyo, así como para fortalecer los flujos de caja de las empresas, derivados de los ajustes que implique la reconversión industrial.

b) Inversión en Activos Fijos,

La meta de financiar éste factor era lograr la adquisición de maquinaria, equipo, partes y componentes industriales, así como su instalación o reacondicionamiento.

c) Suscripción de Capital Accionario.

Este tipo de apoyos solo podía realizarlos NAFIN, sin exceder el 49.0% del capital social de la empresa o el equivalente a 3.0 millones U.S. dólares, el monto que fuese menor. Opcionalmente se podría otorgar crédito a los accionistas de la empresa, para que éstos a su vez lo invirtieran como capital accionario; la forma de amortización y el plazo se determinarían en cada caso, sin exceder los 13 años, y las garantías de los créditos deberían constituirse por bienes muebles e inmuebles propiedad de los ac-

cionistas y por otro tipo de garantías, de ser necesarias.

d) Realización de Estudios e Investigaciones y Desarrollo Tecnológico.

Esta clase de apoyos crediticios tenían como metas la asimilación, adaptación, investigación y desarrollo tecnológico, así como la realización de estudios tendientes a reforzar la administración profesional y la elevación de los niveles de productividad de las empresas.

e) Capacitación Administrativa, Técnica y Operativa, y Asistencia Técnica Especializada.

La meta de éste tipo de apoyos financieros era la realización de programas formales de capacitación que necesitaran los obreros y técnicos de las empresas, a instancia de las acciones conducentes a la reconversión industrial.

f) Financiamiento a Empresas de Servicio Industrial.

Este tipo de apoyo crediticio tenía como meta que se involucraran en el proceso de reconversión firmas de ingeniería industrial, consultoria, comercializadoras, etc.

Nacional Financiera tenía como límite de autonomía para otorgar créditos a cargo del PROFIRI por 2.0 millones de U.S. dólares, si la operación requería mayores recursos, debía someterse a consideración del Banco Mundial.

En los financiamientos de Capital de TRabajo o Permanente y Refaccionario, la tasa de interés que cubrirían los intermediarico financieros (Sociedades Nacioneles de Crédito) al ejecutor (Nacional Financiera) sería el CCP, en tanto que la tasa que debían cubrir las empresas acreditadas al intermediario financiero sería el CCP+2 puntos. Respecto a los créditos para estudios, investigación y desarrollo tecnológico; para capacitación administrativa, técnica y operativa, y para asistencia técnica especializada, la tasa de interés aplicable sería de CCP-5 puntos para el intermediario financiero y del CCP-3 puntos para el receptor del crédito.

Idem, pp. 130-132.

PROGRAM DE PIRACTAMINITO INTERNA, PARA LA RECONVENSION INDUSTRIAL (Primera Parte)

PARTICIPACION									
TIPOS DE APOTO	ACREDITADO	PROFESSION	EJECTICE .	THE MEDIANIO	TASA DE INTERES PLAZO MAZINO				
CAPITAL DE TRA- BAJO PERGAPRITE.	NO MINOS (NE. 200 DEL COSTO TOTAL NEL PROTECTO.	MISTA 2.5 MILLO- MIS DE 9.5. MIS. O EL 500 MIS. PINNE CIMENTO, M. ONE SEA MINOR.	MISTA 21. 498 ME. PTEMACEMETATO.	NO MINIS DEL 106 DEL PINNICIANI ENTO.	COP-2. LA PRATTICI PACTOR DEL TATTEME DIANTO CANSA LA TA- SA ESEL MERCADO.	7 MOS III CLUTZMOO 1 OK GRA- CIA			
SEPECTIONALIO (INSTALLACION, AM PRIACION Y SIMP- NAMITZACION SE LA CAPACITAD PRODUC- TUMA).	BO MERIOS DEL 2006 DEL COSTO TOTAL BEL PROPRICTO.	MSTR-11.0 MILLO- MST MV JS. MS. O 1.500 MB. CORDO TOTAL MB. PROVENTO, 2. COR SHA MINNO, 2. COR SHA MINNO, 2. COR SHA MINNO, TA 1980 S. SHA MILLON CONTINUE SEL SEL THALKON SHI MS. SHA MB MS. SHA MILLON SHI MB MS. SHA MILLON SHI 2. THAL SHA MINNO MB MSTRAMARON SHI MB	ļ	90 MERGS DZ. 106 DEL 71- WART I MET BYTO.	CCH-2. LA PARTICI PACIOS DEL PITMA- BENARTO FINANCE DO CAMPA LA TESA TEL MERCADO.	13 AMOS, THOLUTONS BO WES OR 3 AMOS DR GREICTA.			
CHIPTO PAIR LA MILLIZACTON DE ESTRICOS, PAIRA LA ENVIETNO- CTON 7 GERMINO- LLO TECNOLORICO.	ED MEMOS ESE, 200 MEL COSTO POTAL MEL PROPRICTO.	MITT I 100 EZ. PERICLIMIENO, SI II MIL IN SIVINS O II. 78 SI II. M- CO III II II.	meta & 300 no. filmacij marto.	NO MINOS CH. 100 ME. PIRMICIA- KIMITO.	COP-3. LA PIRTICI PICTOR DEL RITUR- RECIANTO PIRANCIE RO CRIMA LA TIGA REL RIBERRO.	13 MOS, THELUTION NO INS DE 3 MOS DE GRACIA.			
CHINETO POIN CA PACTFACTUS MANY SESTIMATIVE, THE SECR Y OPERATI- VE Y PROS MUS- TRICTA TRESICA SEPRETALIZZON.	NO MINOS SEL 200. SEL COSTO TOTAL SEL PROPERTO.	PERSON DE 1000 DEL PRINCEIMENTO SI SE PIGE SE DEVISIS O EL 770 SI SI PE GO ES TO E.F.	19672 E. 300 16. ?300CT. 613070.	DO MINE SE, 100 SE, FINICIA- CLESTO:	COP-3. LA PARTICI PACION DEL INTER- RESIMITO CARSA LA TISA DEL RINCADO.	13 MOS, DECLETIOS NO MES DE 3 MOS DE GENCIA.			

MOTO M. CAPITAL ACCIONATIO

PAGE NO EXCLUSIVO DE DECIGNA, PERMETENA

Panto: Il Barcalo do Valoras, Racional Financiera, Mo ILVII, Sta. 6 (fobrero 9, 1967), p. 131.

3.2.2. PROGRAMA DE PINANCIAMIENTO INTEGRAL PARA LA MODERNIZACION . INDUSTRIAL (SEGUNDA PARTE DEL PROFIRI).

Este programa en su proyección se consideró como la segunda etapa del PROFIRI, con vistas a realizarse durante el bienio 1988-1989, y contemplando algunas variantes con respecto a la Primera etapa.

En su segunda etapa el PROFIRI apoyaría preferentemente el proceso de modernización de los sectores de autopartes, y el textil y de confección, lo anterior derivado de la utilización de los recursos del programa durante 1987. Paralelamente se decidió apoyar a toda la industria o sector que realizara acciones de modernización industrial.

Los criterios de elegibilidad para cada uno de los sectores industriales susceptibles de financiamiento, fueron definidos por la Secretaría de Comercio y Fomento Industrial (SECOFI):

- Los apoyos a empresas industriales prioritarias, localizadas en municipios de prioridad I y II, 99 que tuvieron como propó- _ sito alcanzar una o más de las siguientes metas:

Contribuir a transformar la estructura y cadenas productivas mejorando su competitividad industrial.

Utilizar procesos productivos con tecnología actualizada y con maquinaria y equipos que cumplan con los estándares internacionales.

Las zonas de prioridad nacional se dividen en 3: Zona I de estímulos preferenciales. Zona II de prioridades estatales y resto del país, y Zona III de ordenamiento y regulación. Informe Anual del Banco de México 1988, p. 202.

Establecer escalas de producción eficientes y competitivas internacionalmente, aunque la producción se destine al mercado nacional.

Tratar que la mayor parte de su producción sea exportable de manera sostenida y que en lo posible su balanza de divisas sea positiva.

Incrementar la eficiencia operativa y capacidad de desarrollo de sus empresas, mediante programas de capacitación y reentrenamiento, mejoramiento de la calidad, diseño y producto, sistematización administrativa y de procesos, innovación tecnológica, entre otras.

- También serían susceptibles de financiamiento los proyectos que pretendiesen alcanzar o mejorar su competitividad internacional.
- Ocasionalmente se proporcionarían créditos a empresas industriales localizadas en la Zona III, siempre y cuando correspondieran al campo de la tecnología avanzada o generaran balanzas comerciales superavitarias, y cumpliesen con las regulaciones ambientales de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Ecología (SEDUE).
- El otorgamiento de crédito a los sectores de autopartes y. textil y confección, se definiría por criterios específicos para cada sector y según el proyecto a financiar.
- Se continuaría financiando a las empresas de servicio industrial que apoyesen al sector en forma directa , tales como firmas de ingeniería industrial, consorcios de exportación, transporte y empresas comercializadoras en el extranjero; así como firmas de consultoria.

Las ventajas que ofrecían los créditos del PROFIRI en su segunda etapa eran que podían otorgarse en moneda nacional o en dólares estadounidenses, según los requerimientos de la empresa; las tasas de interés eran preferenciales, desde el CPP en créditos para la realización de estudios, innovación y desarrollo tecnológico, y créditos para capacitación administrativa, técnica, operativa y asistencia especializada: hasta el 112% del CPP en créditos refaccionarios y para capital de trabajo.

La tasa de interés aplicable en dólares sería de Líbor + 1.25 y hasta Líbor + 2.0 puntos respectivamente: el monto de los créditos variaba según el tipo de financiamiento, siendo hasta 15.0 millones U.S. dólares por empresa, pudiendo exceder el límite en casos especiales.

Los recursos del programa en su segunda etapa, se destinarían a apoyar los mismos requerimientos de las empresas ya detallados en la primera fase del PROFIRI, es decir: capital de trabajo permanente, inversión en activos fijos, realización de estudios e investigaciones y desarrollo tecnológico; capacitación administrativa, técnica y operativa, y asistencia técnica especializada; capitalización de las empresas y financiamiento a empre-

No obstante existían diferencias en la segunda etapa en dos de los factores susceptibles de otorgamiento de crédito, en relación a la primera etapa del PROFIRI: en los apoyos para capital de trabajo permanente, además de lo establecido con anterioridad, se preveía el otorgamiento de líneas de crédito revolvente a plazo hasta de un afío para financiar cuentas por cobrar, gastos de comercialización para el mercado de exportación y para fortalecer el sistema de distribución del mercado interno.

La segunda diferencia radicaba en los apoyos para la capita-

lización de las empresas, ya que en la segunda fase del PROFIRI no se especificaban condiciones que si estaban en la primera, tales como montos y porcentajes de participación accionaria de NAFIN en las empresas, plazos de amortización y garantías.

La ejecución de la segunda etapa del programa estaría a cargo de Nacional Financiera, S.N.C., Banco Nacional de Comercio Exterior, S.N.C. y Fondo Nacional de Equipamiento Industrial (FONEI), a diferencia de la primera etapa donde el ejecutor fue solo Nafin, los recursos del exterior provendrían del Banco Mundial. En tanto que los Intermediarios fínancieros continuarían siendo todas las Sociedades Nacionales de Crédito.

Dentro de ésta fase del PROFIRI, Nacional Financiera actuaría en dos modalidades: como banco de segundo piso (preferentemente) descontando operaciones a Sociedades Nacionales de Crédito al amparo del programa y como banca de primer piso, otorgando créditos y participando en las empresas en proceso de modernización industrial, utilizando también los recursos del programa.

Programa de Financiamiento Integral para la Modernización Industrial (segunda etapa del PROFIRI). El Mercado de Valores, Nacional Financiera, Año XLVIII, Núm. 11 (junio 1, 1988), pp. 10-12.

PROSIBURA DE PTRANCTANTENTO INTESRAL Para la nedesintzación industrial

(Secunda Etapa del PROFIRI)

PARTICIPACTON									
ACREDITADO	PROGRAM	EJECUTOR	INTERNEDIARIO Financieno	TASA DE DITERES	PLAZO MAZIMO				
NO NERNOS DEL 2016 DEL COSTO TOTAL DEL PROVENCTO.	MISTA 2.5 MILLO- MIST V.S. DLS. O EL SON DEL COSTO TOTAL DEL PROVEC TO, EL QUE SEA - MENOR.	MISTA EL 402 DEL PIENCIANIZATO.	NO NEMOS DEL 108 DEL FINANCIA- RIENTO.	PARTICIPACION DEL	CLUYEDEDO 1				
NO NENOS DEL 201 DEL COSTO TOTAL DEL PROTECTO.	HASTA 11.0 MILLO MES V.S. DLS. O EL 500 DEL COSTO TOTAL DEL MOVEC TO, EL QUE SEA - MESOR.	HASTA EL 304 DEL PTHANCIANI BUTO.	NO NEMOS DEL 10% DEL FINANCIA- NIENTO.	PARTICIPACION DES. INTERNEDIARIO PI- NANCIERO CAUSA LA	INCLUIDOS NO MAS DE 3 MAGS DE				
NO NEMOS DEL 2016 DEL COSTO TOTAL DEL PROVECTO.	HASTA EL 1008 DEL PINANCIANIENTO, SI SE PAGA EN DI- VISAS O EL 708 SI EL PAGO ES EN ALN.	HASTA EL 300 DEL FINANCIANIENTO.	NO NUMOS DEL 103 DEL FINANCIA- RIENTO.	CPP. LA PARTICIPA CION DEL LUTERVE- DIARIO CAUSA LA TASA DEL MERCADO.	13 AMOS, INCLUIDOS NO INS DE 3 AMOS DE SRACIA.				
NO NESHOS DEL 200 DEL COSTO TOTAL DEL PROFECTO.	HASTA EL 1008 DEL PINANCIANIENTO, SI SE PAGA EN DI- VISAS O EL 708 SI EL PAGO ES EN N.N.	MASTA EL 308 DEL FIHANCIANIENTO.	NO MENOS DEL 10% DEL PIRANCIA- MIENTO.	CIP. LA PARTICI- PACION DEL INTEN MEDIARIO CAUSA LA TASA DEL NEX- CADO.	13 MOS, INCLUIDOS NO MAS DE 3 MOS DE GRACIA.				
_	NO NEBUGS DEZ. 208 DEJ. COSTO TOTAL DEJ. PROVENTO. NO NEBUGS DEZ. 208 DEJ. COSTO TOTAL DEJ. PROVENTO. NO NEBUGS DEZ. 208 DEJ. COSTO TOTAL DEJ. PROVENTO. NO NEBUGS DEZ. 208 DEJ. COSTO TOTAL DEJ. PROVENTO.	NO NESIOS DEZ. 2011 DEL COSTO TUTILL DEL COSTO TUTILL DEL PROTECTO. NO NESIOS DEZ. 2011 DEL PROTECTO. NO NESIOS DEZ. 2011 DEL COSTO TUTILL DEL PROTECTO. SI SE PIGGA DE DEL COSTO DEL PROTECTO. NO NESIOS DEZ. 2011 DEL PROTECTO. NO NESIOS DEZ. 2011 DEL PROTECTO. SI SE PIGGA DE DEL PROTECTO. DEL COSTO TUTILL DEL PROTECTO. NO NESIOS DEZ. 2011 DEL PROTECTO. SI SE PIGGA DE DEL COSTO DEL PROTECTO. NO NESIOS DEZ. 2011 DEL PROTECTO. SI SE PIGGA DE DEL COSTO DEL SE DEL PROTECTO. NO NESIOS DEZ. 2011 DEL PROTECTO. SI SE PIGGA DE DEL COSTO DEL SE DEL PROTECTO. NO NESIOS DEZ. 2011 DEL SESTO DEL 2011 DEL SEST	MCRESS DEL 208 MISCHA 2.5 MILLO- MISCHA 2.5	MCREDITIOD MINOGRAMA EMENTOR INTERMEDIATIO FIRAL CIDAD	MCRESS DEZ. 208 MISTRA 2.5 BILLO- MISTRA				

Paente: El Marcado de Valores, Maccomal Pinanciera, Allo XLVII, Min. 11 (junio 1, 1967), p.11.

3.3. LOGROS DEL PROGRAMA DE RECONVERSION INDUSTRIAL EN MEXICO.

Como ya se mencionó anteriormente el Programa de Financiamiento Integral para la Reconversión Industrial (PROFIRI), se dividió en dos etapas: la primera que operaría de enero a diciembre de 1987 y la segunda de enero de 1988 a diciembre de 1989; por lo cual la exposición de resultados del PROFIRI será en dos partes, cada una correspondiendo a la primera y segunda fase del programa, aunque es necesario aclarar que el informe de la segunda parte se limitará a los logros alcanzados solo en 1988, debido a que el período de análisis del presente trabajo es de 1983 a 1988.

3.3.1. PRIMERA ETAPA DEL PROFIRI.

Durante la primera etapa del PROFIRI se canalizaron recursos monetarios por un total de \$ 309,772.3 millones de pesos. mismos que se integraron de la siguiente manera:

Millones de pesos.

| Total de recursos invertidos | 309,772.3 | 175.200.0 | Recursos del programa (PROFIRI) | 175.200.0 | 175.200.0 | 175.200.0 | 175.200.0 | 175.200.0 | 175.200.0 | 175.200.0 | 175.200.0 | 175.200.0 | 175.200.0 | 175.200.0 | 175.200.0 | 175.200.0 | 175.200.0 | 175.200.0 | 175.200.0 | 175.200.0 | 175.200.0 | 175.200.0 | 175.200.0 | 175.200.0 | 175.200.0 | 175.200.0 | 175.200.0 | 175.200.0 | 175.200.0 | 175.200.0 | 175.200.0 | 175.200.0 | 175.200.0 | 175.200.0 | 175.200.0 | 175.200.0 | 175.200.0 | 175.200.0 | 175.200.0 | 175.200.0 | 175.200.0 | 175.200.0 | 175.200.0 | 175.200.0 | 175.200.0 | 175.200.0 | 175.200.0 | 175.200.0 | 175.200.0 | 175.200.0 | 175.200.0 | 175.200.0 | 175.200.0 | 175.200.0 | 175.200.0 | 175.200.0 | 175.200.0 | 175.200.0 | 175.200.0 | 175.200.0 | 175.200.0 | 175.200.0 | 175.200.0 | 175.200.0 | 175.200.0 | 175.200.0 | 175.200.0 | 175.200.0 | 175.200.0 | 175.200.0 | 175.200.0 | 175.200.0 | 175.200.0 | 175.200.0 | 175.200.0 | 175.200.0 | 175.200.0 | 175.200.0 | 175.200.0 | 175.200.0 | 175.200.0 | 175.200.0 | 175.200.0 | 175.200.0 | 175.200.0 | 175.200.0 | 175.200.0 | 175.200.0 | 175.200.0 | 175.200.0 | 175.200.0 | 175.200.0 | 175.200.0 | 175.200.0 | 175.200.0 | 175.200.0 | 175.200.0 | 175.200.0 | 175.200.0 | 175.200.0 | 175.200.0 | 175.200.0 | 175.200.0 | 175.200.0 | 175.200.0 | 175.200.0 | 175.200.0 | 175.200.0 | 175.200.0 | 175.200.0 | 175.200.0 | 175.200.0 | 175.200.0 | 175.200.0 | 175.200.0 | 175.200.0 | 175.200.0 | 175.200.0 | 175.200.0 | 175.200.0 | 175.200.0 | 175.200.0 | 175.200.0 | 175.200.0 | 175.200.0 | 175.200.0 | 175.200.0 | 175.200.0 | 175.200.0 | 175.200.0 | 175.200.0 | 175.200.0 | 175.200.0 | 175.200.0 | 175.200.0 | 175.200.0 | 175.200.0 | 175.200.0 | 175.200.0 | 175.200.0 | 175.200.0 | 175.200.0 | 175.200.0 | 175.200.0 | 175.200.0 | 175.200.0 | 175.200.0 | 175.200.0 | 175.200.0 | 175.200.0 | 175.200.0 | 175.200.0 | 175.200.0 | 175.200.0 | 175.200.0 | 175.200.0 | 175.200.0 | 175.200.0 | 175.200.0 | 175.200.0 | 175.200.0 | 175.200.0 | 175.200.0 | 175.200.0 | 175.200.0 | 175.200.0 |

a) Distribución del Crédito por Tamaño de Empresa.

Con los recursos del PROFIRI se beneficiaron un total de 89 empresas, con una suma de 132 créditos, de los cuales 19% se canalizaron a capital de trabajo y el 81% restante a activos fijos.

Respecto al tamaño de la empresa se prefirió a la gran empresa, misma que obtuvo el 87% de los financiamientos otorgando a la pequeña y mediana industria el 9% y 4% respectivamente. Lo cual se explica por las desigualdades de equipamiento de la planta industrial y por la especialización regional de la industria mediana y pequeña.

Sin embargo ésta desproporción en el otorgamiento de créditos del PROFIRI, no va de acuerdo a los preceptos planteados antes de su ejecución, de financiar preferentemente a la pequeña y mediana industria por su alta generación de empleos, activación de la economía regional y motor de la economía nacional. Situación que podría explicarse por el gran número de requisitos y garantías que las empresas debían cumplir para accesar a los créditos a cargo del PROFIRI, mismos que solo podían satisfacer las grandes empresas y algunas medianas y pequeñas, cuestión que se refleja en la repartición del financiamiento.

b) Orientación Regional de los Recursos.

La distribución de los recursos en materia de zonificación económica cumplió con las políticas institucionales al respecto, donde la Zona I de máxima prioridad nacional recibió la mayor parte de los recursos (55%), seguida de la Zona III-A de crecimiento controlado (17.3%) y III-B de consolidación (13%); en tanto que la Zona II de prioridad estatal y resto del país tuvieron el 4.6% y 9.7% de los créditos respectivamente.

c) Asignación de los Recursos por Rama Industrial.

El sector industrial de autopartes fue el más privilegiado en la utilización de los recursos del PROFIRI con 18.6% (\$ 57,523.0 millones de pesos) del total, seguido por el textil con 17.1% (\$ 52,984.0 millones de pesos), la rama alimentaria con 14.8% (\$ 45,731.0 millones de pesos), la metal-mecánica con 10% (\$ 30,872.0 millones de pesos), de la celulosa y papelería 9.9%

(\$ 30,628.0 millones de pesos), la de fabricación de equipo e instrumental hospitalario 9.7% (\$ 30,090.0 millones de pesos), la rama de la construcción 6.2% (\$ 19,269.0 millonas de pesos), la electrónica 4.2% (\$ 13,097.0 millones de pesos), la maderera 3.6% (\$ 11,237.0 millones de pesos), la química-farmaceútica 3.6% (\$ 11,064.0 millones de pesos), otros sectores 1.7% (\$ 5,243.0 millones de pesos) y la petroquímica 0.6% (\$ 2,044.0 millones de pesos).

d) Distribución por Objeto de la Reconversión.

Los resultados obtenidos de la distribución por objeto de reconversión fueron muy satisfactorios, debido a que los objetivos más importantes fueron cumplidos: la instalación y puesta en marcha de la planta industrial utilizó el 40% (\$ 123,908.9 millones de pesos) de los recursos del programa, la modernización y optimización de la planta productiva absorbió el 34% (\$ 105,322.5 millones de pesos) de los mismos, la eliminación de cuellos de botella el 10.3% (\$ 31,906.5 millones de pesos), la fabricación de productos para la exportación el 7.9% (\$ 24.472.0 millones de pesos), y el aprovechamiento de la capacidad instalada 6.7% (\$ 20.754.7 millones de pesos).

e) Empleo Generado por el PROFIRI.

La generación de empleos durante un año de reconversión industrial (1987) arrojó la cifra de 4,840 nuevos empleos donde las ramas más sobresalientes por la cantidad de empleos generados son la de autopartes con 1,393 (28.7% del total), la textil con 838 (17.3%), la alimentaria con 625 (12.9%), la electronica con 6666 empleos nuevos (13.7%), y la de celulosa y papel con 441 (9.1%).

En términos generales el costo por empleo generado dentro del PROFIRI, ascendió a \$ 63.9 millones de pesos en promedio.

Respecto al empleo generado por zonas económicas, se distribuyeron los 4.840 nuevos empleos de la forma siguiente: Zona I 2,336 (48.3%). Zona II 499 (10.3%). Zona III-A 702 (14.5%). Zona III-B 1060 (21.9%) y resto del país 243 (5.0%), de lo cual se puede inferir que en la zona de máxima prioridad (I) se generaron casi la mitad de los nuevos empleos.

Los resultados inmediatos del PROFIRI en su primera etapa de ejecución durante 1987, daba muestras de que en las ramas industriales donde se había insertado el financiamiento para la reconversión estaba produciendo tendencias positivas, entre otras cosas la reconversión industrial mexicana no presentaba un desplazamiento del empleo del mercado como en otros países.

Asimismo, tales resultados del programa hacían suponer que éste sería el principal reorientador de la política industrial en México, debido a que se utilizaron eficientemente los recursos de fomento industrial, los cuales aunque escasos, poseían gran significado para consolidar lo edificado.

3.3.2. SEGUNDA ETAPA DEL PROFIRI.

La segunda fase del PROFIRI planeó ejecutarse de enero de 1988 a diciembre de 1989, sin embargo por el cambio presidencial a finales de 1988, no hay muestras claras de que tal programa haya continuado operandose durante 1989, primer año de gobierno del sexenio actual.

Los resultados del PROFIRI en su segunda etapa, se limitarán a los registrados en 1988, mismos que se muestran a continuación:

Macional Financiera: Un Año de Reconversión Industrial, 1987. El Marcado de Valores, Nacional Financiera, Año XLVIII. Núm. 14 (julio 15, 1988), pp. 3-9.

En primera instancia, se cambió el término de Reconversión por el de Modernización, al denominarlo Programa de Financiamiento Integrel para la Modernización Industrial (Segunda etapa del PROFIRI) y se planteaba como objeto del mismo el promover la recrientación, modernización y rehabilitación financiera de las empresas como medio para lograr una mayor eficiencia y productividad que permitiese alcanzar competitividad internacional, a fin de estar en condiciones de incrementar exportaciones permanentes y sustituir importaciones.

Los recursos canalizados a la modernización industrial durante 1988 sumaron la cantidad de \$ 279,052.0 millones de pesos (\$ 30,720.3 millones de pesos nominalmente menos que en 1987), de los cuales 231,916.0 millones de pesos fueron aportados por el Banco Mundial y los \$ 47,136.0 millones de pesos restantes por Nacional Financiera, como organismo ejecutor del programa y como intermediario financiero.

Del total de recursos invertidos, el 40% (\$ 111,620.8 millones de pesos) se destinó a financiar la instalación y puesta en marcha de la planta industrial, el 35% (\$ 97,668.2 millones de pesos) a la modernización y optimización de la misma, el 10% (\$ 27.905.2 millones de pesos) a la eliminación de cuellos de botella, el 8% (\$ 22.324.2 millones de pesos) a la fabricación de productos de exportación, y el 7% (\$ 19.533.6 millones de pesos) al aprovechamiento de la capacidad instalada.

Respecto a la distribución sectorial del financiamiento, el 19% (\$ 53.019.9 millones de pesos) se destinaron a la industria de autoperter, el 17% (\$ 47.438.8 millones de pesos) a la textil. el 15% § 41.857.8 millones de pesos) a la alimentaria, el 10% (\$ 27.905.2 millones de pesos) a cada una de las industrias metal-mecanica, del papel y de fabricación de equipo e instrumental hospitalario, el 19% restante (\$ 53.019.9 millones de pesos) a

otros sectores productivos.

Por los resultados y cifras obtenidas durante 1988, se puede deducir que la ejecución del PROFIRI comenzaba a decaer, en primera instancia por la disminución nominal (-9.9%) y real (-40.7%) de los recursos asignados para ese año respecto al anterior, especialmente por el aporte tan mínimo de recursos por parte de nuestras autoridades, ya que la mayor parte de los recursos provinieron del Banco Mundial (81.3%); contrastando ésta situación con la de la primera etapa del PROFIRI, cuando dicho banco aportó el 47.5% de los recursos totales del programa.

Asimismo por lo limitado de la exposición de resultados, ya que en este informe no se presentaban cifras de impacto del programa en las zonas económicas y en el empleo.

Por otra parte, el cercano cambio de sexenio, hizo que la mayor parte de los sectores económico y político actuaran con mucha cautela hasta no ver claras las medidas que iba a tomar el gobierno siguiente y en que les podía afectar.

⁴¹ Nacional Financiera: Informe de Actividades 1988. El Mercado de Valores. Nacional Financiera. Año XLIX. Núm. 15 (agosto 1, 1989), pp. 17-18.

3.4. INTERVENCION DE LOS FONDOS DE FOMENTO INDUSTRIAL EN EL PRO-GRAMA DE FINANCIAMIENTO INTEGRAL PARA LA RECONVERSION INDUS-TRIAL (PROFIRI).

Según se podrá deducir de los datos presentados anteriormente. el Programa de Financiamiento Integral para la Reconversión Industrial (PROFIRI) fue instrumentado exclusivamente por Nacional Financiera en su primera fase enero-diciembre de 1987. y en la segunda etapa (1988-1989) lo hicieron además de NAFIN, el Banco Nacional de Comercio Exterior (BANCOMEXT) y el Fondo Nacional de Equipamiento Industrial (FONEI): no obstante parece ser que parte de los recursos del PROFIRI se otorgaron como financiamiento a empresas medianas y pequeñas a través de los Fondos de Fomento Industrial fideicomitidos en NAFIN (a recordar FOGAIN, FOMIN, FONEP, INFOTEC, FIDEIN y PAI), así como del FONEI cuyo fiduciario era el Banco de México.

Debido a que la participación de dichos fondos fue muy reducida en términos nominales, (canalizaron en conjunto aproximadamente el 17.3% en 1987 y el 15.8% en 1988 de los recursos del PROFIRI); en los resultados del programa no se específica la participación de los Fondos de Fomento Industrial, ni los montos financiados por ellos a cargo del mencionado programa.

El Programa Operativo Anual de Financiamiento (POAF) 1987, emitido por la SHCP preveía, en relación al financiamiento del sector industrial, apoyar la estrategía de cambio de estructura y de reconversión industrial en derredor de cuatro fracciones:

- Convertir las ramas tradicionales.
- Articular las cadenas productivas.
- Fomentar el crecimiento estable de las ramas modernas, y
- Crear industrias de alta tecnología.

Todo lo cual coadyuvaría a eliminar gradualmente los rezagos del aparato productivo nacional en cuanto a tecnología y a la conformación de una planta de desarrollo industrial intermedio.

Para el logro de lo anterior, se presupuestó para 1987 un financiamiento neto total de \$1'727,800.0 millones de pesos. Sin embargo como se recordará, el total de recursos ejercidos a cargo del PROFIRI ascendió ese año tan solo a \$309.772.3 millones de pesos, es decir 17.9% de lo presupuestado.

Del monto presupuestado NAFIN canalizaría el 82.7% de los recursos y FOGAIN y FONEP harían lo mismo con el 17.3% restante. Si conservamos la proporción prevista, los Fondos de Fomento Industrial habrían canalizado alrededor de \$ 53.590.6 millones de pesos en apoyo al PROFIRI durante el año de 1987, y por ende al proceso de reconversión industrial.

Para 1988 el Programa Operativo Anual de Financiamiento (POAF) 1988, presupuesto para los mismos fines. la canalización de un financiamiento neto total para ese año por \$ 2'775.800.0 millones de peros lo cual significaba un incremento del 20.8% en términos reales respecto a lo presupuestado para 1987 - (\$ 1'727.800.0 millones de pesos). Dicho financiamiento se planeaba otorgarlo a través de NAFIN en un 84.2% y mediante FOGAIN, FONEI y FONEP el 15.8% restante.**

Como se informó en el 3.3.2. del presente trabajo, el monto ejercido en 1988 a cargo del PROFIRI llegó tan solo a \$ 279,056.0 millones de pesos, es decir 10.1% de lo presupuestado para tal año; si sostenemos la proporción prevista en cuanto a ejercicio de los recursos de NAFIN y de los fondos referidos, los Fondos de Fomento Industrial canalizaron en 1988 aproximadamente \$ 44,090.8

Programa Operativo Anual de Financiamiento 1987, SHCP, México, 1987, pp. 160-161.

Programa Operativo Anual de Financiamiento 1988, SHCP, México, 1988, pp. 184-185.

millones de pesos.

Los montos que aquí se manejan, respecto a la canalización de créditos por parte de los Fondos de Fomento Industrial con cargo al PROFIRI, son totalmente ponderativos, basados en las proyecciones que para tal efecto se presupuestaron en 1987 y 1988, debido a la falta de informes al respecto, ya que se divulgaron los resultados y montos operados de 1983 a 1988 por los multicitados fondos, sin especificar que proporción de los mismos correspondía a la ejecución del PROFIRI; y porque los resultados publicados de tal programa no dilucidaban si los fondos habían participado en él, ni en que parte, ni con que montos.

3.5. RESULTADOS OBTENIDOS POR LOS FONDOS DE FOMENTO INDUSTRIAL DE 1983 à 1988.

Los Fondos de Fomento Industrial que administra Nacional Financiera otorgaron durante el período referido (1983-1988), créditos por \$ 5'520,000.0 millones de pesos a precios de 1988, un promedio de \$ 920,000.0 millones de pesos anualmente. El número de apoyos financieros ascendió a más de 48,510 que beneficiaron a un promedio anual de alrededor de 6,545 empresas en las que laboraban 277,200 trabajadores.

El FOGAIN canalizó el 68% de los recursos derramados por los Fondos de Fomento de NAFIN, en tanto que el 91% del total de los recursos se dirigieron al interior de la República donde destacan los destinados a Guanajuato, Sonora, Sinaloa, Estado de México, Puebla y Baja California (35% en conjunto), además de Jalisco y Nuevo León (21% en conjunto).

Los Fondos de Fomento industrial de NAFIN participaron con el 4.7% del crédito bancario en moneda nacional a empresas no financieras, públicas y privadas, y con el 5.5% si se consideran exclusivamente las empresas industriales. La operación de estos fondos se centró en la promoción regional de la micro, pequeña y mediana industria, debido a que sus características y potencialidades, la hacen parte fundamental del proceso de recuperación de la economía. Este tipo de empresas son prioritarias para todo el país, por su gran flexibilidad operativa, capacidad de adaptación a condiciones regionales y locales, menor tiempo de maduración de sus proyectos y su utilización intensiva de insumos nacionales. Este tipo de control de sus proyectos y su utilización intensiva de insumos nacionales.

Informe de Autoevaluación Sexenal de Nacional Financiera, S.N.C., El Mercado de Valores, Nacional Financiera, Año XLVIII, Núm. 23. (diciembre 1, 1988), pp. 5-6.

Macional Financiera, Sistema Financiero Mexicano 1982-1988, NAFIN, México, 1988, p. 92.

A continuación se presenta un informe individual de los mencionados fondos, así como del FONEI y del FONEX por ser también Fondos de Fomento Industrial que se encontraban fideicomitidos en Banco de México y Banco Nacional de Comercio Exterior, respectivamente. Se presentarán solo los resultados por ellos obtenidos, debido a que ya han sido especificados su fecha de creación, objetivos, funciones, tipos de proyectos e industrias que apoyaban y las características de sus créditos, en la segunda parte del primer capítulo de éste trabajo, especificamente en el punto 1.2.3.1.1. denominado "Fondos de Fomento Industrial Operantes de 1983 a 1988".

3.5.1. FONDO DE GARANTIA Y FOMENTO A LA INDUSTRIA MEDIANA Y PE-QUERA (FOGAIN).

De 1983 a 1988 el FOGAIN otorgo financiamientos por \$5'068,234.0 millones de pesos a precios de 1988, de los cuales destinó la mayor parte, el 38.4% (\$ 1'946,201.8 millones de pesos) al sector productor de alimentos, el apoyo a la fabricación de prendas de vestir alcanzó el 13.9% (\$ 704,484.5 millones de pesos), el sector textil obtuvo el 13.8% (\$ 699,416.3 millones de pesos) de los créditos del FOGAIN, en tanto que el área química recibió el 13.1% (\$ 663,338.6 millones de pesos), la fabricación de productos metálicos absorvió el 10.9% (\$ 552,437.5 millones de pesos) de los financiamientos, y el sector productor de calzado y cuero consiguió el restante 9.9% (\$ 501.755.2 millones de pesos) de los créditos otorgados por el FOGAIN durante el sexenío.

En términos generales, la distribución del importe crediticia operado por el FOGAIN por zonas económicas en el territorio nacional durante 1983-1988, se divide en la forma siguiente: la Zona I de estímulos preferenciales recibió 41.6% de los créditos, la Zona II de prioridades estatales obtuvo el 11.6% de los financiamientos, la Zona III de ordenamiento y regulación el 39.8% y el resto del país consiguió el 7.0% de los apoyos derramados por el Fondo.

Durante el período de análisis, el FOGAIN expresó su actividad mediante el apoyo financiero de la micro, pequeña y mediana industria, donde destacaron los créditos de habilitación o avío que se destinaron al fortalecimiento del capital del trabajo de las empresas, a la compra de materia prima y al pago de sueldos y salarios; así como a gastos de explotación de las unidades industriales. En tanto que los créditos refaccionarios se aplicaron en la adquisición de maquinaria y equipo, y a la compra o construcción de instalaciones físicas.

El FOGAIN con el propósito de atender las necesidades de la industria conforme a la problemática que presentara, instituyó nuevos programas de operación, cuya finalidad fue el apoyar preferentemente a la industria farmacéutica y a los pequeños talleres artesanales del país; así como a los proveedores institucionales, es decir a las empresas proveedoras de DICONSA (Distribuídoras CONASUPO, S.A.) y del ISSTE (Instituto de Seguridad Social al Servicio de los Trabajadores del Estado).

De 1983 a 1988 se otorgaron alrededor de 11.000 créditos anuales a un promedio de 800 empresas cada año, correspondiendo el 62.0% a créditos de habilitación o avío, el 34.0% a créditos refaccionarios y el 6.0% a créditos hipotecarios industriales.

El 8 de marzo de 1989, cuando el Consejo Directivo de Nacio-

[&]quot;Informe sobre los Principales Fondos y Programas de Fomento de Nacional Financiera, Evolución en 1988 y Situación Actual. Nacional Financiera, México, Septiembre de 1989, pp. 30-34.

Nacional Financiera, Sistema Financiero Mexicano 1982-1988. Op. Cit., p. 96.

nal Financiera acordó transformar a ésta Institución en Banca de Desarrollo de Segundo Piso, se aprobó comenzar los trámites pertinentes para incorporar a su estructura al Fondo de Garantía y Fomento a la Industria Mediana y Pequeña (FOGAIN), entre otros Fondos de Fomento Industrial **

3.5.2. FONDO NACIONAL DE ESTUDIOS Y PROYECTOS (FONEP).

El FONEP fue creado en 1967 con el propósito de promover la realización de inversiones productivas mediante una adecuada preparación, evaluación y racional asignación de recursos en estudios y proyectos de inversión.

De 1983 a 1988 el FONEP financió el desarrollo de un total de 627 estudios, con una derrama crediticia de \$ 113,155.0 millones de pesos de 1988, de los cuales el 41.5% perteneció al sector público y el 58.5% al sector privado, apoyando estudios de alta prioridad nacional para el establecimiento de nuevas empresas, a consultores mexicanos especializados en la materia, estudios de fomento económico y capacitación y adiestramiento para proyectos de desarrollo.

El financiamiento de estudios y proyectos, en función de la distribución sectorial del importe de los prestamos autorizados durante el período referido, se encuentran como sigue: el sector agropecuario y productor de alimentos obtuvo el 8.0% (\$ 9.052.4 millones de pesos), el sector industrial recibió el 41.0% - (\$ 46.393.5 millones de pesos) de los créditos de FONEP, el sector turismo alcanzó el 21.0% (\$ 23,762.6 millones de pesos) de los financiamientos y el sector servicios logró el restante 30.0% (\$ 33.946.5 millones de pesos) de los apoyos otorgados por el

Informe sobre los Principales Fondos y Programas de Fomento de Nacional Financiera, Op. Cit., p. 4.

Fondo.

Respecto al Programa de Apoyo Directo a la Consultoria Nacional que realizara el FONEP, de 1983 a 1988 canalizó un total de \$ 24,546.8 millones de pesos, monto que financió 17 proyectos para la adquisición de tecnología y conocimientos técnicos especializados, que absorvieron \$ 1,767.4 millones de pesos, es decir 7.2% del total operado por dicho programa; también se apoyaron 110 proyectos para fungir como capital de trabajo, mismos que obtuvieron \$ 5,670.3 millones de pesos. 23.1% del total; y finalmente se canalizaron créditos para 342 proyectos cuya finalidad era la adquisición de activos fijos por un monto de \$ 17,109.1 millones de pesos, o sea 69.7% del total.

Del total de los recursos operados por el FONEP de 1983 a 1988 (\$ 113,155.0 millones de pesos), el 78.3% (\$ 88,600.4 millones de pesos) se destinó al financiamiento de estudios y proyectos, y el 21.7% restante (\$ 24,554.6 millones de pesos) se asignó al apoyo directo a la Consultoria nacional.

Un gran número de los proyectos financiados planteaban como objetivo la generación de divisas mediante la exportación y otros consideraban la sustitución de importaciones y el incremento de la competitividad internacional de nuestras manufacturas.

Por acuerdo presidencial del 25 de noviembre de 1988 se procedió a la extinción del Fondo Nacional de Estudios y Proyectos (FONEP), firmandose el convenio de extinción de este organismo el 5 de julio de 1989, sin embargo se planeó dar continuidad a los apoyos que este Fondo prestaba a través de un programa denominado Pinanciamiento de Estudios de Preinversión, que llevaría a cabo NAFIN y que tendría por funciones las que efectuaba FONEP."

Idem, pp. 3, 60-68, y Nacional Financiera, Sistema Financiero Mexicano 1982-1988, Op. Cit., pp. 100-101.

3.5.3. FIDEICOMISO PARA EL ESTUDIO Y POMENTO DE CONJUNTOS, PAR-QUES, CIUDADES INDUSTRIALES Y CENTROS COMERCIALES -(FIDEIN).

El FIDEIN se constituyó en 1970 con el propósito original de fomentar la creación de conjuntos, parques y ciudades industriales y centros comerciales en los estados del país, y sus objetivos eran fomentar la adecuada localización geográfica de la industria, el promover la desconcentración urbano-industrial, financiar la urbanización y equipamiento de parque industriales, y
prestar asistencia técnica para la creación y desarrollo de los
mismos.

Sin embargo a partir de 1983 el Pondo reorientó sus objetivos hacia la asistencia técnica de los parques ya establecidos y al financiamiento de los promotores para la construcción de naves industriales y la urbanización de los propios parques.

Los apoyos crediticios del FIDEIN se destinaban a la realización de estudios y proyectos, y a la asistencia técnica, tales como estudios de prefactibilidad, factibilidad, proyectos ejecutivos de ingeniería y estudios especiales; así como supervisión y control de obras y asesoría en estudios.

El FIDEIN otorgó de 1983 a 1988 un total de \$ 80,105.0 millones de pesos a precios de 1988, en créditos para apoyar a un total de 95 operaciones de 60 empresas, indices muy bajos en comparación a los ejecutados por los otros Fondos de Fomento Industrial.

Durante el período referido el FIDEIN apoyó principalmente de ubicación de nuevas industrias en ciudades medias y municipios de máxima prioridad nacional, destacando las ciudades de Tijuana, Baja California y Cd. Juárez, Chihuahua. Es pertinente enfatizar

que el Fondo dio particular importancia al desarrollo de la empresa maquiladora, por lo cual el 65.0% de los créditos se destinaron a tres estados: Chihuahua, Baja California y Tamaulipas, entidades en que se ubican la mayor parte de las industrias maguiladoras.

Del total de los recursos ejercidos de 1983 a 1988, el 73.0% correspondió al financiamiento de 40 naves industriales, el 22.0% se destinó a la infraestructura y urbanización de 16 parque industriales y el restante 5.0% se dedicó a financiar la construcción directa de 15 naves industriales más.

La SHCP y la SPP en su carácter de Coordinadora Sectorial y de Fideicomitente Unico del Gobierno Federal, respectivamente, acordaron la liquidación del FIDEIN el 25 de noviembre de 1988 y transfirieron a NAFIN los programas sustantivos de Consultoria, de apoyo financiero a estudios y proyectos con el sector industrial y turístico, y el de adiestramiento y capacitación, así como los programas de financiamiento de infraestructura de parques y naves industriales; para tal efecto NAFIN estableció el Programa Financiero de Apoyo a la Infraestructura Industrial.

3.5.4. FONDO NACIONAL DE FOMENTO INDUSTRIAL (FOMIN).

El FOMIN fue creado en 1972 con el propósito de aportar capital de riesgo en forma temporal a nuevas empresas o para ampliación de las ya existentes, y para otorgar créditos subordinados convertibles, es decir créditos que sin afectar garantías pudiesen convertible de ser necesario en capital, y se subordinaran a las demás obligaciones de la empresa.

[&]quot; Idem, pp. 47-53 y 99-100.

De 1983 a 1988 el FOMIN canalizó recursos a valor de 1988 por \$ 107,000.0 millones de pesos, beneficiando a 176 empresas con 206 créditos, contribuyendo a la creación o mantenimiento de 11.820 empleos.

Del total de los financiamientos otorgados por el Fondo, el 59.0% se destinó a la pequeña industria, el 29.0% a la mediana y el 12.0% a la gran industria; en tanto que la participación accionaria del FOMIN se distribuyó el 44.0% en la mediana industria, el 32.0% en la grande y el 24.0% en la pequeña industria.

La distribución geográfica de los apoyos del FOMIN se dieron como sigue: 51.0% a la Zona I de estímulos preferenciales. 33.0% a la Zona III de ordenamiento y regulación, y 16.0% a la Zona II de prioridades estatales.

Cumpliendo con el objetivo de temporalidad de la inversión accionaria, el FOMIN vendió su participación accionaria en 43 empresas, después de lo cual, en julio de 1988, por instrucciones de la SHCP, el Fondo se transformó en un Programa Institucional, por lo que a partir de ese año las funciones del FOMIN están a cargo de Nacional Financiera.

3.5.5. FONDO DE INFORMACION Y DOCUMENTACION PARA LA INDUSTRIA (INFOTEC).

El INFOTEC fue creado en 1975 con el fin de superar el atraso tecnológico del país, como complemento de los Fondos de Fomento Industrial y en apoyo al fortalecimiento y desarrollo de servicios científicos y tecnológicos, a través de la difusión y creación de información tecnológica y de mercado, así como de

⁷⁹ Idem, pp. 41-43 y 98-99.

Desde 1983 los servicios de consultoría que ofrece el INFOTEC se han centrado en la pequeña y mediana industria, en virtud de que éstas buscan aprovechar oportunidades de inversión a través de la diversificación y desarrollo de nuevos productos, la integración de nuevas cadenas productivas y actividades de plancación general y estratégicas.

El INFOTEC contribuye al mejoramiento de la calidad de la producción en varias industrias, lo cual constituye un requisito indispensable para alcanzar un nivel de competitividad internacional. Es esencial destacar que la operación del INFOTEC es autofinanciable y no requiere apoyos fiscales ni de NAFIN."

De 1983 a 1988 el INFOTEC recibió 111.432 peticiones de documentos, integrados por patentes, normas, artículos técnicos, libros y documentos emitidos por el Banco Mundial, la demanda de documentos fue en aumento ya que en 1983 se recibió el 4.3% de las solicitudes, en 1984 el 6.7%, en 1985 el 26.6%, en 1986 el 24.1%, en 1987 el 27.8% y en 1988 decayó al registrar el 10.5% de las peticiones.

Durante el mismo lapso se prestaron 200 servicios de asistencia tecnológica, que incluyen transferencias de tecnológica, análisis de oportunidades de negocios, desarrollo tecnológico de productos y procesos, y solución de problemas. La distribución de la asistencia tecnológica por rama industrial fue del 36.0% a la industria química, el 16.0% a la industria alimentaria, el 4.0% a la industria electrónica y el 44.0% a otras ramas industriales.

Nacional Financiera, Sistema Financiero Mexicano 1982-1988. Op. Cit., pp. 102-103.

Respecto a la capacitación, el INFOTEC impartió un total de 634 cursos de 1983 a 1988, donde el 37.3% se dirigió al sector público y el 62.7% al sector privado, los cursos con mayor demanda fueron de mejoramiento de calidad, introducción a la informática y uso de diferentes paquetes en microcomputadora, administración de proyectos, planeación estratégica, creatividad en la industria y en los negocios, y administración de tecnología. "

3.5.6. PROGRAMA DE APOYO INTEGRAL A LA INDUSTRIA MEDIANA Y PEQUE-NA (PAI).

El PAI no era un Fondo de Fomento Industrial propiamente dicho, era un programa encargado de fortalecer y promover al sector industrial mediante la coordinación de esfuerzos y de acciones de los diversos fondos fideicomitidos en NAFIN conforme al objetivo y especialidad de cada uno de ellos, desarrollando proyectos de promoción industrial y programas de asistencia técnica.

En 1987 el PAI fue integrado nuevamente a la estructura orgánica de Nacional Financiera, por lo que desde entonces funciona como un área operativa de la institución, motivo por el cual los resultados del PAI se concretarán a los registrados de 1983 a 1987.

Durante el período referido, el PAI otorgó apoyos crediticios y de asistencia técnica a través de los Fondos de Fomento Industrial de NAFIN por un monto de \$ 871,698.1 millones de pesos de 1988, mismos que beneficiaron a un total de 35,881 empresas.

[&]quot;Principales Fondos de Fomento Económico 1983-1995. NAFIN. México, 1985, pp. 95-105: Principales Fondos de Fomento Económico 1986-1987. NAFIN. México. 1987. pp. 117-123: Principales Fondos de Fomento Económico 1987-1988, Op. Cit., pp. 117-122 e Informe sobre los Principales Fondos y Programas de Fomento de NAFIN. Op. Cit., pp. 76-84.

De las asesorías técnicas prestadas por el PAI, el 32.1% correspondió al renglón de asesoría administrativa, el 53.1% a asesoría financiera y el 14.8% restante a asesoría tecnológica.

Del total de los proyectos apoyados por el PAI en el lapso referido, en términos generales se integraron como sigue: abastecimiento de fronteras 3.1%, aprovechamiento de los recursos naturales 7.8%, complementación de la planta industrial 7.6%, desconcentración industrial 1.6%, estudios de fomento económico 3.1%, integración de la planta industrial 4.7%, productos para la exportación 32.8%, proyectos específicos para el desarrollo regional 28.1% y la multicitada reconversión industrial 11.0% del total de los proyectos financiados con recursos del PAI.ª

3.5.7. FONDO NACIONAL DE EQUIPAMIENTO INDUSTRIAL (FONEI).

El FONEI fue creado en 1971 con el propósito de otorgar financiamientos de largo plazo a industriales que tuviesen la intención de realizar proyectos viables de creación o de ampliación de empresas cuya producción fuese en su mayor parte destinada a la exportación.

De 1983 a 1988 el FONEI canalizó créditos por un total de \$ 1'316.097.5 millones de pesos a precios de 1988, mismos que se destinaron principalmente al financiamiento del equipamiento industrial, desarrollo tecnológico de empresas productoras de bienes de capital, control de la contaminación, estudios de preines de capital de trabajo, así como a la adquisición de insumos estratégicos para el desarrollo industrial, a la solución de cuellos de botella y problemas de liquidez, y a apoyar a las empresas en sus exportaciones y en la capacitación de sus recur-

Idem, pp. 1-23, 19-25, 17-20 y 3 respectivamente.

sos humanos.

La función del FONEI era ser un inductor, es decir, que su papel era "hacer que otros hicieran", mediante un esfuerzo permanente de capacitación técnica y divulgación de sus procedimientos y metodologías para formular y evaluar adecuadamente los proyectos de inversión industrial que pretendiesen realizar las empresas.

Así pues, la ingeniería financiera que realizaba el FONEI consistió en incorporar un valor agregado al prestamo de dinero a las empresas, a través de proporcionar asistencia técnica, capacitación y supervisión del uso de los recursos otorgados, que incluían la evaluación y el establecimiento de mecanismos financieros adecuados, en estrecha vinculación con el Sistema Financiero Nacional.

FONEI fue el primero, desde su creación en 1987, en promover y ejecutar el financiamiento integral de proyectos y la modernización de la industria, propósitos que se englobaron en el rubro de reconversión industrial. Por esto el Fondo se distinguió como un instrumento de política de reestructuración industrial "positiva", en el sentido de que ha apoyado a empresas estructuralmente sanas para que realizaran proyectos que le permitiesen ubicarse en una posición competitiva tanto a nivel nacional como internacional.

Durante el período 1983-1988. la distribución del financiamiento por área geográfica se repartió de la forma siguiente: a la Zona I de estímulos preferenciales le correspondió el 39.6% de los créditos otorgados por el FONEI durante tal lapso de tiempo, la Zona II de prioridades estatales y resto del país absorvió la mayor parte con el 53.3% y finalmente la Zona III de ordenamiento y regulación obtuvo el 7.1% de los financiamientos referidos; co-

mo se podrá apreciar la distribución geográfica del apoyo financiero del FONEI estuvo acorde a las políticas marcadas al respecto, mismas que establecían que la mayor parte de los créditos debían dirigirse a las Zonas I y II para impulsar su desarrollo y propiciar la desconcentración de la Zona III.

En relación a la distribución del crédito por tipo de empresa durante el mismo período las empresas productoras de bienes de capital, de insumos industriales estratégicos, de desarrollo industrial y agroindustrial, absorvieron en conjunto el 35.4% de los financiamientos totales otorgados por FONEI de 1983 a 1988: las empresas de producción selectiva de bienes de consumo duradero y bienes intermedios, recibieron el 50.3% de los créditos y finalmente las empresas dedicadas a otras actividades industriales accesaron el 14.3% restante del financiamiento otorgado por el FONEI.

En lo concerniente a la distribución del crédito por tipo de proyecto, el 64.5% correspondió a equipamiento industrial, 25.4% al desarrollo tecnologico. 4.9% al control de la contaminación. 0.5% a estudios y asesorías y 4.7% a capital de trabajo permanente."

3.5.8. FONDO PARA EL FOMENTO DE PRODUCTOS MANUFACTURADOS (FOMEX).

De 1983 a 1988 el FOMEX otorgó financiamientos revolventes por un total de \$ 58'988.133.0 millones de pesos a precios de 1988. mismos que se destinaron a financiar la exportación de mercancías, al apoyo a las ventas al exterior y a la preexportación.

FONEI, Informe de Autoevaluación sexenal 1983-1988, FONEI, México, 1988, pp. 27-55 e Informe Anual del Banco de México 1988, BANXICO, México, 1989, pp. 199-200.

Sin lugar a dudas el FOMEX fue el Fondo de Fomento que registró el monto más alto de créditos, no obstante es conveniente aclarar que el FOMEX no solo apoyaba a las empresas industriales a exportar, también lo hacía con las agroindustrias, productores de bienes primarios e insumos destinados a la exportación, y a los productores de sustitución de importaciones de bienes de capital.

De los financiamientos otorgados de 1983 a 1988, en términos generales, el 51.4% se destinó al fomento de las ventas al exterior, el 39.5% a las actividades de preexportación y el 9.1% se aplicó a la sustitución de importaciones de bienes de capital y al abasto de artículos de consumo en las zonas fronterizas."

El financiamiento ejercido por FOMEX a la preexportación, significó apoyar la producción exportable a fin de facilitarle el camino a los mercados externos, es decir, a la exportación. El Fondo no solo alentaba las ventas directas al exterior y a la preexportación, también impulsaba el desarrollo de todas aquellas actividades que se relacionaban directamente con la labor exportadora y que pretendían activarla, tales como transporte terrestre y marítimo, elaboración de estudios y proyectos, capacitación de personal, realización de campañas publicitarias, instalación de bodegas, colocación de inversiones mexicanas en el exterior, adquisición de insumos importados, existencias, tecnología, empresas de comercio exterior, plantas maquiladoras, etc.

Además de lo anterior FOMEX tenía por función proteger a los exportadores y a las instituciones que concedían créditos contra una amplia gama de riesgos, a través del otorgamiento de garantías de preembarque y posembarque, garantías relacionadas con la

⁷ Informes Anuales del Banco de México 1983, 1984, 1985, 1986, 1987 y 1988, pp. 167, 145, 153, 171-172, 175-176 y 201 respectivamente.

prestación de servicios en el exterior y garantías contra pérdidas derivadas de emisiones de Bonds.

El FOMEX buscó fortalecer la posición competitiva del sector productivo mexicano mediante el apoyo a la producción de sustitución de importaciones, y estableció sistemas de asistencia a la compra-venta de bienes de consumo en la zona fronteriza norte, y de capital que remplazara importaciones, éste último sistema complementado con programas de garantías contra falta de pago a las instituciones otorgantes de créditos para la producción y contra las perdidas de los usuarios de los bienes, originados en el mal funcionamiento de equipos y maquinarias.

Por todo lo anterior el FOMEX fue una entidad rectora de la política de fomento financiero a las exportaciones de productos manufacturados en México. La actuación del Fondo logró elevar las ventas al exterior, incrementar la producción industrial del país, aumentar el·ingreso y el empleo, y mejorar la posición competitiva del sector productivo mexicano en los mercados internacionales.**

En 1989 el FOMEX dejó de operar como una institución independiente, al ser fusionado a la estructura orgánica del Banco Nacional de Comercio Exterior, S.N.C. (BANCOMEXT), y fungir como un programa de fomento a la exportación dentro del que fuera su banco fiduciario. Es conveniente señalar que las funciones y objetivos del ex-fideicomiso se conservan, no así su autonomía e identidad propia.

Medio Siglo de Financiamiento y Promoción del Comercio Exterior de México, Op. Cit., Tomo I, pp. 297-298.

CONCLUSIONES

De la investigación documental presentada anteriormente se puede concluir en primera instancia que los Fondos de Fomento, como fideicomisos que son, tienen su origen en el derecho romano y que han evolucionado a través del tiempo, experimentando transformaciones y ampliaciones en su ámbito de actuación, hasta llegar a México a principios de éste siglo y asentando sus bases legales hasta el año de 1932; en ese entonces el fideicomiso solo era privado, es decir era constituído por personas físicas o morales que entregaban en administración a un banco bienes monetarios, muebles e inmuebles para beneficiar a una tercera persona, conforme a las condiciones establecidas en el contrato constitutivo del fideicomiso.

Posteriormente se crea el fideicomiso público (llamado también de Estado o Gobierno), que es un contrato mediante el cual el Gobierno Federal a través de sus dependencias y en su carácter de fideicomitente único transmite la titularidad de bienes del dominio público o privado de la federación, o afecta fondos públicos en una institución fiduciaria (Banco), para realizar un fin lícito de interés público.

Es a través de la afectación de los fondos públicos que se crean los Fondos en Fideicomiso o Fondos de Fomento que tienen la finalidad de otorgar financiamiento a las actividades económicas prioritarias del país a un costo financiero preferencial; en éste tipo de fondos se inscriben los que fueron objeto de estudio del presente trabajo: los Fondos de Fomento Industrial, cuya actividad estaba destinada a apoyar el desarrollo y crecimiento de la planta productiva nacional.

Al definir los conceptos, objetivos y elementos de la Administración Pública, quedó asentado que los Fondos de Fomento Industrial, son parte integral de la misma, al tener participación estatal y perseguir el logro de un bien público; el desarrollo y fortalecimiento del sector industrial, necesario para el crecimiento y desenvolvimiento económico de un país.

Asimismo se definieron objetivos particulares, funcionamiento y tipo de apoyos que otorgaban los Fondos de Fomento Industrial operantes durante el período en estudio (1983-1988), y se enmarcó su operación en el entorno económico, político y financiero del país.

Al definir la estructura del Sistema Financiero Mexicano, sus elementos y funciones, se ubicó en que parte del mismo se encontraban los Fondos de Fomento Industrial y se concluye que su importancia dentro del Sistema Financiero fue vital para el financiamiento de los industriales, en particular de los medianos y pequeños, que obtuvieron de dichos fondos no solo crédito barato, sino asesoría técnica, operativa, de capacitación, administrativa y de comercialización de su producción.

Por otro lado, al exponer la política institucional para el fortalecimiento del fomento industrial por parte del Gobierno Federal, a través de los diversos planes y programas creados para tal propósito, quedó de manifiesto la importancia que se le otorgaban a los Fondos de Fomento Industrial, como ejecutores de la mayor parte de las políticas planeadas para el logro de los objetivos de dichos planes y programas, por lo cual la operación de tales fondos fue vital e insustituible en la política de fomento industrial realizada de 1983-1988.

Desde sus inicios, y en particular durante el lapso referido, los Fondos de Fomento Industrial tuvieron como propósito la modernización de la planta productiva y el financiamiento integral de proyectos, mismo que incluía el otorgamiento de créditos a tasas de interés preferenciales, asistencia técnica, capacitación y supervisión de los recursos otorgados mediante la evaluación de avances de los proyectos financiados, así como apoyo en la comercialización externa de sus productos. Lo anterior con el fin de hacer competitiva a la industria mexicana a nivel internacional para obtener divisas de las exportaciones y lograr la sustitución de importaciones.

Todos estos elementos se agruparon en la llamada política de reconversión industrial, que se proyecto a finales de 1986 y se ejecutó en 1987 y 1988; este programa político pretendía ser la plataforma de lanzamiento a la presidencia del Lic. Alfredo del Mazo, que al no ser elegido candidato a la misma por el PRI en 1988, quedó fuera de posibilidades y su programa de reconversión decayó grandemente ese año.

El programa referido se denominó en 1987 Programa de Financiamiento Integral para la Reconversión Industrial (PROFIRI). mismo que se vio limitado desde sus inicios por los reducidos recursos asignados para su ejecución, dado que se presupuestó para la primera etapa (1987) un monto de \$ 1'727.800.0 millones de pesos, y solo se ejercieron \$ 309.772.3 millones de pesos, o sea 17.9% del monto originalmente presupuestado.

En su segunda etapa el PROFIRI se denominó Programa de Financiamiento Integral para la Modernización Industrial y se presupuestaron para el mismo \$ 2'775,800.0 millones de pesos, sin embargo solo se ejercieron \$ 279,056.0 millones de pesos, es decir 10.1% del monto previsto, cifra que comparada con la ejecutada en la primera etapa del PROFIRI, resulta menor en términos nominales en un -9.9% y en términos reales lo es también en un -40.7%.

El financiamiento que el PROFIRI otorgó solo benefició a unas cuantas industrias, debido a la falta de recursos principalmente, y a que el programa se proyectó como la clave para lograr la modernización tecnológica de la planta industrial, cuyo propósito era lograr una producción de alta calidad que satisficiera las necesidades nacionales y pudiese ser competitiva en los mercados internacionales, objetivo que no pudo ser alcanzado por lo limitado de los flujos financieros canalizados al respecto y porque el programa fue prácticamente abandonado en su segunda etapa, debido a los próximos cambios y movimientos políticos que experimentaba el país, derivados de la terminación de un régimen presidencial y los oreogrativos del siguiente.

Las características políticas, la ejecución de resultados del PROFIRI no significan que el apoyo al desarrollo industrial carezca de importancia, muy por el contrario, es vital para el crecimiento y desarrollo de una nación, prueba de ello es la creación en el presente gobierno del Programa Nacional de Modernización Industrial y del Comercio Exterior 1990-1994, que pretende lograr la internacionalización de la industría nacional, el desarrollo tecnológico, el mejoramiento de la productividad y de la calidad, la desregulación de las actividades económicas, la promoción de las exportaciones, y el fortalecimiento del mercado interno: todo ello a través de la modernización de la modernización de la industria y del comercio exterior. Como se recordará, todos éstos preceptos son muy similares a los planteados por el PROFIRI. lo cual demuestra que éste programa no fue absurdo y carente de sustento, aunque si careció de continuidad y recursos financieros suficientes para la consecución de sus objetivos.

Los resultados del PROFIRI no especificaban si los Fondos de Fomento Industrial participaron en él, ni en que proporciones lo hicieron; sin embargo, cuando se anunciaban los presupuestos para su ejecución, también se hacía mención de la participación de tales fondos. Pero el que ellos hayan participado o no en dicho programa, no obsta para decir que los Fondos de Fomento Industrial fueron los primeros en ejercer el apoyo a la reconversión

industrial (desde mucho antes que se le llamara así) y que toda su actividad, logros y resultados descritos coadyuvaron al logro de la misma, y que tales fondos promovieron más la modernización industrial y el financiamiento integral, que el mismo PROFIRI en sus dos etapas, guardando tiempos de operación de unos y otros.

A mi parecer, la extinción o fusión de los Fondos de Fomento Industrial a Nacional Financiera, es un error del presente gobierno, ya que la mayor parte de ellos autofinanciaban su operación y no eran una carga ni para el Gobierno Federal (Fideicomitente) ni para su Banco Fiduciario, y si apoyaban a un gran número de pequeñas y medianas industrias, que por sus características propias no pueden accesar a los creditos de la Banca Comercial.

Se ha dicho que el incorporar a los Fondos de Fomento Industrial como programas propios de NAFIN es con el fin de crear una sola ventanilla de redescuento al sector industrial y para unificar sistemas, políticas, criterios y procedimientos que fortalezcan la evaluación de proyectos: lo cual podría parecer benéfico en primera instancia, pero cesie m. punto de vista es perjudicial ya que se concentran en una sola institución lo que manejaban siete fondos y la misma NAFIN. lo que reduce el tiempo de atención prestada a los proyectos solicitantes de crédito y se da preferencia a los más viables y con menor problemática de ejecución, mismos que provienen de las grandes industrias y algunas medianas y pequeñas; dejando fuera a la gran parte de la pequeña y mediana industria.

La hipótesis planteada al principio de este trabajo. "Los Fondos de Fomento Industrial impulsaron el fortalecimiento de la micro, pequeña y mediana industria en el período 1983-1988, al apoyar el proceso de reconversión industrial", resulto comprobada, aunque con sus limitantes, debido a que si se entiende por reconversión industrial solo la ejecución del PROFIRI, la última

parte resultaría falsa; pero si se considera a la reconversión como una transformación que desean obtener las industrias, entonces resultaría verdadera, ya que los Fondos de Fomento Industrial tuvieron como objetivo la modernización de la planta productiva. el aumento de calidad y cantidad de la producción. la capacitación tecnológica de los recursos humanos y alcanzar la competitividad de la industria mexicana a nivel internacional, preceptos constitutivos de la denominada reconversión industrial.

Después de las medidas tomadas respecto a la fusión y/o liquidación de los Fondos de Fomento Industrial y de la apertura comercial y de capital de México hacía el exterior, la actividad de financiamiento se verá sumamente reducida hacía la micro, pequeña y mediana industria, ya que el Estado restringirá sus apoyos crediticios tan solo a los proyectos con garantías suficientes, alta rentabilidad y rápida recuperación de los mismos, y hacía aquellos que tengan el apoyo de la inversión extranjera, misma que ha tenido gran auge en el año en curso (1990); evidentemente las industrías que cumplen éstos requisitos son grandes empresas.

Si bien es cierto que la mayoría de dichas industrias no son productoras de ningún bien, en virtud de que son maquiladoras de los grandes trusts internacionales; al gobierno mexicano lo que le interesa es que se desarrolle una actividad económica en nuestro territorio que proporcione empleo a la población mexicana, así como un ingreso que le permita cubrir sus necesidades básicas.

En éste movimiento económico, donde se pretende dejar que la economía nacional se regule por si sola sin la intervención del Estado, dejandola al influjo de las fuerzas del mercado: oferta y demanda, las micro, pequeñas y medianas industrias serán absorbidas y desaparecerán en su mayor parte al no tener la capacidad ni

tecnológica ni financiera para competir con las grandes industrias y en el mejor de los casos se convertirán en sub-maquiladoras de las grandes empresas.

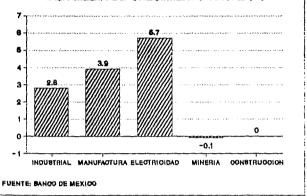
En éste sentido el Estado mexicano se convertirá en un proteccionista del capital extranjero, en un garante del aprovisionamiento de un trabajo asalariado libre en condiciones provechosas para el inversionista externo y en un proveedor de la infraestructura básica (carreteras, puertos marítimos y aéreos, teléfonos, etc.) para que el capital extranjero obtenga los rendimientos previstos. Esto último, la creación de infraestructura, solo será creada por el Estado en caso de que la iniciativa privada no pueda hacerlo, de otro modo se dejará a la ejecución y cobro por sus servicios del sector privado.

Finalmente el objetivo planteado al inicio del trabajo fue satisfecho y superado en sus pretensiones, ya que se demostro en el Capítulo 1 que los Fondos de Fomento Industrial eran integrantes de la Administración Pública, y en el Capítulo 3 que fortalecieron el crecimiento y desarrolic de la pequeña y mediana industria a través del otorgamiento de financiamientos a tasas de interés preferenciales y que impulsaron el desarrollo de proyectos integrales. Además se dio a conocer en que consiste el proceso de reconversión industrial, las políticas y programas que lo apoyaron y los resultados por éstos obtenidos.

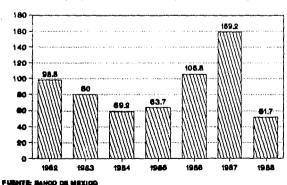
149

ANEXO GRAFICO

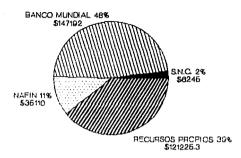
2.1.4. SECTOR PRODUCTIVO ACTIVIDAD INDUSTRIAL 1982-1988 TASA MEDIA DE CRECIMIENTO ANUAL (%)



2.1.5. INFLACION
INFLACION AL CONSUMIDOR ANUALIZADA (%)
(DICIEMBRE 1982-DICIEMBRE 1988)

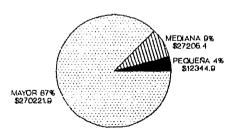


3.3.1. PRIMERA ETAPA DEL PROFIRI (1987) APORTACION DE LOS RECURSOS INVERTIDOS (TOTAL \$ 309,772.3 MILLONES DE PESOS)



FUENTE: EL MERCADO DE VALORES, NUM. 14, JULIO 16 DE 1988, p. 6.

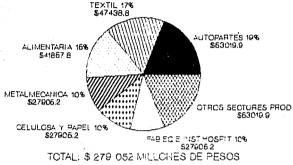
3.3.1. PRIMERA ETAPA DEL PROFIRI (1987) DISTRIBUCION DE LOS RECURSOS CREDITICIOS POR TAMAÑO DE EMPRESA



TOTAL: \$ 309,772.3 MILLONES DE PESOS

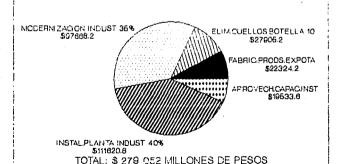
FUENTE: EL MERCADO DE VALOREA, NUM. 14, JULIO 16 DE 1968, p. 6.

3.3.2. SEGUNDA ETAPA DEL PROFIRI (1988) DISTRIBUCION DE LOS RECURSOS POR TIPO DE INDUSTRIA



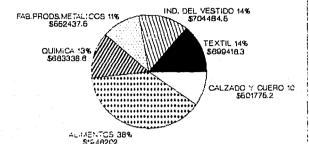
FUENTE: EL MEROADO DE VALORES, NUM. 16, AGOSTO 1, 1999, D. 18.

3.3.2. SEGUNDA ETAPA DEL PROFIRI (1988) DISTRIBUCION DE LOS RECURSOS EN FUNCION DEL OBJETIVO



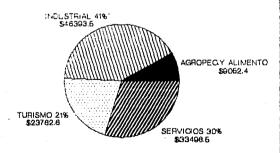
FUENTE: EL MEROADO DE VALORES, NUM. 18, ASOSTO 1, 1988, E. E.

3.5.1. FOGAIN (LOGROS OBTENIDOS 83-88) DERRAMA CREDITICIA POR SECTOR PRODUCTIVO



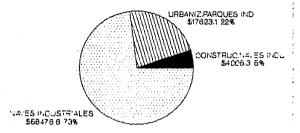
TOTAL: \$ 5°088,284.0 MILLONES DE PESOS (A PRECIOS DE 1988)

3.5.2. FONEP (LOGROS OBTENIDOS 83-88) DISTRIBUCION SECTORIAL DE LOS CREDITOS



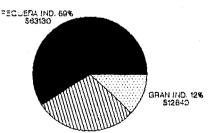
TOTAL: \$ 113,155.0 MILLONES DE PESOS (A PRECIOS DE 1988)

3.5.3.FIDEIN (LOGROS OBTENIDOS 83-88) DISTRIBUCION DEL FINANCIAMIENTO POR OBJETIVO



TOTAL. \$ 80,105.0 MILLONES DE PESOS (A PRECIOS DE 1988)

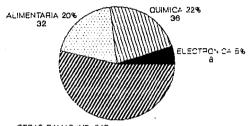
3.5.4. FOMIN (LOGROS OBTENIDOS 83-88) DISTRIBUCION DEL FINANCIAMIENTO POR TIPO DE EMPRESA



MEDIANA IND. 29% \$31030

TOTAL: \$ 107,000.0 MILLONES DE PESOS (A PRECIOS DE 1988)

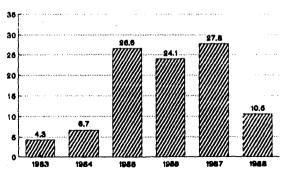
3.5.5. INFOTEC (LOGROS OBTENIDOS 83-88) DISTRIBUCION DE LA ASISTENCIA TECNOLOGICA POR SECTOR INDUSTRIAL



OTFAS RAMAS IND. 64% 88

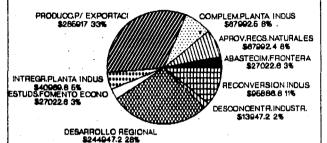
TOTAL: 200 SERVICIOS DE ASISTENCIA TECNOLOGICA

3.5.5. INFOTEC (LOGROS OBTENIDOS 83-88 RECEPCION ANUAL DE SOLICITUDES DE DOCUMENTOS (%)



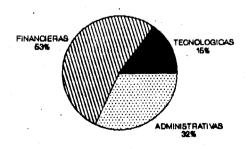
TOTAL: 11.432 SOLICITUDES DE 1983 A 1988

3.5.6. PAI (LOGROS OBTENIDOS 83-88) DERRAMA CREDITICIA (A TRAVES DE LOS FONDOS DE NAFIN) POR OBJETIVO

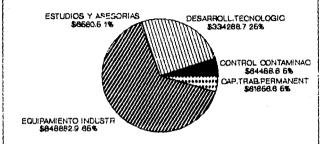


TOTAL: \$ 871,698.1 MILLONES DE PESOS (A PRECIOS DE 1988)

3.5.6. PAI (LCCPOS OBTENIDOS 83-88) DISTRIBUCION DE LAS ASESORIAS TECNICAS (%) DURANTE EL PERIODO

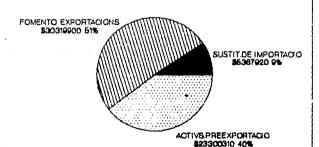


3.5.7. FONEI (LOGROS OBTENIDOS 83-88) DISTRIBUCIÓN DEL CREDITO POR TIPO DE PROYECTO



TOTAL: \$ 1'316,097.5 MILLONES DE PESOS (A PRECIOS DE 1988)

3.5.8. FOMEX (LOGROS OBTENIDOS 83-88) DISTRIBUCION DEL FINANCIAMIENTO POR TIPO DE PROYECTO



TOTAL: \$ 58'988,133.0 MILLONES DE PESOS (A PRECIOS DE 1988)

BIBLIOGRAFIA

LIBROS:

- ACOSTA Romero, Miguel. Teoría General del Derecho Administrativo. Ed. Porrúa, México, 1981, 707 pp.
- ACOSTA Romero, Miguel. Derecho Bancario, Ed. Porrúa, México, 1974.
- BATIZA, Rodolfo, El Fideícomiso, Teoría y Práctica, Ed. Porrúa, México, 1976.
- BATIZA, Rodolfo. Principios Básicos del Fideicomiso y de la Administración Fiduciaria. Ed. Porrúa. México. 1976.
- BLOCK, Stanley y Hirt, Geoffrey, Fundamentos de Administración Financiera, Traducción C.P. Alberto García Mendoza, Ed. C.E.C.S.A., México, 1986, 1a. ed., 644 pp.
- DOMINGUEZ Martínez, Jorge Alfredo. El Fideicomiso ante la Teoría General del Negocio Jurídico, Ed. Porrúa, México, 1975.
- GUARDIA, Remo. Diccionario Porrúa de Sinónimos y Antónimos de la Lengua Española, Ed. Porrúa, México, 1989, 4a. ed., 365 pp.
- GUERRERO, Omar. La Administración Pública del Estado Capitalista, Ed. Fontamara, Barcelona, 1981, la. ed., 277 pp.
- Guía para la Presentación de Proyectos, ILPES, Siglo XXI Editores, México, 1984, 12a. ed., 230 pp.
- HELLER, Wolfgang, Diccionario de Economía Política, Ed. Labor, S.A., Barcelona, 1965, 39 ed., 470 pp.
- HERSCHEL, Federico J., Política Económica, Siglo XXI Editores. México, 1984, 4a. ed., 140 pp.
- JOACHIM, Hirsch, Et. Al., Críticas de la Economía Política (Edición Latinoamericana), Colecc. Estado y Capital 12/13, Ediciones El Caballito, México, 1979, 310 pp.
- LEPAULLE, Pierre. Tratado Teórico y Práctico de los Trusts. Estudios sobre el Fideicomiso Mexicano, Traducción Pablo Macedo. Ed. Porrúa. México. 1975.
- MARCUSE, Robert, Introducción a la Terminología Financiera, Ed. Federación Latinoamericana de Bancos, Bogotá, 1989, 270 pp.
- MUROZ, Luis, El Fideicomiso, Ed. Cárdenás, México, 1973.

- PLAZA Mancera, Ramón, Et. Al., Contabilidad Social, México, Ed. UNAM, Fac. de Economía, Sistema de Universidad Abierta, México, 1979, 201 pp.
- RODRIGUEZ Ruíz, Raúl. El Fideicomiso y la Organización Contable y Fiduciaria, Ed. Contables y Administrativas, México, 1971.
- TORRES Gaytán, Ricardo Teoría del Comercio Internacional, Siglo XXI Editores, México, 1979, 201 pp.
- VILLAGORDOA Lozano, José. Doctrina General del Fideicomiso, Ed. Asociación de Banqueros de México, México, 1976, 285 pp.
- WALDO, Dwight, Administración Pública, Ed. Trillas, Traducción Odón Durán D'Ocón, México, 1980, 530 pp.

PUBLICACIONES:

- Acuerdo por el que se autoriza la Constitución del Fideicomiso "Fondo para el Desarrollo Comercial" (FIDEC), Diario Oficial de la Federación del 24 de marzo de 1980.
- ASEMEX, Aseguradora Mexicana, S.A., Sistema Financiero Mexicano 1982-1988, México, 1988, 71 pp.
- COMERMEX, Sistema Financiero Mexicano 1982-1988, Multibanco Comermex, S.N.C., México, 1988, 202 pp.
- ESPINOZA Gómez, Alvaro. Et. Al., Las Instituciones Fiduciarias y el Fideicomiso en México. Ed. Fomento Cultyral de la Organización SOMEX. A.C.. Banco Mexicano Somex. S.A.. México. 1982. 732 pd.
- FONEI, Informe Anual 1987, FONEI, Fideicomiso para el Desarrollo Industrial en el Banco de México, México, Junio 1988, 43 pp.
- FONEI, Informe de Autoevaluación Sexenal 1983-1988, FONEI, México, 1988, 88 pp.
- Función del FONEI como Banca de Desarrollo de Segundo Piso 1988. FONEI Fideicomiso para el Desarrollo Industrial en el Banco de México.
- Informe Anual del Banco de México 1983, 361 pp.
- Informe Anual del Banco de México 1984, 255 pp.
- Informe Anual del Banco de México 1985, 248 pp.
- Informe Anual del Banco de México 1986, 275 pp.

- Informe Anual del Banco de México 1987, 236 pp.
- Informe Anual del Banco de México 1988, 268 pp.
- Informe sobre los Principales Fondos y Programas de Fomento de Nacional Financiera, Evolución en 1988 y Situación Actual. Nacional Financiera, México, Septiembre de 1989, 113 pp.
- Ley Orgánica de la Administración Pública Federal (LOAPF). Ed. Porrúa, México, 1982, 822 pp.
- Medio Siglo de Financiamiento y Promoción del Comercio Exterior de México. Ed. BANCOMEXT y el Colegio de México, México. 1987, Tomo I 496 pp., Tomo II 72 pp.
- Nacional Financiera, Informe de Actividades 1988. Nacional Financiera, México, 1990, 86 pp.
- Nacional Financiera, Sistema Financiero Mexicano 1982-1988, Nacional Financiera, México, 1988, 221 pp.
- Nuevos Estímulos Financieros y de Garantías à la Exportación, FOMEX, Banco de México, México, 1982.
- Plan Nacional de Desarrollo 1983-1988, Poder Ejecutivo Federal, S.P.P., México, 1983, 432 pp.
- Principales Fondos de Fomento Económico 1983-1985, Nacional Financiera, Mexico, 1985.
- Principales Fondos de Fomento Económico 1985-1986. Nacional Financiera, México, 1986.
- Principales Fondos de Fomento Económico 1986-1987, Nacional Financiera. México, 1987.
- Principales Fondos de Fomento Económico 1987-1988. Nacional Financiera. México, 1988.
- Programa Nacional de Capacitación y Productividad (PRONACYP) 1984-1988. Poder Ejecutivo Federal, Secretaría del Trabajo y Previsión Social. México. 1984.
- Programa Nacional de Desarrollo Tecnológico y Científico (PRONDETYC) 1984-1988, Poder Ejecutivo Federal, CONACYT, México, 1984.
- Programa Nacional de Financiamiento del Desarrollo (PRONAFIDE) 1984-1988. Poder Ejecutivo Federal, México. 1984. 191 pp.
- Programa Nacional de Fomento Industrial y Comercio Exterior (PRONAFICE) 1984-1988, Poder Ejecutivo Federal, SECOFI, Mé-

xico, 1984.

- Programa Operativo Anual de Financiamiento 1987, SHCP, México. 1987, 240 pp.
- Programa Operativo Anual de Financiamiento 1988, SHCP, México. 1988, 235 pp.

HEMEROGRAFIA:

- BUENO, Gerardo. "Hacia una Evaluación de la Actual Política Económica de México", Comercio Exterior, Banco Nacional de Comercio Exterior, S.A., Vol. 33, Núm. 34 (abril de 1983), pp. 283-291.
- "Comparecencia del Lic. Alfredo del Mazo ante la Camara de Diputados", El Mercado de Valores, Nacional Financiera, Año XLVI.Núm. 47 (noviembre 24, 1986), pp. 1099-1110.
- DAMM Arnal, Arturo. "Reconversión, Cambio Estructural y Reprivatización". Expansión, Vol. XIX. Núm. 470 (julio 22, 1987), pp.72-75.
- ENRIQUEZ Galván, Oscar. "Condiciones de Exito de la Reconversión Industrial". Expansión, Vol. XIX, Núm. 467 (junio 10, 1987), pp. 94-100.
- FLORES King, Alejandro. "Sherwin Williams y Gattes Ruber: En Busca de la Reconversión", Expansión, Vol. XIX, Núm. 471, (agosto 5. 1987), pp. 62-64.
- "FONEI: Banco de Desarrollo de Segundo Piso", FONEI Informa, Núm. 179, (julio 1988), pp. 1-2.
- GARZA, Enrique de la. "Desindustrialización y Reconversión en México", El Cotidiano, UAM-A, Año 4, Núm. 21 (enero-febrero 1988), pp. 2-8.
- GURRIA, José Angel. "Inversión y Financiamiento para la Reconversión Industrial", Primer Seminario Latinoamericano de Reconversión Industrial, El Mercado de Valores, Nacional Financiera, Año XLVIII, Núm. 28 (julio 13, 1987), pp. 15-24.
- HERNANDEZ Cervantes, Héctor. "Reconversión Industrial: esto es Revitalización Industrial". Primer Seminario Latinoamericano de Reconversión Industrial, El Nacional. Domingo 28 de junio de 1987.
- RUAL, Alfredo y Jordy, Nicheli. "Un Overol Teórico para la Reconversión". El Cotidiano, UAM-A. Año 4, Núm. 21 (enero-febrero 1988). pp. 9-15.

- Informe de Autoevaluación Sexenal de Nacional Financiera, El Mercado de Valores, Nacional Financiera, Año XLVIII, Núm. 23 (diciembre 1, 1988), pp. 3-10.
- Informe de Seguimiento de Proyectos, Resultados Obtenidos Durante 1987. FONEI. Serie Documentos Técnicos. Núm. 23 (agosto 1988).
- MENDIOLA, Gerardo. "La Reconversión en el Mundo: Modelos de Modernidad". Expansión. Vol. XX, Núm. 490 (mayo 11, 1988), pp. 58-60.
- MENDIOLA, Gerardo. "La Reconversión Industrial: por algo se empieza". Expansión. Vol. XX. Núm. 490 (mayo 11, 1988). pp. 45-54.
- MICHEL, Laura. "Diesel Nacional: Ultima llamada para la Reconversión". Expansión. Vol. XIX. Núm. 467 (junio 10, 1987), pp. 62-64.
- "Nacional Financiera: Informe de Actividades 1988", El Mercado de Valores, Nacional Financiera, Año XLIX, Núm. 15 (agosto 1, 1989), pp. 6-41.
- "Nacional Financiera: Un Año de Reconversión Industrial, 1987 (Avances de la primera etapa del PROFIRI)". El Mercado de Valores, Nacional Financiera, Año XLVIII, Núm. 14 (julio 15, 1988), pp. 3-9.
- PACHECO. Jorge Alfredo. Entrevista a Ernesto Marcos Giacomán, Director General de NAFIN: "La Reconversión, Problema de Sobrevivencia". Expansión, Vol. XIX. Núm. 467 (junio 10, 1987), pp. 90-93.
- PEDROZA, Elba. Entrevista a Juan José Moreno Sada: "Por la Reconversión Nacional". Expansión, Vol. XIX, Num. 464 (abril 29, 1987), pp. 72-73.
- "Programa de Financiamiento Integral para la Modernización Industrial (Segunda etapa del PROFIRI)". El Mercado de Valores. Nacional Financiera, Año XLVIII, Núm. 11 (junio 1, 1988), pp. 10-12.
- "Programa de Financiamiento Integral para la Reconversión Industrial (PROFIRI). Primera etapa", El Mercado de Valores, Nacional Financiera, Año XLVII, Núm. 6 (febrero 9, 1987), pp. 130-132.
- SERRA Puche, Jaime. "Fomento Industrial, Comercio Exterior e Inversión Extranjera", El Mercado de Valores, Nacional Financiera, Año XLIX, Núm. 3 (febrero 1, 1989), pp. 3-4.

- "Sexto Informe de Gobierno del Presidente Miguel de la Madrid", El Mercado de Valores, Nacional Financiera, Año XLVIII, Num. 18 (septiembre 15, 1988), pp. 3-11.
- SILICEO Aguilar, Alfonso. "Reconversión Industrial: Hacia una Nueva Filosofía de Trabajo", Expansión, Vol. XIX, Núm. 464 (abril 29, 1987), pp. 62-66.
- Términos de Referencia, Aumento de la Productividad. FONEI. Serie de Documentos Técnicos, Núm. 23 (agosto 1988).